

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 11 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2025

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

LIC. SECO, María Cristina

Señores Diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina
HERRERA, Natalia Vanessa

LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
ÁVILA, Hugo Daniel

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
PALLADINO, Claudia María

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BAIGORRÍ, Fernando Daniel
HERR, Josefina del Valle

PONFERRADA, María Natalia

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días señores diputados y señoras diputadas, se les solicita ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 34 señores diputados y señoras diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11:11 minutos, damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Periodo 136.

Invitamos a la diputada María Cristina Gómez y al diputado Pablo Castro a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 28 de mayo de 2025.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica mencionada y su puesta a consideración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Aguirre.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta.

Es a los efectos de solicitar licencia para los diputados y diputadas del Bloque Frente de Todos, que no se encuentran presentes, sin perjuicio que pueda ingresar al recinto en algún momento de la sesión; y para el diputado Hugo Ávila también, que se encuentra enfermo.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Simplemente, también para pedir licencia para el diputado Fernando Baigorri, que no se encuentra presente. Nuestro bloque está completo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencias formulados por los diputados Aguirre y Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 5° del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 018/2025, dirigida a la Secretaría Parlamentaria, emitida por la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, elevando la siguiente nómina de los expedientes vencidos y su posterior envío a Archivo: 757/2022; 275/2023; 122/2023; 448/2023; 449/2023; 463/2023; 151/2022; 380/2023; 060/2023; 437/2022; 461/2023; 200/2023 y 051/2023.

Firmada: Gladys del Valle Moro -Presidenta de Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 017/2025, dirigida a la Secretaría Parlamentaria, remitida por la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, informando que el expediente 361/2023, se reservará por un periodo parlamentario más.

Firmada la presente: Gladys del Valle Moro -Presidenta de Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota C.S. N° 28/2025, dirigida a la presidenta de la Cámara, referida a Acuerdo Parcial del Decreto Acuerdo N° 719/2025 con la Derogación de algunos de sus artículos.

Firmado: senador Horacio Gutiérrez -Presidente Provisorio del Senado-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Comisión de Legislación General, emitida por el director de Administración General de Asuntos Previsionales (AGAP), informando la imposibilidad de asistir a la comisión y envía para conocimiento de la ella un informe técnico acerca del proyecto de modificación al régimen de asignación complementaria previsional.

Firmado: Dr. Rafael Ponzo Florimonte -Director General de Asuntos Previsionales-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 21/2025, dirigida a Secretaría Parlamentaria, remitida por la comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad, elevando la siguiente nómina de los expedientes vencidos y su posterior envío a Archivo: 189/2024; 766/2024; 377/2021; 668/2021; 268/2023 y 617/2022.

Firmado: Diputada Adriana Díaz -Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 20/2025, dirigida a Secretaría Parlamentaria, remitida por la comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad, informando que los expedientes 242/2023 y 121/2023, se reservarán por un periodo parlamentario más.

Firmado: diputada Adriana Díaz -Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.E. N° 22/25, dirigida a Secretaría Parlamentaria, remitida por la comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad, informando el pase del proyecto de Ley 072/2022, a la comisión de Cultura y Educación para su tratamiento.

Firmado: diputada Adriana Díaz -Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.E. N° 23/25, dirigida a Secretaría Parlamentaria, remitida por la comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad, informando el pase del expediente 133/2025 a la comisión de Salud Pública para su tratamiento.

Firmado: diputada Adriana Díaz -Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. N° 24/25, dirigida a Secretaría Parlamentaria, remitida por la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, informando nómina de asuntos vencidos para su envío a Archivo: 031/2021; 303/2021; 334/2021; 527/2021; 707/2022; 799/2022; 372/2021; 664/2021; 562/2022; 632/2022; 179/2023; 023/2022; 462/2023; 055/2023; 293/2022; 027/2023; 052/2023; 211/2023; 046/2023; 345/2023; 437/2023; 026/2023; 261/2022; 427/2022; 246/2022; 247/2023; 474/2023; 307/2022; 256/2023; 390/2023; 263/2023; 180/2022; 150/2022; 431/2022; 407/2023; 001/2023; 006/2023; 008/2023; 056/2023; 062/2023; 108/2023; 287/2023; 350/2023; 389/2023; 435/2023; 064/2023; 299/2023; 408/2023; 318/2022; 194/2023; 487/2023; 022/2023; 007/2023; 610/2022; 077/2023; 331/2023; 374/2023; 421/2023; 116/2023; 463/2021; 464/2021; 473/2021; 018/2022; 376/2023; 393/2023 y 044/2022.

Firmado: Stella Nieva -Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remiten a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota C.S. 257/2025, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli, remitiendo copia autenticada del Decreto Acuerdo N° 874 de fecha 12 de mayo de 2025.

Firmado: Fernando Edgardo Monguillot -Ministro de Gobierno, Seguridad y Justicia-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota C.S 37/2025, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli, comunicando que la Cámara de Senadores en la Quinta Sesión Ordinaria del Período 136° prestó acuerdo al Decreto Acuerdo N° 722/25.

Firmado: Andrea Fabiana Lobo -Vicepresidenta de la Cámara de Senadores- y acompaña con su firma el doctor Franco Guillermo Dré -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5° del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de estos, a los fines de disponer su remisión a las comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 286-2025. EX-2025-00020344- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Pedido de informe y auditoría urgente sobre la gestión municipal de Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 287-2025. EX-2025-00020348- -HCDCAT-DPbfd. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Solicitar al P.E.P. que evalúe e inicie los procedimientos legales pertinentes para intervenir administrativamente el municipio de Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 288-2025. EX-2025-00020331- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Modifíquese la denominación del Colegio de Asistentes Sociales estipulado por la Ley N° 4098 por la de "Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Catamarca".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 289-2025. EX-2025-00020396- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria de la actriz catamarqueña Silvia Káter radicada en México, por su brillante carrera en el ámbito teatral y cultural.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 290-2025. EX-2025-00020617- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Institúyase el día 5 de junio de cada año como "Día Provincial del Inspector de Flora y Fauna", en coincidencia con el Día Mundial del Medio Ambiente establecido por las Naciones Unidas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 291-2025. EX-2025-00020701- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárese de Interés Parlamentario y Provincial la implementación, desarrollo y expansión de los laboratorios de robótica educativa de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 292-2025. EX-2025-00020732- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Solicítese al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca, que en un plazo no mayor a treinta días hábiles, remita información respecto de la situación financiera y administrativa de la Municipalidad de Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 293-2025. Memoria Anual. Iniciado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca. Memoria Anual correspondiente al Periodo 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 294-2025. EX-2025-00020933- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Intervéngase el Departamento Ejecutivo del Municipio de Valle Viejo, en los términos del Artículo 254 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 295-2025. EX-2025-00020948- -HCDCAT-DPbfd. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Ley de equiparación salarial de Legisladores con médicos del Hospital San Juan Bautista.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 296-2025. EX-2025-00020957- -HCDCAT-DPbfd. Proyecto de Ley, por el diputado Fernando Baigorri. Créase el Programa Obligatorio de Capacitación y Evaluación de Competencias para legisladores electos de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 297-2025. EX-2025-00020965- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárese el más enérgico repudio a las políticas impulsadas por el Gobierno Nacional que afectan gravemente los derechos de las personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 298-2025. EX-2025-00020971 - -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Redúzcase cincuenta por ciento el salario de los legisladores de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 299-2025. EX-2025-00020967- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárese el más enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de desfinanciar al Hospital Nacional de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 300-2025. EX-2025-00020983- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el “Régimen de Protección Integral para los Niños, Niñas y Adolescentes” que sean pacientes oncopediátricos y residan de forma permanente en la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 301-2025. EX-2025-00020987- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el “Programa Provincial de Escucha y Acompañamiento” destinado a niñas, niños y adolescentes que cursen niveles primario y secundario en establecimientos educativos públicos y privados de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 302-2025. EX-2025-00020991 - -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Formase el espacio de educación continua para el tratamiento y abordaje de nuevas masculinidades en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 303-2025. EX-2025-00021045- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declárese el más enérgico rechazo al Decreto 345/2025, propulsado por el Ministerio de Desregulación y la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Nación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 304-2025. EX-2025-00021111- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Fadel. Declárase de Interés Legislativo los 80 años de la Fundación del Círculo Odontológico de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 305-2025. EX-2025-00021109- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana y diputado Alfredo Marchioli. Solicitase al P.E.P. que lleve a cabo gestiones con el Banco de la Nación Argentina, sucursal Catamarca, para la instalación de un cajero automático en la localidad de Siján, departamento Pomán.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 306-2025. EX-2025-00021136- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Solicitar al P.E.P que, a través del organismo competente, disponga que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la

Provincia de la provincia de Catamarca ejecute la auditoría externa e independiente sobre la Obra Social de Públicos (OSEP).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Se advierte, en este caso, que en el orden 22) y 23) están repetidos en el orden 26) y 27), se omite su lectura y se sigue con el número de orden correspondiente.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 307-2025. EX-2025-00021158- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Adhiérase la Provincia de Catamarca a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.786 de lucha contra la criminalidad organizada, que establece mecanismos de fortalecimiento institucional para la prevención, investigación y sanción de delitos vinculados al crimen organizado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 308-2025. EX-2025-00021164- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Solicitase al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la Provincia de Catamarca que, a través del área que corresponda y en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, informe a esta Cámara respecto de las actuaciones llevadas a cabo ante la situación de acefalía institucional registrada en la Municipalidad del departamento Valle Viejo entre los días 22 y 30 de mayo del corriente año.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 309-2025. EX-2025-00021229- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase la profunda preocupación por la crisis social y económica de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Muy breve. Es para una solicitud, si puede modificar el extracto: “Declárase la profunda preocupación por la crisis social y económica de los trabajadores catamarqueños”.

Es para que no se descontextualice el proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Continúe secretaria.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 310-2025. EX-2025-00021225- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Incluir enlaces a las páginas Mi Anses, Mi Argentina, OSEP y páginas municipales en la sección servicios de la app Mi Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 311-2025. EX-2025-00021309- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por Cámara de Senadores - Senador Luis Ariel Cordero. Ampliar la Jurisdicción y competencia de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Catamarca, con asiento en la ciudad de Recreo, hacia todo el territorio del departamento Ancasti.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 312-2025. EX-2025-00021318- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción en revisión, iniciado por la Cámara de Senadores (Origen Cámara de Diputados – Diputada Natalia Ponferrada). Alojamientos Turísticos de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 313-2025. EX-2025-00021240- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Exhortar al Ministerio de Educación por la crítica situación edilicia escolar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 314-2025. EX-2025-00021256- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque UCR. Declárase la necesidad que, el P.E.P., garantice y promueva la apertura de una instancia participativa, multisectorial y democrática para la construcción de una agenda educativa.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 315-2025. EX-2025-00021298- -HCDCAT-DPHC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Corpacci. Declárase de Interés Legislativo la trayectoria musical del cantor catamarqueño José Agustín “Pito” Tapia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 31) Expte. 316-2025 EX-2025-00021356- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Declárase de Interés Parlamentario 31° Aniversario de la Escuela Secundaria N° 66 de la localidad de Palo Blanco, distrito Fiambalá, departamento Tinogasta, a cumplirse el 08 de junio del corriente año.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 32) Expte. 317-2025. EX-2025-00021609- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establécese en el territorio de la Provincia de Catamarca la toma de conciencia, prevención, detección temprana y abordaje del síndrome de burnout o síndrome de desgaste laboral crónico.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 33) Expte. 318-2025. EX-2025-00021644- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar al P.E.P que, a través del organismo que corresponda, proceda a la ejecución de las obras de mantenimiento, reparación y reconstrucción necesarias en el sistema de riego del Río Guanchín, en la localidad de Fiambalá, departamento Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 34) Expte. 319-2025. EX-2025-00021670- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establecer al Ajedrez como una política de estado en la provincia de Catamarca, promoviendo su enseñanza obligatoria en los niveles primario y secundario.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 35) Expte. 320-2025. EX-2025-00022132- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Créase el “Programa Provincial de Formación y Aplicación de Inteligencia Artificial (IA) y Herramientas Digitales”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 36) Expte. 321-2025. EX-2025-00022461- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Establecer el Régimen Jurídico para la protección, conservación, restauración ecológica y uso sostenible de los humedales ubicados en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 37) Expte. 322-2025. EX-2025-00022587- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Solicítase al P.E.P. y por su intermedio al Instituto Provincial de la Vivienda que informe respecto a la ocupación de terrenos en el departamento Valle Viejo por parte de ciudadanos en situación de calle y de extrema vulnerabilidad social y económica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 38) Expte. 323-2025. EX-2025-00022601- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Solicítase al P.E.P. a través del Ministerio de Educación que, en el plazo de diez días hábiles, remita a esta Cámara informe sobre los resultados obtenidos en la prueba Aprender Alfabetización 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 39) Expte. 324-2025. EX-2025-00022835- -HCDCAT-DPNH Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Créase el régimen de provisión del boleto estudiantil gratuito para ser utilizado en el servicio público de transporte provincial automotor de larga distancia, dentro del ámbito jurisdicción provincial, por parte de los estudiantes de carreras universitarias, terciarias y demás estudios complementarios.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 40) Expte. 325-2025. EX-2025-00022847- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárese el más enérgico repudio a la quita indiscriminada de pensiones no contributivas por invalidez dispuesta por el Gobierno Nacional.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 41) Expte. 326-2025. EX-2025-00022867- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio sobre el accionar del Gobierno Nacional y de la Ministra de Seguridad de la Nación, que autorizó sin orden judicial la detención del referente político Juan Graboís en el Instituto Juan Domingo Perón.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 42) Expte. 327-2025. EX-2025-00022936- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Manifiéstese profunda preocupación por la situación de desmantelamiento y precarización laboral que atraviesa el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) por parte del Gobierno Nacional, y el eventual cierre de agencias del INTA en el territorio provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 43) Expte. 328-2025. EX-2025-00022999-HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción en Revisión, iniciado por la Cámara de Senadores (Origen Cámara de Diputados - Diputado MC Ramón Figueroa Castellanos). Promover el cuidado de la salud mental de la persona gestante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 44) Expte. 329-2025. EX-2025-00022969- -HCDCAT-DPGC Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Modifícase la Ley Nº 5549 - Ley Colegio Profesional de Obstetricias de Catamarca, en lo referido al Capítulo IV Titulado: "Ejercicio de la Profesión – Derechos, Obligaciones y Prohibiciones".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 45) Expte. 330-2025. EX-2025-00022973- -HCDCAT-DPGC Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Declárase de Interés Parlamentario la celebración del Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 46) Expte. 331-2025. EX-2025-00022990- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar y Diputado Juan Denett. Solicítase al Poder Ejecutivo Nacional que disponga medidas de ayuda humanitaria y promueva acciones diplomáticas ante el conflicto en la Franja de Gaza.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 47) Expte. 332-2025. EX-2025-00023015- -HCDCAT-DPbfd Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Solicítase al P.E.P informe sobre la organización y financiamiento del Festival del Poncho 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 48) Expte. 333-2025. EX-2025-00023063- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Decreto, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Adjudicación de donación de inmueble a favor del Tribunal de Cuentas de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 49) Expte. 334-2025. EX-2025-00023057- -HCDCAT-DPHA Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Declárese el más enérgico apoyo y respaldo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario (INTA), por todo el aporte realizado desde su creación a la producción agropecuaria de la Argentina.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expediente ingresados señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora presidenta, es para hacer uso del Artículo 84 y 85 inc. 1) del Reglamento Interno de esta Cámara, a los efectos de solicitar una moción de preferencia para el tratado del expediente N°187/2025, titulado: Modificación de la Ley del Defensor del Pueblo, para la próxima sesión a llevarse a cabo el día 18 de junio del 2025.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Aguirre, con la moción de preferencia para tratar el expediente 187/2025 en la próxima sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Queda previsto el tratamiento del expediente 187/2025 para la próxima sesión, del día miércoles 18 de junio de 2025.

Pasamos al Punto 6° del Orden del Día:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

El próximo 16 de junio se cumplirán 70 años de aquel infausto hecho en la historia de la Argentina y en la historia política argentina, donde un puñado de terroristas se abalanzara sobre el pueblo argentino con el único fin de matar, al tres veces presidente, general Juan Domingo Perón.

Ese día, señora presidenta, inició una larga cadena, una trágica costumbre de los sectores oligárquicos y sus mascotas de persecución, aniquilamiento y muerte del Movimiento Nacional y Popular Peronista.

Señora presidenta, ese día -mire, lo trágico de nuestra historia- 40 aviones de la Aviación Naval y de la Fuerza Aérea, cuya constitución, cuyo fin es proteger a los argentinos y a las argentinas, hacían su Bautismo de Fuego, nada más y nada menos, que arrojando 14 toneladas de bombas sobre la plaza principal, sobre la Plaza de Mayo y sobre todo un pueblo argentino

que estaba ahí. La verdad, señora presidenta, ante terrible barbarie no habría mucho más que agregar, solo recordar y aportar un par de datos. Ese día más de 2.000 argentinos y argentinas fueron heridos, heridos por quienes debían protegerlos; ese día, más de 350 argentinos y argentinas fueron muertos. Y todo esto ¿por qué? -como decía al principio- con el único fin de matar a quien expresaba en ese momento y democráticamente la voluntad del pueblo argentino de convertirse en una nación justa, libre y soberana.

Mire, señora presidenta, para poner un poco en contexto, unos meses atrás, el vicepresidente electo había muerto y se habían hecho unas elecciones para suplantarlos; ¿saben con cuánto había ganado el peronismo esas elecciones? con el 62% y, como decía al principio, ante la imposibilidad de ganar democráticamente el poder, los sectores oligárquicos, los poderes fácticos y las mascotas de turno decidieron bombardear al propio pueblo argentino.

El General tuvo -como muchas veces tuvimos los peronistas- la bendición de Dios para que esas bombas no lo mataran, pero no así otros argentinos y argentinas que fueron vilmente ametrallados.

Señora presidenta, ¿y por qué el pueblo argentino apoyaba con un 62% en las urnas a 'un tirano' como decían los oligarcas? Simple y sencillo, porque los trabajadores y trabajadoras tenían la participación del 53% del PBI. Mire, no hay que olvidarse de estos números porque se repiten en la historia; 14.000.000, 14 toneladas de proyectiles tirados sobre el pueblo argentino; 53% del PBI para los argentinos y una persecución. No hay que olvidarse -como decía-, señora presidenta hace 70 años comenzaba la persecución del movimiento más grande de Occidente, lamentablemente, no fue el único hecho de sangre que nos tocara sufrir, lamentablemente no fueron los únicos argentinos que tuvieron que pagar con su vida las políticas de redistribución del ingreso.

Señora presidenta -para ir terminando- ¿Qué pasó con esos asesinos? En este país, donde la Justicia solamente mira para un solo lado, quedaron impunes, se fueron rápidamente a Montevideo y ahí se acordaron de que existían los derechos humanos y pidieron asilo. Esos asesinos quedaron impunes, más de un centenar y entre esos impunes había un tal Massera. El pueblo argentino recordará qué hizo ese mercenario, ese criminal, ese terrorista. Lamentablemente el peronismo siguió y sigue sufriendo muchas otras atrocidades, como recordáramos el lunes: los fusilamientos de José León Suárez, entre tantos otros hechos de sangre, pero lamentablemente para los sectores oligárquicos, para los poderes fácticos y para sus mascotas de turno seguimos aquí y vamos a seguir, porque somos el pueblo vivo de la nación reclamando lo que queremos para nuestro pueblo, la participación del 50 y 50 del PBI, reclamando educación, reclamando salud, reclamando que nuestros viejos y nuestros niños tengan una vida digna y que nuestros trabajadores tengan un salario justo y que los fugadores se vayan derecho a la cárcel y que los terroristas, esos dictadores -que hicieron sufrir tanto al pueblo argentino- tengan justicia como la tuvo Videla que se murió ya saben dónde.

Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos desde la barra-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Castro.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días queridos diputados, diputadas colegas: El motivo del presente homenaje es porque el 7 de junio se celebra el día, comúnmente llamado, "Del Periodista" y ¿por qué? Porque Mariano Moreno en 1810 fundaba La Gazeta de Buenos Aires, que se trató del primer periódico en esta etapa del país. Luego fue establecido un 25 de mayo por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba en recuerdo a estas ideas. La Primera Junta fue la que hizo que este periódico sea la que publicara los actos oficiales, las noticias exteriores, locales; por este motivo siempre se busca la verdad y con reglas de profesionalidad.

En la provincia de Catamarca tenemos diferentes medios de comunicación: diarios, prensa escrita, prensa oral, prensa -hoy en día lo que es el *Streaming*-, distintas plataformas, todo se fue modernizando.

Con mayor pluralidad de voces es cuanto más se garantiza que se puedan escuchar todas las diferentes voces que están para dar opiniones sobre una misma temática o no, por eso es importante la libertad; la libertad bien entendida del trabajo del periodista para que pueda reflejar esos puntos de vista sin interferencia y garantizar que llegue bien la idea.

Es una intervención social donde el mensaje que se difunde es transcendental; los tiempos van cambiando -como dije- y nos fueron inundando redes sociales, nuevas formas de comunicación, de comunicación política, de comunicación social; también nos invadieron las *fake news*, que son las noticias falsas donde la rapidez y la instantaneidad de tener una primicia o un

título hacían que, muchas veces, no se verifique la fuente, ni se la menciona, ni se menciona de dónde salió y si es verdad o no, la gente con una facilidad aprieta “Me gusta” o retuitea o vuelve a compartir sin verificar realmente qué es lo que se está diciendo o el impacto que está teniendo.

En Argentina esto ya fue organizado y ya fue advertido por ADEPA, que es la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas y FOPEA, que es el Foro de Periodismo Argentino; en este informe se señala hechos muy tristes y muy graves, como fue la de del fotógrafo Pablo Grillo, herido durante una marcha en el Congreso y fue denunciado como una mala praxis de las fuerzas de seguridad. También describe que lo que más preocupa es la gestión gubernamental, donde la pulsión del presidente al agravio a los periodistas y a voces que lo critican se está tornando muy agresivo y casi como normal, cuando no debería serlo. La violencia verbal se está instalando cada día más en todos los medios de comunicación.

ADEPA, también manifestó en particular sobre una campaña de hostigamiento e intentos de ciberacoso sufrido por un periodista, Hugo Alconada Mon, a raíz de la publicación de una nota sobre un programa de inteligencia nacional.

FOPEA, también advierte a lo largo de este año -esto que vengo diciendo-.

Este informe del año 2024 muestra que crecieron en un 53% los ataques al periodismo respecto del año 2023.

El poder político argentino fue el principal responsable de las agresiones con un 52,5% de los 179 detectados en todo el país. De ese análisis, se desprendió que el presidente Javier Milei protagonizó 56 de los episodios denunciados, mayoritariamente a través de sus discursos estigmatizantes de agravios y de insultos. También, a veces, le sigue el Poder Judicial y así sucesivamente donde hemos visto también en debates en el Congreso de la Nación cómo congresistas, diputados, legisladores, senadores hacen uso de palabras o frases que no corresponden decir en ese recinto.

Por otra parte, tenemos este otro agregado que es el uso de la inteligencia artificial. El uso de inteligencia artificial que está tan de moda y que los chicos lo adoptan rápidamente, te ayuda a trabajar porque ve grandes volúmenes, ve que de donde viene, puede hacer como un programa, te resuelve y te resume, pero realmente, usado con otros fines para difamar, para distorsionar, para tergiversar las cosas ya ahí ya no le gusta a más de uno. Esto planteó un dilema ético, profundo donde habla de la deshumanización del periodismo, la manipulación de los contenidos, las *fakes news*, la concentración del poder mediático y las corporaciones tecnológicas con pérdida de empleos que son reales. Hablando de pérdida de empleos reales, hemos visto también como fueron fogueados y han quedado cesanteados y afuera gente de los medios de comunicación nacional, de la Televisión Pública, de Radio Nacional, de todos los medios, porque querer callar y querer silenciar a las voces que cuentan de otra forma, con otra perspectiva u otra versión, eso a la larga o a la corta no le va a hacer bien y ni le va a sumar a nadie.

Tenemos una necesidad de atemperar el lenguaje y recuperar el valor realmente, la manera en la cual se produce la información y cómo se la transmite. Debemos tener ese realismo y esa forma de comunicación y saber qué es lo que necesita saber el otro. Esto hizo que muchas cosas que sean ficticias o que no sean reales fueron tomadas como algo legítimo, donde el anonimato fue el protagonista, de ahí, salieron las palabras *trolls* o gente que compra gente para que te ponga ‘me gusta’ o gente que te contesta en las redes según la intención que les mandan o para que les paguen.

Este aniversario del Día del Periodista, entonces resulta muy importante poder reflexionar sobre qué camino debe transitar la profesión.

Moreno publicaba en el libro titulado “Sobre la libertad de escribir” y decía: “(...) si se oponen restricciones al discurso vegetará el espíritu como la materia y el error, la mentira, la preocupación, el fanatismo y el embrutecimiento, harán la divisa de los pueblos y causarán para siempre su abatimiento, su ruina y su miseria”. Vaya si son ciertas estas palabras, ya pasaron más de 200 años y parece que aún sigue vigente, donde en este país lo que se busca es la idea de la independencia, pero de esa independencia que no sea con la cultura del silencio.

Para terminar, voy a decir una frase de Moreno que decía: “quiero más una libertad peligrosa que una servidumbre tranquila”.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Zalazar.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

Perdón, antes que empiece diputado, le pido a la vicepresidenta, si puede venir a reemplazarme. Gracias.

Tiene la palabra el diputado Puente.

-Siendo la hora 11:55 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora vicepresidenta, diputada María Argerich-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Simplemente en el mismo sentido que la diputada Zalazar, recordar y homenajear a todos los periodistas que, de algún modo, ayudan a comunicar la labor que llevamos adelante, muchos de ellos se encuentran hoy aquí presentes, pero quiero recordar a un gran referente del periodismo de investigación como lo fue Jorge Lanata que con coraje y valentía fue crucial para la condena de CFK en el día de ayer, que finalmente se confirmó.

Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

También en el mismo sentido quiero adherir al homenaje de quien me ha precedido en la palabra por el Día del Periodista. Creo que el periodismo ha cumplido históricamente una labor trascendental en la búsqueda de la verdad y que, hoy en día, más que nunca, con el advenimiento de las redes sociales, creo que al periodismo tradicional y a los medios tradicionales les queda un rol fundamental a la hora de dar veracidad a la información que nos llega.

También resaltar el rol importantísimo que tiene, en lo que se denomina 'el cuarto poder' en nuestro estado de derecho y en el republicanismo.

También quiero aprovechar para condenar el ataque perpetrado en el día de anoche por militantes kirchneristas contra periodistas y las instalaciones de TN y Canal 13; la libertad de prensa -y eso lo conocemos nosotros los liberales-, se sustenta en la libertad de expresión y como toda libertad...

-Risas de algunos presentes-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- ...como toda libertad va de la mano de la responsabilidad. Se ha dicho acá que la..., y por lo tanto es bidireccional no es responsabilidad de quien dice algo y también saber aceptar que te pueden contestar.

Se habló acá de una gestión gubernamental que ha promovido ataques al periodismo o que la libertad de prensa esté en peligro, cuando como suele suceder con el progresismo se pone demasiado énfasis en el discurso, en la violencia verbal, especialmente de quienes utilizan ese concepto vago de discurso de odio, pero son precisamente los mismos que cuando se refieren al presidente, hablan de: desquiciado, incestuoso, loco, extrema derecha, etcétera. Hasta ahora, hasta ahora, este gobierno no ha utilizado ninguna, ninguna -repito- herramienta del Estado contra periodistas, ninguna, se ha tratado de un discurso de...

-Comentarios de varios señores legisladores-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Voy a pedir respeto como yo tengo cuando escucho a los demás, no estoy de acuerdo en absoluto con lo que se dijo antes, pero...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados, por favor, está en uso de la palabra el diputado Brizuela y hago una aclaración, que ayer en labor solo se hicieron tres reservas de homenajes, que esto es para hacer una adhesión, así que les pido que quienes hagan la adhesión del homenaje de la diputada Zalazar, sean breves para cumplir con el reglamento de los 30 minutos estipulados para homenajes. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Voy a ser muy breve. Desde el gobierno actual no se ha realizado ningún uso del Estado para callar medios de comunicación, esto obviamente contrasta con el gobierno anterior, con el kirchnerismo, y voy a mencionar el bloqueo a las plantas de Clarín, las visitas sorpresivas de la AFIP, Moreno en el directorio de Clarín con los guantes de box, ni hablar de la Ley de Medios ¿no? que era una ley directamente que apuntaba a callar a la oposición. Todo el circo en torno a los hermanos Nóbrega con el único objetivo de quedarse con la fábrica de papel, ni hablar de escupir a periodistas en la plaza, justamente a Lanata, a Magdalena Ruiz Guiñazú, Nelson Castro etcétera.

Por lo tanto, solo les pido que seamos coherentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

También adherirme a las palabras y al homenaje de la diputada Mónica Zalazar por el Día del Periodista, tarea noble que en la provincia de Catamarca, quienes estamos en la actividad política la venimos viendo, siguiendo desde hace mucho tiempo, porque nos toca tener contacto con cada una de esas periodistas y de esos periodistas que tienen que estar a la intemperie, que están bajo el sol, que están bajo la lluvia, bajo el frío y ese amor por la comunicación social ha demostrado que en nuestra provincia tenemos trabajadores de los medios de comunicación de los grandes, muy buenos periodistas con muy buenas plumas, que escriben columnas de distintas índoles en cada uno de los medios de comunicación.

Ahora están los medios digitales, los *streamings* y también se han tenido que ir capacitando, se han tenido que ir formando, aprendiendo cada día un poco más para poder estar a la altura de las circunstancias y en la competencia que exige estar en esa tarea.

Y así como hay grandes periodistas en la provincia de Catamarca, y por supuesto a nivel nacional, también hay que decir que hay que trabajar y mucho y seguramente será un gran debate de los periodistas a nivel nacional, en la que, por supuesto, nuestra provincia tendrán que participar, sentar posiciones sobre el rol de la comunicación y sobre distintos hechos, porque justamente lo que está viviendo la República Argentina desde que ha llegado el gobierno nacional, hace un año y medio -más o menos-, es una regresión de la libertad de expresión. Pero eso no lo dice ni el diputado Ledesma ni C5N ni alguien que puedan tildarlo de “kukas” -como le gusta decir a algunos- de peronistas o lo que fuera. Y mire que si hay un periodista que no es peronista es Marcelo Longobardi, fue echado con un llamado de Casa Rosada para decirle que levante el programa porque lo estaba criticando al presidente Javier Milei.

Tampoco son ejemplos a seguir, por ejemplo, en esta hermosa profesión Jonatan Viale, que en medio de una entrevista lo tuvieron que parar y decirle -lo hizo Santiago Caputo- pararlo para decirle: “no, no, eso no le preguntés” una cosa nunca vista, nunca vista. Mire que Novaresio, a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner le hizo... -y fue en vivo, y ahí salía-...

-Comentarios de la diputada Vallejos-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ¿Cómo diputada? ¿qué? ¿quiere hablar?, ¿me quiere interrumpir, quiere decir algo?

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- No estoy hablando con usted.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ¡Ah! pensé que estaba diciendo algo de Córdoba.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputado por favor, diríjase a la presidencia.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Nosotros los catamarqueños...

-Aplausos de algunos Legisladores-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Tampoco es Jonatan Viale el ejemplo a seguir de los que van a las universidades y a las facultades de Comunicación Social para que sigan, porque la espontaneidad, la frescura y, sobre todo, el tratar de despojarse cuando uno está cronicando, informando sobre distintas cuestiones que tienen que ver con los quehaceres, tienen que hacerlo despojado de toda ideología política, salvo que sea un programa como era y que estaba claramente manifestado, 678, pero después pueden estos periodistas como Jonatan Viale, Eduardo Feinmann, Luis Majul, Antonio Laje, entre otros, pueden hacer 8, 9, 10, 11, 12 y 13 y lo que se les acurre en favor del actual presidente, porque no le ven ni un solo error. Pero bueno, también por ahí se dijo que Lanata era un ejemplo, ¡mamita querida!, si había alguien que recibía dinero espurio para decir, para grabar y para hacer cámaras ocultas y tener retenidos a algunos que digan cosas en contra del peronismo, ese era Lanata. Así que el peor ejemplo puede ser ese.

Gracias, señora presidenta. Nada más.

-Aplausos desde la barra-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si, señora presidenta, es también para, en nombre del bloque Frente de Todos, adherir a la iniciativa de la diputada Mónica Zalazar, este homenaje merecido a todos los trabajadores de prensa, los periodistas y hacer alguna aclaración mínima para poder continuar con la sesión. Que un diputado preopinante hablaba del Papel Prensa, en realidad la causa de Papel Prensa, por el cual se despojó a la familia Graiver de esa empresa fue durante la dictadura militar y fue, justamente, del gobierno peronista -en democracia- quien visibilizó y luchó por la justicia, por la memoria, verdad y justicia de esa causa. Me parece que es importante aclarar.

Y después también agradecer y felicitar a los periodistas de Catamarca que trabajan todos los días haciendo muy bien su trabajo, diciendo las cosas que tienen que decir, a veces nos gusta más, a veces nos gusta menos, pero creo que hay libertad de prensa en nuestra provincia y eso nadie lo puede discutir. Hemos escuchado incluso a periodistas de mucho renombre en radios principales reconocer -en micrófono- de que durante el gobierno de Lucía y de Raúl jamás recibieron llamados y cosa que no podían decir lo mismo de los gobiernos anteriores. Así que eso se ha dicho expresamente en los medios.

Por eso celebro y ojalá que la libertad de prensa esté por encima de todos, más allá de las disputas políticas, y más allá, de que hoy organizaciones internacionales que defienden la libertad de prensa están mirando con mucha preocupación la situación de Argentina, cómo ha caído la calidad de la libertad de prensa a partir de la asunción del presidente Javier Milei, que todos los que piensan distinto los llama: 'periodistas ensobrados', ha habido salidas de medios de comunicación de periodistas muy reconocidos, porque no coinciden con sus ideas. Y el peronismo nunca discutió a los periodistas o a los trabajadores de prensa, siempre discutió la matriz de comunicación en la Argentina. La superestructura comunicacional vinculada a las usinas de pensamiento neoliberal, a las usinas del pensamiento colonialista y vinculada a los sistemas y poderes fácticos que gobiernan la Argentina más allá del sistema democrático.

Así que me parece que es importante reivindicar esa lucha hoy en un día como lo estamos viviendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¿Diputada Saseta es para adherir al homenaje?

-Asentimiento de la diputada Saseta-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Bueno. Ya se ha cumplido el tiempo de homenajes. Así que le pido a la diputada, lo mismo que les he pedido a los otros y después el diputado Fadel que tiene la reserva, va a tener el tiempo correspondiente. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Cortito también, no quería dejar de homenajear a los periodistas, sobre todo de nuestra provincia que hacen una honorable labor informando con la verdad, investigando, se hace difícil el trabajo en Catamarca. Por supuesto que queda muy lejos de los grandes medios que reciben, que tienen un salario quizás donde puedan vivir; hoy sé que los periodistas de Catamarca patean la calle día a día y eso es loable y se ve que les gusta mucho y lo hacen con vocación.

Espero que sigan en ese camino, que para los catamarqueños es muy importante esa tarea. Homenajear como lo hicieron otros colegas al periodista Lanata que -como decían- nos puso a la vista una década robada ¿no? y eso es muy importante para todos los argentinos.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Muchas gracias presidenta.

Parece que el punto de homenajes por ahí es la previa de otros puntos. Pero creo que es muy importante homenajear, en este caso, a la fecha del día de ayer, 10 de junio, que ha sido la reafirmación sobre nuestros derechos sobre las Islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur y toda su península continental.

Nuestra nación argentina, no tan solo la tiene que reafirmar un 10 de junio, porque allá por el año 1829 se formaba una comisión adonde se designaba un destacamento en dichas islas, -militar y político- y es por eso que surge desde esa fecha nuestra reafirmación sobre los derechos en la soberanía de nuestras islas, no tan solo por aquel hecho histórico que deviene de la colonia española, sino también, por un hecho geográfico, porque es la continuación de nuestra plataforma continental nuestras islas.

Y este homenaje, no tan solo tiene que ser un 10 de junio por los hechos citados acá, sino por muchos hermanos del país que, siendo muy jóvenes, allá por el año 82, y tras una locura de un gobierno de facto fueron a recuperar por las fuerzas dichas islas.

Bregamos en nuestras bancas para que el reclamo internacional siga siendo en paz, pero fuertemente levantada su voz en defensa de reafirmar nuestra soberanía sobre dichas islas y los archipiélagos adyacentes. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias diputado Fadel.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para su tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria del 10-06-2025. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores, senador Ramón Figueroa Castellanos y senador Horacio Octavio Gutiérrez. Modificación a la Ley 5082 de creación de los Juzgados de Familia de la provincia de Catamarca. Cuenta con Despacho único Nº 012-2025.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de este.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase, directamente, a la presidenta de la comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias diputado.

A consideración, la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho 012/2025 emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí señora presidenta.

Hemos acordado con la presidenta de la comisión que sea ella quien haga la exposición de motivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Perfecto, gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

El presente proyecto de Ley busca modificar la Ley provincial Nº 5082, de creación de los Juzgados de Familia de la provincia de Catamarca. Cambiando su denominación por Juzgados de Familia y Violencia Familiar y de Géneros, con la finalidad de establecer en forma específica su competencia ya asignada en materia de violencia familiar y de géneros. Por otro lado, se propone también, la modificación de la Ley provincial Nº 5434 de Violencia Familiar y de Géneros.

La imperiosa necesidad de garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva, tanto en materia de familia como en lo que respecta a la violencia familiar y de género, nos lleva a proponer este proyecto por medio del cual se determina el cambio de denominación de los tres Juzgados de Familia de Primera instancia, de Primera, Segunda y Tercera Nominación, como

una forma de organizar el trabajo que ya se viene realizando desde los Juzgados de Familia determinando la competencia en materia de violencia familiar y de géneros.

En esta iniciativa, también se propone la creación de un Juzgado de Primera Instancia de Familia y de Violencia Familiar y de Géneros de Cuarta Nominación, que funcionará dentro del ámbito de la primera circunscripción judicial de la provincia, con la competencia establecida en el Artículo 7º de la Ley 5082 y la prevista en la ley 5434.

Las leyes de protección contra la violencia familiar, Ley Nacional 26.485 y la Ley provincial N° 5434, están enmarcadas dentro de la obligación asumida por el Estado nacional en diversos tratados internacionales que gozan de rango constitucional atento a lo normado por el Artículo 75 inciso 22), primer párrafo de nuestra Carta Magna. Es así que, tanto de forma directa como indirecta, la prevención, sanción y erradicación de la violencia familiar es un derecho humano constitucional, convencional del que gozan quienes resultaran víctimas de violencia familiar y, por lo cual, los órganos estatales, tanto nacionales, provinciales, municipales y comunales, deben redoblar los esfuerzos para cumplir con lo cometido.

Junto a todas las normativas mencionadas, las medidas de acción positiva son imprescindibles, ya que ellas tienden a lograr su efectividad en la práctica, y a su vez, garantizan la igualdad real de todas las víctimas que sufren este flagelo. Sumado a ello, estas acciones positivas se deben disponer para intentar lograr un equilibrio de ciertas relaciones del entramado familiar que se encuentran desequilibradas desde larga data, fruto de episodios de violencia doméstica intrafamiliar existentes desde varios años atrás y atendiendo, especialmente, a lo colectivos en situación de vulnerabilidad, quienes se encuentran más propensos a ser y a seguir siendo víctimas de este flagelo. Entre esos colectivos se encuentran niños, niñas y adolescentes, las mujeres, los adultos mayores y las personas con capacidad restringida, tal cual surge de los postulados del Artículo 75 inciso 23) de la Constitución Nacional.

Teniendo presente esta obligación asumida por el Estado, este proyecto nos permitirá garantizar el acceso a la justicia y a la tutela judicial, logrando que las cuestiones de violencia familiar y de géneros sean atendidas con celeridad y prioridad, sin desatender las cuestiones en el fuero de familia.

Este proyecto al prever la existencia de cuatro Juzgados de Familia y de Violencia Familiar y de Géneros, busca optimizar los recursos y aunar los esfuerzos, lo que permitirá una resolución justa, rápida y adecuada del contexto familiar.

La Ley N° 5082 crea, en un principio, el Juzgado de Primera y Segunda Nominación en el Fuero de Familia, estableciendo en su Artículo 7º la competencia del mismo y luego, por medio de la Acordada de Justicia N° 4083, pone en funcionamiento el Juzgado de Tercera Nominación en el Fuero de Familia y reglamenta el funcionamiento de los tres juzgados para un mejor servicio de justicia.

Es preciso también mencionar que, a través de la Acordada de Justicia N° 4096 del año 2009, en la actualidad los tres Juzgados de Familia de Primera Instancia, de Primera, Segunda y Tercera Nominación, tienen competencia en situaciones de urgencia por violencia familiar, y cada uno tiene a su cargo una Secretaría con competencia en violencia familiar por Acordada de Justicia N° 4023 de 2007, por lo que a la fecha las cuestiones de violencia familiar son atendidas de esta forma.

La Ley N° 5434 en su Artículo 18, crea los juzgados de violencia familiar y de género, abocado solo a cuestiones de violencia familiar y de géneros, por lo que con la sanción de esta ley este artículo quedaría derogado.

En cuanto a la competencia de los cuatro Juzgados en materia de Violencia Familiar y de Géneros rige lo establecido por el Artículo 7º de la Ley 5082 y los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley 5434.

Por otro lado, la inminente necesidad de garantizar a las víctimas de delitos, el derecho al asesoramiento, asistencia, protección, acceso a la justicia, trato justo y respetuoso, reparación, celeridad y todos los derechos establecido en nuestra Ley Nacional N° 27.372, Ley de Derechos y Garantías para las Personas Víctimas de Delitos frente a los contextos y situaciones de vulnerabilidad por la que se ven atravesados, lo que nos lleva a establecer y coordinar medidas y acciones para promover y garantizar el acceso a la justicia posibilitando un ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas.

En ese sentido, se prevé la creación de la Defensoría Penal de Víctimas lo que permitirá brindar un marco institucional que garantice los derechos de las víctimas dentro del proceso penal, asegurar su protección integral, mejorar su acceso a la justicia y contribuir a un sistema penal más humano y respetuoso de los derechos fundamentales.

Lo que implica la derogación del Artículo 24 de la Ley N° 5434, por lo que se hace necesario replantear las leyes y normativas vigentes que organicen la Justicia. Lo que lleva indefectiblemente, a acompañar la propuesta que traemos a este recinto.

Quiero agradecer, señora presidenta, a la comisión de Legislación General por el trato de este proyecto, el cual tuvo dictamen por unanimidad favorable.

Y pido a los legisladores y legisladoras, acompañen con su voto positivo a este presente proyecto, que es necesario para dinamizar nuestro sistema judicial.

Pido también que, al momento de votación, se efectúe en general y en particular en un solo acto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señora diputada.
No habiendo más pedido...

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Sí, gracias, señora presidenta.

Quiero -no simplemente, porque es muy importante- destacar que este proyecto viene a poner en práctica -desde lo necesario y posible- una herramienta fundamental para las víctimas de violencia de género, para poder acceder a la defensa penal gratuita.

Esto es muy importante, por eso lo queríamos marcar por varias razones, pero fundamentalmente, por un lado, por el acceso a la justicia de las sobrevivientes, de las víctimas; por otro lado, por ese acceso a la justicia se ve desfasado ante la desigualdad de recursos -en la mayoría de los casos- lo que significa un obstáculo significativo para acceder a la justicia.

Muchas víctimas de violencia de género son las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica y -muy a menudo- dependientes de su propio agresor o con recursos muy limitados.

Entonces exigirles, además, que se costeen su propia defensa penal, ya sea como denunciante o en los casos en que, a veces son acusadas por represalias y demás, que todo esto perpetúa un ciclo de desigualdad y las deja sin posibilidades de defenderse adecuadamente. Así que, la gratuidad en este caso, de la defensoría, el derecho a la defensoría estaría o estará garantizando que la justicia no sea un privilegio de quienes puedan pagarla.

Esto me parece muy importante destacar, bien todos sabemos lo que cuesta y si no sabemos, mínimamente una primera consulta a un letrado, a un abogado, a un especialista, son mínimo \$50.000 para arriba, imagínese pues llevar la causa, eso es lo que pasa.

Entonces, no es un lujo, no debe ser un lujo el poder acceder a una defensa de su causa, es una necesidad imperativa.

Por eso, señora presidenta, quería destacar esta iniciativa, este proyecto, que estamos tratando en estos momentos.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputada Díaz.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias, presidenta.

Brevemente, para hacer algunas consideraciones. Cuando fue el debate de la Ley N° 5434 que creaban, justamente los Juzgados de Violencia Familiar, proyecto de ley que fue presentado por la diputada Cecilia Guerrero y que muchas legisladoras mujeres, trabajaron fervientemente para su aprobación.

Nuestro bloque acompañó la sanción de esa ley, pero hizo una advertencia en cuanto a la organización que teníamos en el Poder Judicial -porque bien dijo la miembro informante- que las causas de violencia, están distribuidas en los Juzgados de Familia, cuya competencia está otorgada y que la creación, en ese momento, de un Juzgado específico de violencia, atendiendo a que en estos Juzgados de Familia el 80% de las causas estaban representadas en causas de violencia familiar y de género, la implementación de un Juzgado de Violencia, creaba justamente un cuello de botella, donde íbamos a tener el mayor porcentaje de causas de violencia, en un solo juzgado.

Celebro que se hayan atendido los reclamos del Poder Judicial, en cuanto a cómo deben ser organizados los juzgados y atender las distintas causas, porque esto es lo que garantiza, justamente, el acceso a la justicia de muchas mujeres catamarqueñas. Y creo que es el objetivo que tenemos todos los legisladores en este recinto.

Creo que, voy a acompañar también, lo dicho por la diputada preopinante, en cuanto a la necesidad y celebrar también la creación de la Defensoría Penal, porque esto es necesario para que podamos nosotros, de alguna manera, dar una herramienta que garantice a las mujeres que puedan acceder a una justicia que realmente sea efectiva.

Lo que sí, no quiero dejar de aprovechar la oportunidad, para reclamar una vez más, el recorte de los \$48.000.000.000 que hizo el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, porque sino, nos lleva a creer una vez más, como fue con esta Ley de Creación de los Juzgados de Violencia, que solamente quedan siendo expresiones de deseos y no las pueden implementar por el Presupuesto que es recortado, año a año, por el Poder Ejecutivo.

Así que, reclamamos una vez más como bloque, el recorte de los \$48.000.000.000 que se hizo al Poder Judicial y que no -como otros años- fue eliminado del Presupuesto, sino que para el 2025, fue direccionado al Poder Ejecutivo.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, bueno, también agradecer y felicitar el trabajo de la comisión de Legislación General que se puso de acuerdo y entendió la necesidad de crear este nuevo Juzgado y la Defensoría Penal en materia de familia, violencia y género.

Para sumar y para aportar algunos datos, que tienen que ver con la necesidad que existe de la creación de ese nuevo juzgado, uno puede ver en la información pública que está en el Poder Judicial, algunas estadísticas como, por ejemplo, del año 2024 los Juzgados de Familia tienen como total de causas ingresadas: 4.493 en el Juzgado N° 1; 5.164 causas iniciadas en el Juzgado de Familia N° 2; en el Juzgado N° 3 -tenemos en el año 2024- ingresaron 4.815 causas, es decir, en un año. Y me gustaría compararlo con alguno de los otros fueros, como, por ejemplo, el caso de los Juzgados Civiles -son 5 juzgados- y en total -en un año- en el año 2023, por ejemplo, la totalidad de causas ingresadas son 1.958 -para 5 juzgados-, a diferencia de lo que sucede en los Juzgados de Familia, que multiplican la cantidad de causas ingresadas.

Y ni qué hablar de la necesidad de las sentencias y de las resoluciones que tiene que tomar.

El Juzgado N° 2, dictó el año pasado 632 sentencias y resoluciones judiciales; 633 en el caso del Juzgado de Familia N° 1; 523 sentencias dictadas por el Juzgado N° 3.

Es decir, amerita la necesidad de la creación de ese nuevo juzgado y tener en cuenta la naturaleza de ese proceso, porque a diferencia de lo que sucede en los juicios civiles o de carácter patrimonial, donde inicia una causa y tiene un fin, donde uno gana y otro pierde, en el sistema del juzgado de familia es un sistema donde no hay ganadores y perdedores. Lo que se busca es pacificar al entorno familiar.

Entonces las causas no terminan nunca, o terminan cuando los hijos tienen la mayoría de edad. Entonces, ese volumen de causas, además de ser un gran volumen, también nunca terminan hasta que pasan, a veces, décadas en que esos expedientes están permanentemente actualizándose.

Así que, con relación a lo que decía la diputada presidenta del Bloque Unión Cívica Radical, comparto el criterio de que era necesario, de alguna manera, reestructurar o repensar la idea de cómo se organiza el Poder Judicial en esta materia.

Y aquí me parece interesante traer un informe, un análisis que se hiciera, un análisis académico que se hizo en la provincia de Salta, por los autores María Laura Postiglione García y la directora doctora Verónica Spaventa, del año 2017.

Porque es cierto que hubo una primera ola muy importante de institucionalizar y, de alguna manera, canalizar los grandes problemas que existen en materia de familia, de violencia familiar y de género. Lo primero que se instó en la Argentina fue crear juzgados que sean exclusivamente de violencia y de género.

Pero acá, justamente, la provincia de Salta tuvo un desarrollo importante. Crearon 5 juzgados de género y violencia y, sin embargo, este informe o este análisis, que lo hacen con profunda perspectiva de género, también plantean el interrogante de lo que sucedió después. Lo que dicen es que: "Si lo que se quería era crear una justicia especializada en violencia, que contribuyera a mitigar los efectos de la problemática, proporcionando a las usuarias una vía especializada para la tramitación de sus causas, surge una pregunta: ¿por qué se crearon juzgados que carecen de competencia para investigar delitos de lesiones, amenazas o delitos sexuales, ni para sancionar a perpetradores de estos hechos, ni para resolver los aspectos sustanciales de los vínculos familiares?" Se pregunta la autora de este análisis. "La primera hipótesis podría ser que los tribunales fueron creados para descomprimir la labor de otros juzgados, teniendo en cuenta la necesidad apremiante de dar algún tipo de respuesta en el contexto enunciado precedentemente, que era necesario dar.

-Siendo la hora 12:35 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputada Stella Nieva-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...Pero lo cierto es que aquello que se auspicia desde los estándares internacionales, esto es, una justicia especializada en violencia, con operadores preparados para

ello, que prioricen la celeridad y la inmediatez con las víctimas, está lejos de cumplirse con este esquema. Como se expuso sobre la experiencia en otras latitudes, lo que se prioriza, en general, es un mismo tribunal para entender en todos los aspectos vinculados a la conflictiva”.

Y plantea como consecuencia de esta competencia que se había dado, por ejemplo, en la provincia de Salta. Y dice: “tomando como ejemplo la ruta crítica de una mujer que sufre violencia por parte de su pareja, en ejercicio del acceso a la justicia para poder atender los asuntos vinculados a su situación, podrá litigar en el juzgado de violencia y familia y de género con las medidas de protección. Después tiene que ir al juzgado de personas y familias los temas vinculados a alimentos, separación personal o los referidos a sus hijos; mientras que después tiene que ir al fuero penal para dirimir la responsabilidad sobre la posible comisión de delitos: lesiones, amenazas, entre otros”.

Por eso consideramos acertado el criterio que ha tomado el Ejecutivo en proponer este proyecto, que en realidad lo hizo a través de los senadores, de cambiar la denominación a los juzgados ya existentes, que ya tenían la competencia genérica y de cada uno de estos temas, y crear un juzgado más de familia, violencia familiar y géneros.

Así que, por eso, adelanto también el voto afirmativo por parte del Bloque Frente de Todos a este proyecto que estamos tratando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- A usted, diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias, señora presidente.

Es para, desde el Bloque PRO, adherir a este importante proyecto que ya tendría su sanción definitiva.

Esta creación de un juzgado especializado en familia y violencia no sólo es una necesidad estructural, sino que es una respuesta concreta a una realidad que es compleja y urgente. Es reconocer ya la tarea que vienen realizando los juzgados de familia en materia de violencia, que implica institucionalizarla en esa práctica, dotarla de un marco adecuado, con especialidad, con acumulación de causas que tienen un mismo conflicto y con la capacidad de dar una respuesta integral y ajustada a un contexto familiar.

Un juzgado de estas características proporciona seguridad jurídica, eficiencia procesal y una perspectiva más humana del conflicto. También garantiza el acceso a la justicia, como lo decían las diputadas que me precedieron en la palabra, y me parece importante poder especializar este ámbito judicial, ya que, en la vulnerabilidad que hoy viven, y la violencia desmedida que viven las mujeres preocupa, creo que amerita la creación de estos juzgados.

Según los números que nos comentaba el diputado que me precedió en la palabra, nos parece importante que, urgente, pueda tener no solamente la sanción definitiva, sino también su real aplicación, y no esperar años a que esto se aplique. Ojalá lo podamos tener muy pronto en la provincia.

Son muy necesarios los juzgados e impulsar esta creación es comprometerse con una justicia más cercana, especializada y verdaderamente transformadora. Gracias.

-Siendo la hora 12:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial, la vicepresidenta de la Cámara la diputada María Argerich-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted, diputada.

No habiendo más pedidos de palabras, entonces vamos a poner primero a consideración el mecanismo de votación formulado por la diputada Ponferrada para que sea en general y en particular en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 7° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 8°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Obtenido sanción definitiva, el presente Proyecto de Ley se remite al Senado para su protocolización.

Vamos a tratar ahora el expediente 109-2025, proyecto de Ley, iniciador: diputado Juan Carlos Ledesma. Extracto: Establécese un plan integral de castración de caninos y felinos en la provincia de Catamarca, con el fin de lograr una rápida y efectiva disminución de la población animal en situación de calle, promoviendo el bienestar animal y la salud pública.

Cuenta con despacho único de la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante para la exposición de motivos.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias, diputado.

A consideración la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 010/2025 emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH .- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Como se encuentra en el recinto el autor del proyecto, le voy a ceder la palabra a él.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH .- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.

La verdad que este proyecto, que ha sido tratado en la comisión, y que agradezco muchísimo el despacho único de manera favorable y que después conversando con muchas de las personas que están ligadas a los animalitos, a los gatos y perros, veían muy favorable este proyecto de ley, que tiene que ver con la situación crítica actual de sobrepoblación de animales que están en situación de calle, no sólo en la ciudad Capital, sino en toda la provincia de Catamarca.

Y esta situación genera riesgos múltiples para la salud pública, la seguridad vial, el ambiente urbano y el bienestar de los propios animales. El impacto del descontrol reproductivo, la falta de control produce camadas no deseadas de estos animales, muchos de los cuales son abandonados en las calles, en los espacios públicos y esto agrava la presencia de animales en la vía pública con consecuencias como, por ejemplo, los accidentes de tránsito, la transmisión de enfermedades, situaciones de maltrato, desnutrición, enfermedades sin tratamientos y muertes prematuras.

Por ello, entendemos que la castración quirúrgica como solución ética, eficaz y sostenible viene a remendar un grave problema, y de hecho, la Organización Mundial de la Salud y entidades científicas reconocen la esterilización quirúrgica como la única vía efectiva, ética y sostenible para el control poblacional de animales domésticos.

Este método permite reducir la natalidad descontrolada, disminuir el número de animales abandonados y mejorar la salud de la comunidad y de los animales. Hay muchos antecedentes en este sentido, precedentes en otras jurisdicciones y, por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires la Ley 13.879, prohíbe la eutanasia como método de control y promueve la esterilización como estrategia prioritaria; la provincia de Santa Fe en la Ley 13.383, prohíbe el sacrificio y promueve exclusivamente la castración junto con vacunación y campaña de concientización; en la provincia de Entre Ríos un proyecto de ley propone la castración gratuita y sostenida como política pública de control poblacional con servicios accesibles en toda la provincia.

La propuesta para Catamarca es la institucionalización del Plan Integral y por ello, proponemos la creación de este plan de castración de caninos y felinos en toda la provincia de Catamarca, que tenga la intervención temprana, la cobertura territorial amplia con especial énfasis en sectores rurales y de alta vulnerabilidad, la articulación con los municipios y la ONG protectora de animales, la participación activa de la comunidad, la accesibilidad universal y

atención veterinaria gratuita, también la inclusión de campañas educativas y de concientización en todo el territorio de nuestra provincia.

Creo, señora presidenta, y pido el acompañamiento de las diputadas y los señores diputados a un proyecto que, como decía, tiene que ver con la salud, la salud pública y puede evitar accidentes.

En virtud de ello, voy a proponer que el proyecto sea votado en general y en particular, nada más señora presidenta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner primero a consideración el mecanismo de votación del proyecto que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de ley que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 12 inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 13.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a poner en tratamiento el expediente 413-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Extracto: Créase el Programa de Capacitación: "Problemática de la Explotación Sexual, Comercial, Infantil destinada a los agentes de turismo de la Provincia", desde un enfoque de derechos humanos. Cuenta con despacho único de la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Diversidad.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho único N° 122/2024, emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias, señora presidenta.

En la comisión donde dimos tratamiento y despacho único a este proyecto, estuvimos encarando, entre otros, este programa de capacitación sobre la Problemática de la Explotación Sexual, Comercial hacia niños, niñas y adolescentes destinada a los agentes de turismo en la provincia y también hemos abordado distintos proyectos que tienen que ver con la trata de personas, algunos de ellos ya obtuvieron la media sanción de esta Cámara, vinculados también y sobre todo al trabajo y propuestas que surgen de la Mesa Provincial Interinstitucional con respecto a la Trata y Explotación de Personas. Ubicando que en ese contexto surge la iniciativa

de abordar esta problemática -como dije- y de proponer un programa de formación y capacitación al respecto, porque siempre apuntamos a fortalecer la prevención para la posterior erradicación de un flagelo que sabemos que es global y que lamentablemente también afecta a nuestro país y nuestra provincia.

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes que se conoce por la sigla internacional ESNNA (Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes) se da en distintos ámbitos, y en el ámbito del turismo, que es el foco que hemos puesto en esta iniciativa, se conocen -lo hemos visto a través de muchas malas noticias a las que accedemos- donde, vinculado a viajes con supuestos fines turísticos sexuales, vinculados a viajes también en donde se ha podido, en algunos casos detectar, descubrir y poder salvar alguna víctima menor de edad. Y ante estos casos que los que se conocen son en un porcentaje ínfimo de lo que efectivamente suceden en el cotidiano, por supuesto que la explotación sexual comercial de las niñas, niños y adolescentes constituye una grave violación a los Derechos Humanos de ellos, así que por eso es la perspectiva y el enfoque que tiene el programa.

No es casual que lo hayamos enmarcado en las convenciones internacionales, el Estado argentino ha adherido a numerosos instrumentos internacionales que obligan a la lucha contra este delito, contra este flagelo y que tenemos, bueno, la más conocida la Convención de los Derechos del Niño, pero está también el Protocolo de Palermo que es la Convención, una de las convenciones de la ONU contra la delincuencia organizada transnacional, también tiene su protocolo facultativo para prevenir, reprimir, sancionar la Trata de Personas. La Convención de Belém do Pará que hace un par de días fue un aniversario, que también es un hito en la región de América Latina y el Caribe, respecto a los Derechos de Niñas y el Convenio 182 de la OIT -la Organización Internacional del Trabajo- sobre todo, aborda las peores formas de explotación de trabajo infantil, entre otros.

Entonces, desde este lugar del Estado provincial, el proyecto busca cumplir con estos compromisos marco, integrándose a esta normativa internacional vigente en nuestro ordenamiento nacional desde el contenido y también tenemos la ley nacional, la muy conocida y reconocida 26.061 Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, que también es un marco fundamental, donde también se obliga a los estados a garantizar y proteger los derechos de los chicos y chicas.

El rol del Estado, en un turismo responsable, es el de promover -en este caso- información y detección, porque la promoción de destinos que se hace desde el Estado, tiene que ir acompañada también de esto que apuntamos como sensibilización, concientización, capacitación, formación de todos los agentes turísticos; porque la explotación de niños, niñas y adolescentes desde comercializar su sexualidad está a la vista, prácticamente está a la vista. Y el sector turístico -como dijimos- es clave tanto en el desarrollo económico, en los intercambios culturales, pero también en esto de generar un ámbito donde, lamentablemente, en el mundo millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas de esta explotación sexual y comercial en viajes y en turismo a nivel global.

La situación actual es de urgencia, los datos son alarmantes; tenemos hechos todo el tiempo, pero emblemáticos -de hace muy poco- Liam y Loan, dos niños que todavía no se ha podido, efectivamente, saber qué fue de ellos y están desaparecidos, todas y muchas versiones solo hemos conocido, incluso ahora está por ir a juicio recién, a más de un año -en el caso del niño Loan de Corrientes- que una de las vías es para la explotación sexual.

Los casos se han triplicado en los últimos 15 años lamentablemente; la explotación sexual comercial infantil es un delito que ocurre y que nosotros entendemos que debemos prevenirlo y desde ahí, aportar a que en nuestra provincia, los objetivos y los alcances de este programa, la finalidad sea esta que he mencionado, para que los agentes turísticos puedan tener un conocimiento cabal de la modalidad, del delito, su despliegue territorial, los vínculos con otros centros y puntos turísticos y su relación con las actividades propias, que aparecen como turísticas.

La estructura y la aplicación del programa, nosotros la hemos propuesto desde la Dirección provincial de Derechos Humanos, porque en esa Dirección o en ámbito de esa Dirección se despliega el accionar de la Mesa Provincial Interinstitucional Contra la Trata y Explotación de Personas, porque también en ámbitos de la Dirección de Derechos Humanos está el punto focal de trata; y entendemos que es la autoridad que debiera ser responsable de garantizar la implementación efectiva, en cuanto a los contenidos del programa, obviamente, que tiene que articular con las otras áreas -particularmente del turismo-.

Por tanto, señora presidenta, para abreviar, porque entendemos que hay mucho más para señalar sobre la necesidad de empoderar a los agentes turísticos, con conocimientos, con herramientas necesarias, a fin de generar una red de contención y alerta no requiere mucho más que profundizar.

Así que, por lo expuesto, solicito al Cuerpo, el acompañamiento en esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, felicitar a la diputada Adriana Díaz por la presentación de este proyecto, en el cual denota la importancia y la relevancia que tiene para la diputada y para quienes formamos parte, también, de la mesa de trabajo en trata de personas y en la cual hemos tratado innumerables veces, que salgan los proyectos, tratar que se plasmen en ley las ideas, pero con las nuevas políticas nacionales, en las cuales no quieren visibilizar esto y lo deja al libre albedrío, está muy bien haberle buscado esta parte turística, porque todos sabemos -como bien dijo la diputada- en el caso de Loan y de Liam, y en otros casos donde los chicos desaparecen cuando están haciendo una actividad recreativa, cuando están en turismo.

Pero también, tenemos que rescatar que la política nacional nueva hizo que salieran los centros de control que había en una terminal de ómnibus, en un aeropuerto, sacaron eso, sacaron hasta los permisos que tenían que ser visados antes para el traslado de los chicos -y eso lo sacaron en pleno enero-. No nos olvidemos de esos pequeños grandes detalles que hablan de la diferencia en cómo se gestionan derechos y cómo se los quita a los derechos.

Así que está muy bien y ojalá sea ley pronto, que el gobierno provincial vislumbre y vea esta necesidad de que exista esta capacitación, exista este control, porque no podemos mirar para otro lado.

Así que, muchas gracias y esperemos que sea con el acompañamiento de todos los diputados presentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora del proyecto y a la vez adelantar mi acompañamiento a este y expresar algunas cuestiones que están vinculadas a lo que plantea esta propuesta de capacitación al sector turístico.

El turismo ha crecido en los últimos 50 años muchísimo y se ha convertido en el sector económico más importante para muchos países, y este movimiento, este crecimiento va a seguir sucediendo en los próximos años y en el futuro.

Pero esto también trae aparejado profundas desigualdades y complejidades, y una de ellas es lo que manifiesta en este proyecto, que tiene que ver con la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes vinculadas a la actividad turísticas.

De hecho, en el proyecto de alojamientos turísticos se prevé y se contempla esta situación, protegiendo en varios artículos e incisos a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en viajes de turismo, obligando a los agentes de turismo a tomar todas las medidas y recaudos al registrar la identidad de los huéspedes -en el caso que sean menores de edad- y también se contemplan multas y sanciones a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Al respecto, la Declaración sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado entiende por turismo sexual a los "viajes organizados en el sector del turismo, o al exterior de este, pero utilizando sus estructuras y sus redes, con el propósito principal de facilitar a los turistas la práctica de relaciones sexuales comerciales con residentes del lugar de destino". Aunque parezca aberrante, esto ocurre y ocurre con bebés, con niños -menores de 5 años- y también con adolescentes -y gente que paga por estas prácticas-.

Desde la Declaración se denuncia y condena en particular el turismo sexual porque afecta a la infancia y por considerarlo una clara violación del Artículo 34 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

También solicita a los gobiernos de los países emisores y receptores de turistas, en particular a las administraciones nacionales de turismo, que adopten todas aquellas medidas necesarias contra el turismo sexual organizado; que promuevan la capacitación de funcionarios gubernamentales y de los operadores turísticos -que es a lo que apunta la autora del proyecto con este programa de capacitación- que se elaboren y difundan directrices al sector turismo, insistiendo en abstenerse de organizar y promover toda forma de explotación sexual de la infancia; que establezcan y apliquen, cuando sea posible, medidas jurídicas y administrativas tendientes a prevenir y erradicar el turismo sexual organizado, en particular, con acuerdos bilaterales.

Finalmente, se solicita a los gobiernos que asistan a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la tarea de prevención y erradicación de la explotación sexual de la infancia. Como lo expresa la autora del proyecto, nuestro país a ratificado distintos instrumentos internacionales de derechos humanos de suma importancia para combatir la problemática de la explotación sexual de la infancia y de la adolescencia y en lo respecta a la explotación sexual en turismo, también nuestro país ha trabajado y se ha adherido toda la normativa vigente.

El Estado tiene la responsabilidad ineludible de combatir la explotación sexual comercial de la niñez y de la adolescencia, sobre todo a través de la organización de sistemas de monitoreo, la elaboración de códigos de conducta, aplicando políticas públicas preventivas y realizando campañas educativas y de capacitación a su personal en la materia. Trabajar en la prevención es fundamental para evitar problemas mayores: prevención de la trata, prevención de suicidio, prevención en las adicciones, prevención en el embarazo no deseado, prevención en la explotación sexual.

Por esto, señora presidenta, es que considero que este proyecto va a aportar en nuestra provincia las herramientas necesarias para que este flagelo contra niñas, niños y adolescentes no tenga cabida en nuestra provincia, por lo menos, de la mano de la actividad turística.

Por otro lado, voy a proponer una pequeña modificación en el Artículo 4 que es de forma, hace mención a la autoridad de aplicación al "(...) Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (...)" que hoy ha cambiado su nombre, es "Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia". Y también voy a proponer que se vote en general y en particular en un solo acto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.

No habiendo más pedidos de palabras...

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias presidenta.

Es para acompañar y felicitar a la autora de este proyecto tan importante, un proyecto que viene a cuidar muchas veces, cuando la violación de derechos de niños, niñas y adolescentes se trata.

En este sentido, acompaño también mucho de los aportes que se han hecho, de diputadas que han hablado al respecto, pero también y esperando de que esto tenga también la media sanción en el Senado se convierta en ley y se ejecute este proyecto.

Pedir o anhelar que, tanto los gobiernos nacionales, como provinciales, vean las dificultades que atraviesan los niños, niñas y adolescentes, poner la mirada en ello es fundamental en los tiempos que vivimos. Son niños que atraviesan muchas situaciones donde se vulneran derechos y muchas veces pasan totalmente desapercibidos, porque la mirada está puesta en el día a día, el ojo está en otras cosas.

Hoy necesitamos que niños y niñas crezcan cumpliendo y que se hagan cumplir todas las facultades que ellos merecen para vivir y tener una niñez y adolescencia con calidad de vida.

Así que felicito a la diputada y desde ya el acompañamiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada, felicitar a la compañera autora del proyecto y solicitar que la votación sea por voto nominal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muy bien diputado.

Entonces, no habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación, con la modificación planteada en el Artículo 4º formulada por la diputada Ponferrada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a votar la aprobación del proyecto, en general y en particular en un solo acto que comprende desde el Artículo 1º al 6º, inclusive, con votación nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se invitará a las diputadas y diputados para emitir sus votos.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; BRIZUELA, Rubén Damián; CARRIZO, María Silvana; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CESARINI, Enrique Luis;

CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FADEL, Luis Horacio; HERR, Josefina del Valle; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; LENCINA, Jonathan Federico; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth; SORIA, Natalia Andrea; VALLEJOS, Verónica Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con 33 votos por la AFIRMATIVA y 8 AUSENTES: ANDRADA, Eduardo César (licencia sin goce de haberes); ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GÓMEZ, María Cristina; MARSILLI, Carlos Antonio y PALLADINO, Claudia María.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias señora secretaria.

Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para comentar lo que ha pasado ayer, el cual ha sido un hecho histórico, habían dicho que era el Día de la Soberanía, han dicho también que fue el día anterior el día de la resistencia y donde directamente -lisa y llanamente- un partido judicial -por pedido- toma la decisión de poner en ejecución la condena que ya habían dicho de los 6 años contra la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, en el cual los motivos que los llevan -más que nada- es la proscripción de ella a no presentarse, porque esto en declaraciones de ella en un acto partidario donde dijo claramente que iba a ser candidata, inmediatamente activó todos los mecanismos -tanto que hablamos hoy de la prensa, tanto que hablamos del Poder Judicial- activó inmediatamente la respuesta -que era de esperar- que era su proscripción.

Hay mucha gente que se expresa en las redes, que se expresa en los medios con total libertad, pero dicen que: “bien hecho”, “que el que las hace la paga”, “que se la está imputando justamente por un hecho delictivo”, pero en total incongruencia, porque todos sabemos que es una causa armada, una causa montada, donde hasta en el mismo fallo que da la Corte -y le digo a lo que me están queriendo molestar, pero a mí no me van a molestar- es que los abogados también se pongan a ver y lean el fallo de la Suprema Corte donde hay bastante inconsistencias, incongruencias que ya lo habían adelantado abogados constitucionalistas, abogados de política exterior donde dicen...

-El diputado Tiago Puente agita en el aire un pañuelo de papel blanco-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Para que sigan llorando.

SR. DIPUTADO DENETT.- ¡Por qué no te callas!

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Nosotros sabíamos, nosotros sabíamos que iban a -como siempre fueron provocadores y lo son-, pero saben qué, es que este hecho que estoy mencionando histórico...

-Manifestaciones con sonidos en disconformidad del Bloque Radical-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- ...es lo que hace que nos mostremos tal cual como somos. El Peronismo es una fuerza, es un movimiento, es un movimiento en el cual hemos tenido líderes que han sido apresados, encarcelados injustamente; hemos tenidos escenas de resistencia, hemos tenido las escenas donde la militancia salió a la calle, fue y buscó a Perón; hemos tenido ayer las escenas en donde todo el país y de todas las unidades salió la gente reivindicando la figura de Cristina Fernández de Kirchner. Y donde eso es lo que también les molesta y les duele y aún ella detenida, aun ella proscripta, el movimiento sigue, el movimiento tiene vida, tiene movimiento y vamos a seguir juntos, unidos, siguiendo todas las directivas y por más que no quieran los gobiernos populistas, por más que se hagan los buenitos pero son antidemocráticos, por más que le tengan miedo a una mujer -que tanto la atacan-, nosotros vamos a seguir no solamente como una resistencia por resistir, sino que cada vez estamos más convencidos, más seguro, más firmes de lo injusto que fue esto, dónde tenemos que apuntar y a quién tenemos

que escuchar y a quién nos debemos, cosa que muy pocos -otros movimientos o partidos- que surjan pueden decir lo mismo.

Así que nosotros tenemos con qué y tenemos con quién.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias, señora presidenta.

Hace un tiempo atrás, alguien, en un video, nos decía: “Condenada con inhabilitación perpetua” (manifestación realizada en tono de imitación).

Sí, condenada y con inhabilitación perpetua para ocupar cargos en la función pública, Cristina Fernández de Kirchner ¡por chora!

-Varios diputados se expresan al mismo tiempo-

SR. DIPUTADO PUENTE.- ...No hay otra palabra. Y vivimos en tiempos en lo que se vuelve imprescindible hablar con claridad. Porque cuando el poder se sacude, se activan los discursos dramáticos, las operaciones...

-Siendo la hora 13:13 minutos ocupa el Estrado Presidencial la presidenta de la comisión de Legislación General diputada Natalia Ponferrada-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...emocionales y claramente las campañas de victimización.

A Cristina Kirchner la condenaron por corrupción, no por lo que piensa...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Lea el fallo.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...no por su ideología, no por ser mujer, ni por ser peronista, la condenaron por haber formado parte de un sistema de desvíos de fondos y esos fondos eran de los argentinos.

Fue juzgada, se defendió, tuvo todas las garantías, absolutamente todas las garantías, apeló en todas las instancias y ahora la Corte Suprema confirmó lo evidente, hubo delito, hubo corrupción y hubo robo al Estado.

-Siendo la hora 13:14 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora vicepresidenta de la Cámara, diputada María Argerich-

SR. DIPUTADO PUENTE.- ...Pero bastó ese fallo para que el oficialismo catamarqueño activara su reflejo automático, blindara al poder y atacara a la Justicia.

El Partido Justicialista de Catamarca publicó ayer un documento donde habla de *lawfare*, de proscripción y -literalmente- afirma que la patria está en peligro ¡sí! Lo leí bien y 2 veces. “La patria está en peligro”. La patria está en peligro porque una expresidenta fue condenada por la Corte Suprema de la Nación, a eso hemos llegado, a usar las banderas de la Nación para encubrir la corrupción de los propios...

SR. DIPUTADO DENETT.- Como los radicales han encubierto lo de Macri.

SR. DIPUTADO PUENTE.- La senadora nacional Lucía Corpacci, presidenta del PJ catamarqueño, dijo que esta causa es vergonzosa, que hay disciplinamiento y que esto es peligroso para Cristina, para el peronismo y para todos lo que no hagan lo que el poder quiere, y encima, también remató con una advertencia que: “nadie mire para otro lado”.

Mire señora senadora, con respeto...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Diríjase a la presidencia.

SR. DIPUTADO PUENTE.- ...lo verdaderamente vergonzoso sería, que en la Argentina...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diríjase a la presidencia.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Bueno, señora presidenta, 'dígame a la senadora nacional, la doctora Lucía Benigna Corpacci Saadi, que con respeto le digo, que lo verdaderamente vergonzoso sería que en la Argentina hubiera dirigentes intocables'.

SR. DIPUTADO CASTRO.- ¡Como Macri!

SR. DIPUTADO PUENTE.- Que una expresidenta, por el solo hecho de haber sido votada, no pueda ser juzgada como cualquier ciudadano, eso sí sería el fin de la República, eso sí sería peligroso...

SR. DIPUTADO CASTRO.- ¡Como Pepín, topo!

SR. DIPUTADO PUENTE.-...¿y saben qué más sería peligroso? Que mientras se juega la épica desde los micrófonos del P.J. Catamarca vive en un silencio institucional frente a los abusos cotidianos del poder. Porque cuando se les recortan los sueldos a los municipales por decreto, ahí nadie habló de proscripción, cuando se aumentaron los aportes de OSEP sin ley, nadie gritó: 'la patria está en peligro', cuando se reprimió la protesta docente, ningún comunicado del P.J. denunció disciplinamiento...

SR. DIPUTADO DENETT.- ¿Qué protestas? ¿la de los miércoles que cagan a palo a los jubilados?

SR. DIPUTADO PUENTE.-...Ahí sí, todos miraron para otro lado.

SR. DIPUTADO DENETT.- ¡Paritarias cero, tienen!

-Varios diputados gritan y entrecruzan palabras-

SR. DIPUTADO PUENTE.- El intendente Gustavo Saadi.

-Manifestaciones a viva voz entre varios señores legisladores-

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Hágalos callar a todos...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡Por favor, diputados, diputados por favor!

SR. DIPUTADO PUENTE.-...tome el pañuelito para que siga llorando, diputado.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡Por favor diputados, diputados por favor!

SR. DIPUTADO PUENTE.- El intendente Gustavo Saadi también se sumó al operativo clamor. Y ayer frente a militantes dijo que: "esto no es justicia, que es proscripción". Y afirmó que: "cuando un gobierno cuida a los trabajadores pasan estas cosas". Le pregunto: ¿a qué trabajadores se refiere el intendente Gustavo Saadi? A los que ustedes mismos ajustaron acá en la provincia de Catamarca ¿A los que no tiene paritarias dignas?

SR. DIPUTADO CASTRO.- ¡Paritarias cero, tienen!

SR. DIPUTADO PUENTE.- ¿a los que no tienen insumo en los hospitales, ni gas en las escuelas?

SRA. DIPUTADA HERRERA.- No los hace callar...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡Diputados por favor!

SRA. DIPUTADA HERRERA.- ¡Hágalos callar a todos!

SR. DIPUTADO PUENTE.- No es proscripción, intendente, es justicia, es rendición de cuenta, es República y, como si faltara algo, el gobernador Raúl Jalil le escribió que esta decisión

distorsiona la democracia, porque excluye de la competencia electoral a una dirigente con representatividad.

Gobernador: lo que distorsiona la democracia es gobernar por decreto, sin rendir cuentas, sin respetar a esta Legislatura, sin garantizar los mecanismos de control institucionales...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Se te cayó la peluca.

-Manifestaciones a viva voz entre varios señores y señoras legisladoras-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡Por favor diputados! Que haga las palabras el diputado Puente y usted diputado diríjase a la presidencia, ya se lo pedí también. Gracias.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...Lo que distorsiona a la democracia es blindar el poder y callar ante los abusos propios.

¿Dónde estaban los comunicados cuando se designó el Defensor del Pueblo, a dedo? Sin proceso público ni debate legislativo ¿Dónde están los defensores de la democracia, cuando se vulneran derechos aquí, en nuestra provincia? Y lo más paradójico es que el mismo intendente que habla de persecución judicial le exige al PJ nacional que: “se deje de joder con las internas porque nos van a llevar puesto a todos”. Sí, así lo dijo, clarito; no defiende los principios, defiende los refugios, no defiende a la democracia, se defienden entre ustedes.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Andá, cipayo, ¡vendepatria!

SR. DIPUTADO PUENTE.- Miren, y Luis Barrionuevo...

-Manifestaciones a viva voz entrecruzadas de varios legisladores y legisladoras-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡Por favor, diputados por favor!

SR. DIPUTADO PUENTE.- Voy terminando, señora presidenta..., Luis Barrionuevo...

-Manifestaciones a viva voz de varios legisladores y legisladoras-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Estoy poniendo orden diputada. Estoy poniendo orden, les estoy pidiendo a los diputados por favor que hagan orden, sino voy a tener que hacer un llamamiento al orden.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora presidenta.

Luis Barrionuevo, su socio político aquí en la provincia -por las dudas lo quieran desconocer- decía: “aseguró que conocía desde hacía años los manejos de la familia Kirchner (...)” -textual lo que voy a leer-: “Esto se veía. No lo digo hoy. Lo dije hace 12 años, quiénes eran los Kirchner. Y me hubiera gustado estar equivocado”. Finalmente, sentenció: “Cristina, fuiste muy mala, muy hipócrita, muy soberbia, y sos la viuda más rica de Latinoamérica, pero de la corrupción. Por eso la Justicia te va a llegar y vas a ir presa. Recomendé que se muden a Puerto Madero, donde tienen departamentos que les quedan cerca de Comodoro Py”. Eso decía Luis Barrionuevo, no nosotros.

-Risas desde el Bloque UCR-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...Para finalizar, hoy tenemos un fallo judicial firme, dictado con todas las garantías, por el máximo tribunal de la República Argentina...

SR. DIPUTADO DENETT.- Andá a estudiar, gil.

SR. DIPUTADO PUENTE.- No es una operación.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Respeten.

SR. DIPUTADO DENETT.- Hablá en catamarqueño, mejor.

-Comentarios y risas de varios legisladores-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡Diputados por favor!

-Continúan las manifestaciones a viva voz entrecruzadas-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por favor, les pido. Por favor, les pido a todos respeto en este punto.

Diputado continúe.

SR. DIPUTADO PUENTE.- No es una operación y no es el periodismo. Es la Justicia de la Nación, la que ustedes mismo la moldearon a gusto y placer. Pero en lugar de asumirlo, lo convierten en relato, en bandera, en excusa...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pero si es el macrista.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Ese miembro que puso Macri, que es Rosatti, fue su ministro de Justicia, de Néstor Carlos Kirchner y se fue denunciando corrupción en el gobierno de Néstor Kirchner.

Así que tampoco lo desconozcan y no lo culpen al pobre de Mauricio Macri...

SR. DIPUTADO CASTRO.- ¡Al pobre Macri!

-Continúan las manifestaciones a viva voz entrecruzadas-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Mientras tanto, el pueblo catamarqueño sigue esperando respuestas reales: trabajo, salud, educación, justicia. Pero en esta Legislatura, que casi no sesiona, lo único que pareció merecer comunicados, que lamentablemente parecieran ser urgentes y fue solamente por la condena de Cristina Fernández de Kirchner. Eso es lo grave. Esa es la verdadera distorsión.

Desde nuestro lugar como oposición no nos vamos a callar. No vamos a sumarnos al coro de la impunidad ni a repetir consignas vacías mientras se siguen vulnerando derechos en silencio.

Nosotros sí vamos a mirar para donde corresponde; vamos a seguir mostrándole a los catamarqueños como se pergeñó la ruta del dinero "J" en Catamarca...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Está leyendo.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...vamos a mirar al pueblo, a los trabajadores, a los docentes, a los que no tienen fueros, ni aparato y tampoco a los que no tienen micrófonos.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Está leyendo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Lee siempre.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...Y lo decimos con claridad: nadie está por encima de la ley, ni un ciudadano común ni una expresidenta, ni acá ni en Buenos Aires. Muchas gracias presidenta.

-Comentarios y aplausos de diputados del Bloque UCR-

-Comentarios a viva voz entre la diputada Herrera y el diputado Denett-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra presidenta.

-Continúan los entredichos entre la diputada Carrizo y el diputado Denett-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡Diputados por favor!

Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que mucho se ha hablado, se han expresado dirigentes de todo el arco de la política, a lo largo y ancho de la República Argentina, de países limítrofes de lo que está pasando en nuestro país y en ese sentido, primero, quería decir que antes de que la Justicia hablara -vio que normalmente los abogados esto lo saben- los jueces hablan por sus sentencias, no antes de tener esa sentencia redactada y firmada.

Acá el viernes -el día viernes, creo, si no me equivoco- Eduardo Feinmann ya tenía el fallo...

SRA. DIPUTADA SORIA.- Y cuántas fojas y todo.

SR. DIPUTADO LEDESMA.-... y ya lo anunciaba y decía: “en exclusiva y anoten los periodistas”, justamente, un periodista ligado al gobierno nacional, un periodista que no se le puede negar sentido de pertenencia, antes para el expresidente Mauricio Macri y ahora para el presidente actual, Javier Milei.

-Comentarios de la diputada Natalia Herrera-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ¿Qué es lo que están diciendo? No les entiendo...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diríjase a la presidencia diputado, por favor.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Fíjese señora presidenta, que el actual ministro de Justicia, el ahora ministro de Justicia, Cúneo Libarona, antes de ser ministro -y no era abogado de Cristina Fernández de Kirchner- decía en una entrevista a muchos medios de comunicación que: “no había pruebas, no había pruebas para condenar a Cristina Fernández de Kirchner” y esto fue publicado por el Diario La Nación -que tampoco vamos a decir o pueden decir que es un diario kirchnerista, peronista, todos los calificativos que quieren achacarnos de manera despectiva, pero nosotros muy orgullosos de lo que nos pueda decir esta oposición que tenemos en Catamarca-.

Decía también Cúneo Libarona, un abogado muy prestigioso, actual ministro, sí, actual ministro de Justicia “¿está probada la intervención” -se preguntaba- “de Cristina Kirchner en el hecho? y el concepto general es ¡no! -dijo así- ¡no!; la gente cree y la da por condenada y yo te digo: “alguna defensa como la de Carlos Bernaldi superaron ampliamente la acusación fiscal”, eso, por un lado.

Después, hay que hablar de la parcialidad de los jueces y fiscales; jueces y fiscales que estuvieron en esto y recordemos además primero, señora presidenta, que los peritos en el gobierno del expresidente Mauricio Macri, puestos por Vialidad -que no fueron elegidos democráticamente- dijeron que: “no había un solo elemento que pudiera probar que la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, tuvo relación con la causa Vialidad, con la causa que se la investiga, con la causa que la están acusando”.

Si los magistrados carecen de una absoluta neutralidad y equidistancia frente a los hechos, el juicio pierde toda legitimidad. Y esto, hablaba en relación a que estos jueces van a jugar al tenis a la Quinta de Olivos, visitaban a Mauricio Macri en la Casa Rosada, jugaban al fútbol, comían asado y, por supuesto, ahí se redactaban los fallos, que eran para perseguir, para tenerlos -ahí- en la mira y evitar que pudiéramos hacer esto -que hacemos los que estamos sentados en cada una de las bancas- que es política. Acá se está mezclando absolutamente todo.

Decía, Matías Mowszet, en esta denuncia del 2008 se presentan casi todos los argumentos que se van a usar después para la causa ¿Dónde se presentó la denuncia? En Comodoro Py; ¿en quién cayó? En el juez Julián Ercolini ¿Qué resolvió Ercolini? Se declaró incompetente”, decía. Seguía: “La causa arranca del 2011 por una denuncia de Lilita Carrió, por asociación ilícita entre Néstor Kirchner, Julio De Vido y Lázaro Báez. La prueba era el crecimiento patrimonial de Lázaro Báez y su amistad con Néstor Kirchner o con los Kirchner”, y éste, decía entre otras cosas, señora presidenta, “Cristina Kirchner no tenía atribuciones respecto de la obra que fueron votadas en el presupuesto nacional por el Congreso, el financiamiento estuvo a cargo de Vialidad Nacional, un ente autárquico y las obras fueron licitadas y adjudicadas y controladas por Santa Cruz, que tiene autonomía, no se le puede asignar a Cristina Kirchner el quebrantamiento de los deberes que le eran ajenos”.

Más allá de esos argumentos jurídicos que han mostrado a nivel nacional, Daniel Erbetta es especialista en Derecho Penal, renombrado en la Universidad Nacional de Rosario como jurista, su reputación se extendió por las universidades nacionales e internacionales y dijo en un canal de televisión: “no pueden meterse pruebas por la ventana durante un alegato, para luego

abordar uno de los puntos más cuestionados, la imparcialidad del juzgador”. Recordó, que: “todo ciudadano tiene derecho a ser juzgado por un juez imparcial e independiente”; qué legitimidad pueden tener jueces que integraban un mismo equipo de fútbol, que jugaban al tenis, que participaban y competían con personas vinculadas a la política que públicamente están enfrentados a los imputados; cuestionó que no se respetase el principio de inocencia que rige en la República Argentina, y en este caso, escuchamos que el imputado debe probar su inocencia, al revés, al revés, ¡al revés!

Por otro lado, como siempre venimos diciendo...

-Manifestaciones entre varios señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados, diputados por favor diputados, diputados por favor les pido. Disculpe diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Desde el oficialismo, desde quienes somos peronistas, venimos viendo cómo hay una oposición que se agarra de un montón de cosas para hacer política y en este sentido no es la excepción, esto que ha sucedido en el día de ayer. Y muchas veces la oposición cree, que de cualquier hecho va a llevar -como se dice comúnmente- agua para su propio molino y creen de manera equivocada, que cada una de estas manifestaciones se trasuntan votos de apoyo a lo que pueda ser algún armado de algún frente o partido político que quiera competir en las elecciones de octubre de este año, y a ver si nos pueden ganar como tiene que ser, en donde la comunidad vaya de manera libre a expresarse...

-Comentarios de algunos señores legisladores-

SR. DIPUTADO LEDESMA.-...no, si no estamos en la época la dictadura militar cuando gobernaban algunos radicales que renunciaban a ese partido, renunciaban a la afiliación como Arnoldo Aníbal Castillo que fue gobernador de facto, si había que participar de un proceso nefasto, era eso señora presidenta.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Le llaman el bombardeo de los radicales

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- No se ponga nervioso.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Uy, si mire como estoy de nervioso, tiemblo yo..., ¡Ay, Dios mío!

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados, por favor.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- No hay que olvidarse lo que pasó en Desarrollo Social en la época del exgobernador -que lo separo a Eduardo Brizuela del Moral- pero había familiares ligados a ese apellido ahí, hay que tener..., hay que tener memoria también...

-Comentarios de algunos señores legisladores-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Si, sí, hay que recordar, vive la oposición, vive la oposición...

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Un ministro muerto ¡Por favor!

-Comentarios de algunos señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados, por favor les pido.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Vive la oposición pendiente de lo que hace la compañera presidenta del Partido Justicialista y senadora nacional Lucía Corpacci en el Senado de la Nación, viven preocupados siguiéndola, viéndola qué hace, nada dicen de los representantes radicales vergonzoso que tienen en el Congreso de la Nación que no van a hacer ningún planteo por las situaciones que viven los docentes, los jubilados, los niños, callados, muditos y aplaudiendo absolutamente todo; después quieren endilgarnos a nosotros; preocupados de lo que pasa y dice el intendente de la ciudad Capital Gustavo Saadi, en un acto partidario, en Güemes 560, en donde se había juntado la militancia, la dirigencia política, social, en apoyo a la

expresidenta, por lo que nosotros consideramos fue un acto de injusticia, tendrán ustedes sus razones, pero déjenos que nosotros nos expresamos como queramos o también ¿quieren participar en la interna de un partido como el Partido Justicialista?

-Varios señores y señoras diputadas del Bloque UCR manifiestan: No, gracias-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Y miren que, si hay que tener vergüenza, es pertenecer a la Unión Cívica Radical, ese sí que hay que tener vergüenza.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- ¡Hay que ser caradura!

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Hay que ser caradura, es la verdad, ¡Dios mío!

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- ¡Vos sos el caradura!

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados por favor, les voy a pedir..., y diputado Ledesma, le pido que se dirija a la presidencia por favor.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Veíamos cómo algunos utilizaban las redes sociales y entre esos que utilizan las redes sociales, aparece uno que está muy resentido, demasiado resentido que fue, que es -mejor dicho- hijo de un exintendente de acá, de Valle Viejo, Jair Jalile, que ahora parece que abandonó la fila del radicalismo, avergonzado debe ser, para afiliarse a La Libertad Avanza. Sale a decir: “este es mi presidente”, “la condenada”, “los peronistas” ¡Hijo!, ¿no se acuerda cómo se fueron ustedes Valle Viejo? ¿no se acuerda usted de lo que lo acusaban? que un exsecretario de finanzas de ese municipio se fue asustado -y mire para que se vaya asustado ese exsecretario de finanzas del municipio de Valle Viejo, tenía que ser mucho-, pero se fue a los gritos del municipio, porque los hijos del intendente de ese entonces, eran angurrientos -así se fue-, angurrientos de la plata que le pedían al intendente, y ahí sin desparpajo, sin ruborizarse, sin ponerse colorado salía a hablar y a decir que somos el monumento a la corrupción ¡Qué caradura! otro caradura más, que no deja de postear barbaridades desde el odio y el resentimiento.

Porque eso es lo que pasa señora presidenta, es odio, es resentimiento lo que tienen, porque creen que con esta actitud el peronismo va a desaparecer, que el peronismo no va a participar en procesos electorales, que no vamos a volver a conducir los destinos de la República Argentina o de cualquier provincia o cualquier municipio. Estamos a un paso ya de poder hacerlo, por eso la quieren sacar de la cancha a una dirigente, que lo demostró ayer, de la manera de salir a pedir, apoyar y acompañar a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, les guste o no les guste, es la dirigente que más adhesiones, que más empatía tiene. Pero no por una decisión de algún dirigente del peronismo, de algún gobernador, de algún senador, de alguien de la construcción del Partido Justicialista, es por lo que ha generado desde la llegada a la conducción del país en el 2003. Primero, de Néstor Kirchner y luego de Cristina en dos periodos más.

-Comentarios de los señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputado, por favor, les pido a todos respeto, porque sino voy a tener que aplicar el reglamento y hacer los llamados correspondientes al orden.

Diputado Ledesma le pido que finalice porque ya excedió su tiempo.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Bueno, muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado López Rodríguez

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Todos, de una manera u otra nos venimos informando de este proceso, lo que ha sido en el ámbito de la Justicia -Juan Carlos lo describió perfectamente cómo fue el proceso judicial- y ahí queda claro, señora presidenta, y no se equivoquen, porque no la condenaron por corrupta a Cristina, la condenaron por ser peronista.

Mire señora presidenta, qué día oportuno hoy para poder hablar de esto. Cuando se hacía el homenaje al bombardeo de la Plaza de Mayo cuando Perón era presidente, el compañero

Pablo Castro explicó perfectamente cuál fue el momento histórico que vivió el peronismo, la sociedad en su conjunto y cuántos argentinos murieron por haber bombardeado la Plaza de Mayo.

Mire, señora presidenta, también cuando hicieron el homenaje a los periodistas queda claramente el odio, el profundo odio que tienen al peronismo de los sectores del poder. Y es ese odio, señora presidenta, que lleva a muchos argentinos, no somos ingenuos, no la creemos, el peronismo no es así, el peronismo milita, el peronismo está al lado de la gente, pero la sociedad se da cuenta de las cosas, no se puede engañar permanentemente por los medios de comunicación, por las redes sociales.

Así que es importante que el poder económico, el poder que maneja el país que en esta condena actuó por medio de sus empleados, que son los miembros de la Corte de Justicia.

Sin embargo, como bien le decía, que esta nueva demostración del odio en nuestro país y hacia el peronismo, que no se equivoquen que esto nos va a hacer bajar los brazos, jamás. Esto es una bocanada de aire para cientos de compañeros y compañeras que se empiezan a movilizar en defensa de los argentinos y de las argentinas.

Y lamentablemente, tener que escuchar de algunos dirigentes del radicalismo expresiones en ese sentido, contra la expresidenta, la verdad que creo que los procesos históricos nos van a ir poniendo de nuevo en su lugar, porque quizás hoy, ellos están pasando algo muy difícil, no tienen un referente, no tienen una conducción a nivel nacional ni mucho menos en la provincia de Catamarca; no hay un referente del Partido Radical en Catamarca - como hacía referencia un miembro de esa fuerza, creo, o no sé si sigue siendo del radicalismo o del sector de Milei-, de nuestra conductora en nuestra provincia de Catamarca como es la compañera Lucia Corpacci, quien no solo es presidenta del PJ en Catamarca sino es vicepresidenta del Consejo Nacional del Partido Justicialista y siempre mantuvo la misma línea política en su conducta y en su quehacer.

Fue nuestra gobernadora, que llevó cientos de soluciones a los catamarqueños en distintos puntos de la provincia, fue la gobernadora que reivindicó a cientos de trabajadores, cuando hablan de trabajo, a cientos de trabajadores dándoles la posibilidad de tener una seguridad laboral, dando la posibilidad a cientos de catamarqueños de poder continuar con sus estudios secundarios en las escuelas secundarias rurales; a cientos de catamarqueños a poder acceder a un plan de vivienda.

Y estas políticas, cuando hablamos de estos temas, de planes de viviendas, de salud, de educación, de PROCREAR -que ya no existe más- del ANSES, de la jubilación, de la Asignación Universal por Hijo, de jóvenes estudiantes que pueden acceder a una notebook para poder mejorar su calidad de estudio, hablamos de Cristina Fernández de Kirchner y de Lucía Corpacci, señora presidenta.

Cuando hablamos de jubilados apaleados, cuando hablamos de periodistas que un -no sé si es asesor de Milei, Caputo- le dice qué tiene que preguntarle al presidente o no, como hacía referencia el miembro preopinante, de que cuando hicieron la nota le dijo qué tenía que decirle o no al presidente, coartando la libertad de prensa y la forma de comunicar que tienen también.

Sin embargo, señora presidenta, cuando hablamos de todas estas cosas, de la *criptogate* también, de la criptomoneda, que se oculta en todos lados acá en Argentina, pero en el mundo se habla de la criptomoneda y la criptoestafa de Milei, hablamos de él, de la represión, de las torturas que llevan los detenidos en las distintas manifestaciones, de ese brazo ejecutor que es Patricia Bullrich, que fue candidata a presidenta de la Unión Cívica Radical, del PRO, de Mauricio Macri.

Mire, señora presidenta, este escenario el peronismo ya lo vivió, este escenario los compañeros y las compañeras saben claramente de qué estamos hablando, y acá se sintetiza en dos palabras, hablamos 'del odio' por parte de estos sectores y hablamos 'del amor', el amor es el peronismo, el amor es mirar a la gente, mirar a la sociedad con esa delicadeza de poder interpretar lo que quiere cada uno de los argentinos y argentinas. Y en nuestra provincia también pasa eso señora presidenta.

Así que, yo creo que es importante que nosotros marquemos esto, señora presidenta, y dejarle en claro a los miembros de la oposición, acá en la provincia, que este es un gobierno que sigue trabajando por los catamarqueños y por las catamarqueñas.

Acá el diputado Juan Carlos Ledesma -la verdad que siempre que lo escucho hablar- nos ayuda a refrescar la memoria y es importante eso y le agradezco, porque sino, nos quedamos en ese *tweet* o en ese *reel* y tenemos que salir de eso señora presidenta, tenemos que salir.

Así que defendemos y vamos a seguir defendiendo las políticas públicas, vamos a seguir defendiendo las políticas del peronismo, de Néstor, de Cristina, y en nuestra provincia de la compañera Lucía Corpacci.

Nada más señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero adherir a quienes me han precedido de la palabra en la oposición, porque han tocado temas que también tenía yo para hablar. Más allá del caso puntual, quiero celebrar que las instituciones funcionan en la Argentina, no creo que la democracia esté en peligro sino, todo lo contrario. En este caso particular el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Tercera instancia, es decir, que 9 jueces han coincidido en que la expresidenta debe ser condenada por el delito de administración fraudulenta, de hecho, en Segunda instancia uno de los miembros del Tribunal también sostiene que a esa carátula debería sumársele la asociación ilícita.

El fallo de la Corte no solo rechaza los planteos que vienen de parte de la defensa de la expresidente Cristina Kirchner, sino que también y de manera contundente sostiene que se han respetado todas las normas del debido proceso y que el fallo se ha dictado conforme a derecho, conforme a la ley.

Recordamos que esta es una de las 12 causas que tiene Cristina Fernández de Kirchner. También se ha mencionado acá de algunos presidentes de países vecinos, bueno, obviamente son los que coinciden ideológicamente con la expresidente, como Evo Morales, que puede hablar mucho de temas de constitucionalismo, Lula Da Silva y Maduro.

También quiero que quede claro que La Libertad Avanza y con lo que ha pasado ahora, sumado al rechazo de los pliegos de Lijo y García Mansilla, que tal acuerdo entre La Libertad Avanza y el kirchnerismo nunca existió. La causa de corrupción de Vialidad es escandalosa y ya lo sabíamos desde primera instancia, el Tribunal Oral de Primera Instancia, había dejado muy en claro, que las 60 rutas no están, que el 80% de la obra pública direccionada en Santa Cruz a Lázaro Báez es inapelable. Tenemos un...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Hay otras causas.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Por favor, yo no interrumpí a nadie.
Tenemos la direccionalidad...

-Comentarios de los señores diputados oficialistas-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados, por favor les pido.
Siga diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- El 80% de la obra pública estaba direccionada hacia Lázaro Báez, que era un cajero de banco y terminó siendo dueño de media Patagonia, que también fue condenado ahora, es decir, que no es un tema de machismo -como se suele decir-

Se habló del cepo al voto ¿no? yo creo que hoy en día muchos deben estar descorchando dentro del propio peronismo, por ejemplo, Kicillof y algunos de acá de la provincia también. Cristina Fernández de Kirchner ha quedado reducida al conurbano, a ser candidata a concejala de la Tercera Circunscripción...

SR. DIPUTADO DENETT.- A los candidatos los elegimos nosotros.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...no existe políticamente, y creo -y he hablado con algunos-, creo que hoy por hoy ha quedado..., el kirchnerismo ha quedado reducido al conurbano.

-Hablan varios diputados a la vez-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...no dejan hablar, pero bueno, es costumbre, es costumbre; cuando no saben argumentar, no dejan hablar.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados, por favor les pido, diputados. Siga.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Se habló, se mencionó a la imparcialidad de los 3 miembros de la Corte -como ya se ha dicho acá- Rosatti fue ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de Néstor Kirchner; Lorenzetti fue propuesto por Néstor Kirchner para la Corte y viene de peronismo -ambos vienen del peronismo- y Rosenkrantz fue votado por el propio kirchnerismo, pero, así como se habla del Poder Judicial y se menciona el origen, de que algunos habrían jugado al fútbol juntos. Si quieren, podemos hacer un listado de los miembros de la Corte de Justicia de Catamarca, y ahí no se trata de haber jugado un partido de fútbol...

SR. DIPUTADO CASTRO.- No persiguen a nadie.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...vienen directamente del 'peronismo'.

-Hablan varios diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados, por favor.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Se habló, se mencionó acá, de odio, un diputado preopinante habló de odio desde los sectores de poder, y quería, me gustaría preguntarle ¿a dónde se ubica él? ¿dentro de los sectores de poder o de los del llano? Porque hasta donde yo sé, hace bastantes décadas que no está en el llano, y hablan de los sectores de poder refiriéndose, supuestamente, a nosotros...

SR. DIPUTADO DENETT.- Mencionalo.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- ...que hasta hace un año y medio era docente.

-Hablan varios diputados a la vez-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...por lo tanto, también se mencionó...

SR. DIPUTADO DENETT.- Tené los huevos y mencionalo.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...por lo tanto se mencionó también como a un joven que hoy, a través de sus redes sociales -no lo conozco personalmente- Jair Jalile, quien habría posteado algo a favor del presidente Milei, bueno, yo sé que les duele mucho, que han perdido la calle y han perdido la juventud, y la juventud hoy sigue a Javier Milei, con todos los recursos...

-Hablan varios diputados a la vez-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...han perdido a la juventud.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por favor diputados.

-Manifestaciones a viva voz entre varios diputados a la vez-

SRA. DIPUTADA BARROS.- Los quiero ver en la calle.

-Comentarios del público presente-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por favor ahí, en la barra nadie puede hablar, así que es la última vez que yo se los permito, sino voy a pedir a la guardia que desaloje la barra.

-Hablan varios diputados a la vez-

SR. DIPUTADO DENETT.- Le están faltando el respeto al Jefe de Seguridad.

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- Usted nos falta el respeto a nosotras.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados, por favor.
Continúe en el uso de la palabra diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Bueno, como suele ser en este ámbito, cuando faltan argumentos abundan los descalificativos, simplemente decir que cuando se ha mencionado a los ataques de prensa y a las supuestas entrevistas que otorgaba la presidenta Cristina Kirchner...

-Hablan varios diputados a la vez-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- No se puede hablar...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados, por favor, voy a hacer un llamado al orden si siguen así.

Diputado tiene el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Bueno, retomando, se habló de las supuestas entrevistas que otorgaba Cristina de Kirchner, cosa que no es cierto, la única entrevista siendo ella funcionaria, fue una entrevista que le hace la periodista Sandra Russo, que era de 6, 7, 8; Cristina no daba entrevistas, nunca dio entrevistas.

De modo que, repito, voy a insistir de que debemos celebrar, esto no quiere decir que las instituciones en Argentina estén funcionando en todos los niveles, pero es el puntapié inicial para la reconstrucción de la división de poderes, algo que al peronismo le cuesta mucho aceptar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, a causa de todo lo que hemos estado escuchando, y lo que ha pasado en el día de ayer en nuestra Argentina, respecto a la condena a la expresidenta Cristina de Kirchner. Escuchar a la senadora Lucía Corpacci donde manifiesta que: "hubo una violencia institucional" a ella, a la señora presidenta de la Cámara le quiero decir para que le haga llegar, que no es violencia institucional exigir que se cumpla la ley. Violencia es condenar a millones a la miseria por mantener estructuras clientelares corruptos y deshumanizados.

Llaman derecho a lo que en realidad es una trampa de dependencia eterna y cuando se pone orden gritan 'ajuste', mientras ocultan el saqueo que hicieron durante años, el verdadero atropello fue condenar a generaciones enteras al asistencialismo, la ignorancia y manipulación ideológica.

Hoy hay un gobierno que dice 'basta', por más que le pese a quien le pese y celebro que ustedes -como peronistas- sigan en sus convicciones, pero hoy la República Argentina dice: 'basta', hay muchos argentinos que estaban esperando esta condena.

Argentina cambió el rumbo pese a quien le pese, donde muchos argentinos -vuelvo a repetir- 'muchos argentinos' acompañan este cambio.

Así que solo decirle a la senadora Lucía Corpacci que: 'no existe una violencia institucional'. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad, que ante el odio...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Dígaselo usted misma de frente cuando la vea.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Se lo voy a decir no tengo ningún problema.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputadas por favor.

SR. DIPUTADO CASTRO.-...la alegría, ante el odio seguimos militando, ante el odio seguimos argumentando de verdad, no insultando.

Yo quería comenzar...

-Risas de los diputados de la oposición-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...yo quería comenzar con unas palabras de un gran dirigente argentino, un gran dirigente -capaz que algunos se olvidaron, pero es siempre necesario

recordarles-. Este dirigente decía: -y son palabras de él y no mías- “Tengo miedo a la derecha, para mí el enemigo es la derecha”. En una larga entrevista, interesante entrevista, decía, también: “y por otro lado la derecha (...)” -hablaba de cómo la izquierda a pinza por un lado y la derecha por el otro- decía: “por otro lado la derecha sabe perfectamente qué es lo que representamos, qué es lo que queremos y cómo queremos terminar con el neoliberalismo, con el mercado autorregulado, cómo queremos terminar con todas esas formas que lesionan la autonomía de la gente y la posibilidad de vivir en democracia. Entonces, ellos saben, y se vuelven en contra de nosotros (...)” -decía este gran dirigente- “(...) nos silencian bárbara y brutalmente.”

Y, quizás, señora presidenta, usted pueda pensar que estoy hablando del general Juan Domingo Perón o que estoy hablando de Néstor Carlos Kirchner o que estoy hablando de Máximo, pero no, señora presidenta, estas palabras le pertenecen a Raúl Ricardo Alfonsín, estas palabras las dijo en pleno 2003 y las traigo acá, porque realmente marca quiénes son los responsables de esta condena.

Y acá hay varias mascotas que festejan y que hacen imágenes por IA porque no les queda otra, pero son ‘mascotas’.

A Cristina, a Cristina la condenó el poder real...

-Comentarios de un señor legislador-

SR. DIPUTADO CASTRO.-... la condenó el poder fáctico de este país, mientras que las mascotas festejan, como festeja una mascota, cuando alguien le tira, viste cuando llegás a la casa y le tiras un poco de alimento y claro, se alegra la mascota porque para eso está, es solo ‘mascota’.

El poder fáctico hace negocios multimillonarios a costa de la sangre del pueblo argentino.
Señora presidenta...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Como acá, como Raúl.

SR. DIPUTADO CASTRO.-... por mí pueden hablar todo lo que quieran, a mí no me molesta, tengo las ideas bien claras, así que puedo seguir hablando.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputado...

SR. DIPUTADO CASTRO.-...perdón, señora presidenta.

Como le recordaba al inicio de la sesión, hace muchos años, muchos años, ese 16 de junio del 55, iniciaban esta larga cadena de persecución, de muerte, de tortura, contra el peronismo y contra todos aquellos -y mire qué paradójico- porque es algo que está comenzando a pasar de nuevo. Porque en el 55 y antes del bombardeo, y en el 55 antes del Golpe, había grandes dirigentes políticos que militaban en otros lados y que lo odiaban a Perón, pero a partir del bombardeo, a partir de la proscripción, a partir del Decreto 4161, se volvieron peronistas, ‘se volvieron peronistas’.

Sé que a algunos les está temblando, ahí, le tenían miedo a la mística peronista, a la emotividad peronista, y ¡claro que la tenemos! Si el peronismo es amor puro hacia el pueblo.

Entonces, se les frunce un poco ahí, cuando ven...

-Comentarios de un señor legislador-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...que Cristina se llena de militantes, porque tienen que hacer imágenes con IA, ‘tienen que hacer imágenes con IA’.

Mire, señora presidenta, esto no es nuevo en la historia argentina porque son los mismos tipos, el mismo poder fáctico, que se quedaba con los pueblos, que se quedaba con las tierras de La Pampa húmeda, los que fusilaron a Dorrego.

Y ahí, tenían otra mascota, sabe ¿cómo le decían? la espada sin cabeza, averigüen cómo terminó la espada sin cabeza ¡mascotas! Sigán que así van a terminar.

También ¿sabe qué? después le tocó a Rosas, ¿qué pasó con Rosas? murió en el exilio, allá, lejos, y le quitaron sus tierras, ¿sabe a quién pusieron ahí? una estatua de Sarmiento, ahí en las tierras donde era la finca de Rosas.

Y después le tocó a Perón, y también, Decreto N° 4161, no se podía ni decir “Perón”, pero ¿saben qué? capaz que les daba miedo, pero los peronistas con una florcita -que todavía seguimos usando- nos reconocíamos en la calle y seguíamos construyendo. Y mientras desde la prensa y no sé qué otro multimonopolio de turno le tiraban migajas a sus mascotas, que celebraban y que habían puesto unos años antes “viva el cáncer” ¡mascotas!

Ellos se enriquecían, perdón, voy a hacer un paréntesis porque me salteé, porque también -y disculpe compañera que me ponga medio radical-, pero acá ¡ya no hay ninguno que tenga lo que hay que tener! para defender el verdadero radicalismo...

-Comentarios de un señora legisladora-

SR. DIPUTADO CASTRO.-... y voy a exaltar la figura de Yrigoyen, porque a Yrigoyen le hicieron lo mismo cuando se puso del lado del pueblo, lo encarcelaron, lo condenaron, le quitaron todas sus propiedades ¡vergüenza! que no haya nadie acá que lo defienda, ni que lo recuerde. Lo llevaron a Martínez de Hoz, a la misma isla que..., perdón, Martín García, Martínez de Hoz viene en un rato, tengo para rato, ¿querían argumentos? tengo para rato.

-Comentarios de un señora legisladora-

SR. DIPUTADO CASTRO.-... Lo Llevaron a Martín García, ¿saben a quién más llevaron a Martín García? Al general Juan Domingo Perón.

¡Vergüenza dan! los que ya no se acuerdan del verdadero radicalismo -como les decía las palabras de Raúl Alfonsín-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Vergüenza ajena.

SR. DIPUTADO CASTRO.-...La verdad, señora presidenta, que lo que se comete en la Argentina es uno de los oprobios más grandes, pero como con el general Juan Domingo Perón, cuando no llegaron esas bombas a matarlo, a Cristina tampoco salió ese tiro, y desde los medios monopólicos que manejan los poderes fácticos de este país, adelantaban “la bala no salió”, “el tiro sí saldrá” porque eso es lo que quieren, la quieren presa o muerta. Porque Cristina, Cristina representa la mitad de este país que quiere ser justo, libre y soberano, y no, una mascota del poder, que no quiere vivir del ‘*carry trade*’ sino que quiere vivir de su trabajo.

Cristina representa ese país, donde los pibes nacían en una cunita, si sus padres no les podían comprar el ajuar que tenían que tener; Cristina representa esos pibes que iban a la Técnica, o que iban a la escuela y recibían libros y computadoras; Cristina representa esas 17 universidades nuevas, más todas las universidades que han sido reestructuradas y reconstruidas en este país. Que promueven ese crecimiento de las familias a través del tiempo, que es poder tener un título, un título universitario, un título secundario -muchas veces por primera vez-.

Lo he dicho en otras oportunidades, vengo de esa familia donde mi papá fue el primero en tener un título secundario técnico, que le permitió crecer y le permitió que sus hijos sean los primeros en su familia en tener un título de grado.

Ese movimiento social ascendente, eso representa Cristina y es lo que nos dejó el legado Perón y es lo que nos dejó el legado de Néstor Carlos Kirchner.

Y por eso, la quieren meter presa o la metieron presa, y por eso le tienen tanto miedo a la mística peronista, por eso le tienen tanto miedo a la alegría peronista, por eso dicen: “ahora comienzan con campañas de emotividad”. Las campañas de emotividad no son una estrategia de marketing, como hacen algunos cuando apenas comienzan a hablar, aparecen los reflectores y la cámara, y los empleados que tienen -porque no tienen compañeros- tienen empleados, a filmarlos de uno y de otro lado y a ver qué lado le queda más lindo y qué lado le queda más feo.

¡Vergüenza dan! si ese es el radicalismo con el que vamos a tener que discutir la reforma de la Constitución ¡Vergüenza dan! Si es el radicalismo con el que vamos a tener que reconstruir este país, después que se vayan las mascotas de turno ¡Vergüenza dan!

Señora presidenta, estoy preocupado...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Con el radicalismo...

SR. DIPUTADO CASTRO.-...se te cayó la peluca ahí...

-Aplausos y risas por parte de algunos señores legisladores-

SR. DIPUTADO CASTRO.-... estoy preocupado, muy preocupado, porque no sé ¿con quiénes vamos a reconstruir? Porque somos mayoría, pero se necesita que todos los argentinos y las argentinas se pongan la patria al hombro, porque la han vuelto a endeudar y el lunes de esta semana, ya no ponían condiciones, recibían guita de cualquiera que va pasando y le van dando de a pedazos a este pueblo argentino.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Con los choros no vamos a construir.

SR. DIPUTADO CASTRO.-... ¡Vergüenza me da! porque comienzan a hablar de que la Corte no sé qué y la Corte no sé cuánto, acá en Catamarca no se persigue, ni se reprime a nadie y lo celebro. Y el día que repriman a alguien, seré el primero en estar condenando -yo sé que ustedes me van a acompañar-, como lo hemos hecho cuando ha habido políticas salariales que teníamos que pedirle al gobernador que revea la medida.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Mentira, mentira, ¡mentira!

SR. DIPUTADO CASTRO.-... Acá hay algunos que son muy, muy jarabe de pico, pero después van en posiciones indignas -como decía la señora presidenta del Partido Justicialista- a Buenos Aires a ver qué migajas les tira el poder.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Raúl Jalil.

SR. DIPUTADO CASTRO.-... Señora presidenta -decía recién- vergüenza me da y me preocupa, porque ya le regalaron 2 bancas al PRO, ya le regalaron 5 bancas a los libertarios, no sé ¿cuántas bancas le van a regalar este año? por eso es que alguno ya tiene la peluca en el cajón y otro ya se la puso.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Vendió la sociedad como a vos.

SR. DIPUTADO CASTRO.-... La verdad ¡Vergüenza me dan!

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados ¡por favor!

SR. DIPUTADO CASTRO.-... ¡Vergüenza me dan! Y me preocupa, pero ¿sabe lo que no me preocupa? Que mis compañeros militantes no pierden la alegría. Ayer los veía, pese al enorme golpe y al enorme inicio de la persecución, nuevamente contra nuestra presidenta, que se organizaban, que se juntaban, que ponían el agua y cebaban un mate, que otro traía las galletas y que comenzábamos a pensar cómo vamos a volver a representar las mayorías de este pueblo argentino.

No me preocupa el movimiento nacional y popular, señora presidenta, estamos enteros, tenemos una conducción clara y no somos una fuerza que ha llegado a representar el 2 %. No somos una fuerza que no puede ganar media elección. Creo, señora presidenta, que no pueden ganar ni una elección de consorcio ya estas alturas, vergüenza me dan ellos. Vergüenza me dan.

La verdad que tengo muchas cosas para decir, señora presidenta, pero no quería dejar de pasar, porque acá los juristas, los juristas de la nación, porque lo único que intelectualmente pueden entender, hablan de que esto fue un juicio justo. Mire, señora presidenta, esto era cosa juzgada, un principio que cualquier estudiante de primer año tiene nociones. Eso fue cosa juzgada y se volvió a juzgar ¡Vergüenza!

Se vulneró el principio de garantía por jueces imparciales, como está demostrado en los medios. Todas las personas pueden acceder y ver cómo estos jueces no eran imparciales. Esto no es un argumento de alguien que ha perdido una batalla legal, todos lo pueden ver a través de las redes sociales, todos los pueden ver a través de sus propias declaraciones en los medios del poder fáctico.

Se vulneró el principio acusatorio, porque los jueces incorporaron pruebas que no había planteado la fiscalía. Se condenó a Cristina por una conducta por la cual no fue ni indagada ni procesada.

Señora presidenta, hubo violaciones en el derecho de defensa, porque Cristina pidió que hicieran pericias a las 51 obras. Cualquier argentino que tenga ganas de indagar el proceso puede seguirlo, puede seguirlo a través de las redes sociales porque están subidos, y ahí van a escuchar las vergonzosas, vergonzosas aseveraciones de los jueces diciendo por qué no se pueden investigar, no se pueden practicar pericias a las 51 obras, 51 porque encima ni saben contar, ni siquiera conocen el territorio.

Y hablan de no sé qué cantidad de rutas..., cuando uno agarra un mapa se da cuenta cuántas rutas existen y cuántos trabajos se pueden hacer.

Decía recién que, además, me consta, que es un juicio oral y público, y se puede ver a la gente que hizo la pericia diciendo que las obras están, que se hicieron, que son útiles, que no hubo irregularidades y que lo que no se hizo, no se pagó. Son peritos diciéndolo.

Entonces por ahí, repiten y repiten lo que le dicen los medios monopólicos, pero no tuvieron la amplitud de criterio para mirar el juicio, por lo menos para mirar el juicio.

Señora presidenta, a Cristina la han condenado porque representa y encarna esa parte de la nación que no quiere estar más endeudada. No quiere estar más endeudada. No quiere que el FMI, Georgieva y no sé qué otro monigote a nivel internacional dirija nuestros destinos. Por eso está condenada.

Cristina está condenada por haber promovido una reforma de la Justicia donde ciertos magistrados piensan que son reyes o dioses y que tienen que estar de por vida, de por vida, decidiendo los destinos de nuestra patria. Y encima, acá alguno quiere, inclusive, decir a quién vamos a elegir. Y por eso está proscripta. Pero no tenemos miedo. No nos está preocupando mucho eso, porque el peronismo ya estuvo proscripto y supimos volver. Y el peronismo ya estuvo condenado y supimos volver. Porque sabe qué, nunca nos condenó el pueblo. El pueblo siempre nos buscó. El pueblo siempre estuvo con nosotros. ¿Sabe por qué? Porque el pueblo constituye al peronismo.

Porque acá hay alguno que se equivoca y piensa que el sujeto peronista, como decía ahí de forma desagradable, “los peronistas se están quedando sin pobres” ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza hablar así de otro argentino, de otra argentina, de otro catamarqueño, de otra catamarqueña! Vergüenza.

Porque ser pobre no es algo que uno elige, ni una condición permanente, al contrario, es una condición temporaria. Y el peronismo, a través de su doctrina, lo que busca es que ya no sea ni permanente ni temporaria: que sea definitivamente erradicada de este pueblo.

Pero nunca lo vamos a erradicar si nos siguen endeudando y siguen festejando cada vez que alguien les tira dos mangos o dos dólares con cincuenta para seguir manteniendo la bicicleta. Porque, como mascotas que son, no se dan cuenta que los están usando y que Toto Caputo, y que el otro Caputo, y que el otro Caputo, se la van a llevar toda afuera. Se la van a llevar toda afuera y ellos van a quedar poniendo la cara, o peor, se van a hacer los boludos, como se hizo Macri.

Yo sé, señora presidenta, que me estoy extendiendo, pero quería dejar claro algunas cosas más. Se habló mucho de quiénes la juzgaron a Cristina y quiero dejar los nombres y ojalá que los catamarqueños comiencen a fijarse quiénes son estos tipos, por si alguna vez se los cruzan, no creo, porque vacacionan en otros lados, no creo que vengan a la Fiesta del Poncho, no les importa la Argentina, no les importa el interior, como sí le importaba a Néstor, como le importa a Cristina.

Ricardo Lorenzetti. ¿Saben quién es Ricardo Lorenzetti? El que frenó judicialmente las medidas del gobierno de Cristina. Por ahí, digo, importante, ¿no? Dice: montó un aparato de espionaje ilegal en la DAJUDECO, Espionaje ilegal, y en eso sí, ¿verdad? Con la estafa de los globitos de espionaje ilegal saben mucho. Siendo presidente de la Corte Suprema de Justicia invitó a Sergio Moro a la Argentina. Y se paseaban juntos y dieron charlas juntos ¿Saben? ¿Recuerdan a Sergio Moro?, ese que cometió el mismo acto de injusticia contra el compañero Lula Da Silva. Y sé que lo nombró y le va a dar un poco de urticaria, porque acá son todos zurdos. No pueden decir: “presidenta”, y no me interesa que entiendan la doctrina peronista, que por ahí es mucho más compleja. No saben entender la diferencia entre presidente y presidenta.

Así que, digo, no me importa que me digan zurdo. La verdad que cuando la derecha te dice zurdo, como dice Cristina, y la izquierda te dice que sos de derecha, es que sos un buen peronista.

Sigo con Rosenkrantz, histórico abogado de Clarín, y eso lo dice todo, otra mascotita de los poderes fácticos ¿Qué va a hacer si no condenar a Cristina? Porque fue Clarín y La Nación los que le dieron la orden un par de horas después de que Cristina anunciara su candidatura. Vergüenza dan que festejen el fallo de un abogado de Clarín. Pero no es lo único, es el que se hacía el boludo con Ricardo, perdón, con Fabián “Pepín” Rodríguez. ¿De eso se olvidan, no? De los prófugos que tuvieron.

En una conferencia en la universidad de Chile, este supremo juez de la Corte dijo algo que nos diferencia muchísimo. Dijo: “Detrás de cada derecho hay un costo.” Mire, señora presidenta, qué enorme diferencia, ¿no? Porque encima que no saben otra cosa que reflejarse en nosotros y hacer totalmente lo opuesto para que el pueblo sufra, dijo que un derecho es un costo ¡Sinvergüenza! ¡Ridículo! “Un derecho es un costo”. Y esa es la doctrina que tienen esos radicales con peluca que hoy festejan.

Y, por último, Rosatti. Yo creo que ya se dijo bastante. Pero lo más grave es que fue el que promovió ese 2x1 para que esos criminales condenados por el pueblo argentino fueran beneficiados y salieran de la cárcel. Hay un montón de cosas que podemos hablar de Rosenkrantz, Rosatti...

No quería dejar afuera a Silvio Robles, para que quede anotado, que sepamos con nombre quiénes han sido las mascotas ejecutoras de este oprobio. Silvio Robles, que entre ellos se peleaban y uno le iniciaba causas al otro y lo mandaba a hacer tareas, diciendo y haciendo abuso de poder, gestionando influencias para ver qué sacaban y qué no se sacaban desde la Corte Suprema de Justicia.

Esos tres tipos, más el cuarto que opera en las sombras, o en las no tan sombras, son los que condenaron a Cristina.

La verdad que podría seguir 10 horas. Y si me pusiera a nombrar todo lo que hemos hecho durante los 13 años que le tocó gobernar a Néstor y a Cristina, podría seguir hablando de mis compañeros, que por ahí dicen, que nos ganaron la calle ¿No miraron ayer la televisión? ¿O miraron dos fotos de Clarín? ¿O miraron las fotos que las otras mascotitas hacían con inteligencia artificial de movilizaciones que sólo ven en sus sueños? Pero no, alrededor del pueblo estaba Cristina. La verdad que ante esa imagen de movilizaciones ficticias que crean con IA,

nosotros le hemos creado una imagen real con compañeros reales que aman y entienden el proceso que ha llevado adelante nuestra presidenta, prometiéndole y acompañando lo que vamos a construir las herramientas para que este gobierno se vaya, y que cuando volvamos, el pueblo argentino vuelva a vivir esos momentos de felicidad que eran tan simples como tener una casa, porque acá se habla de obra pública, pero gobernaron 20 años y un poquito más allá, un poquito más allá del Ojo de Agua era un jarillal, y acá vino Cristina Fernández de Kirchner y vino Lucía Corpacci y transformaron ese jarillal en una realidad, en una realidad efectiva, el sueño cumplido de la casa propia para más de 10.000 catamarqueños y catamarqueñas, una realidad efectiva no de ranchos, una realidad efectiva de casas dignas, realidad efectiva que se sigue construyendo día a día y que se sigue entregando.

La verdad que ante ese 2% que representan, que han representado en todas las elecciones que van teniendo lugar a lo largo y a lo ancho de la patria, nosotros le vamos a meter una nueva mayoría acá de nuevo, defendiendo lo que sabemos defender un movimiento nacional y popular. Y a las listas únicas antidemocráticas que hacen acá -a unas cuantas cuadras- les vamos a meter listas de unidad a lo largo y a lo ancho de la patria para volver a ser gobierno.

Al odio le vamos a responder con amor y a la IA le vamos a responder con mucha más mística ¡Viva Néstor para siempre! Con la jefa a todos lados ¡Viva Cristina Fernández de Kirchner! Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos desde el Bloque Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Me olvidé de decir algo ¿me da una interrupción?

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputada ¿le cede la interrupción al diputado Castro?

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Sí presidenta, le cedo la interrupción al diputado Castro.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Me olvidé de eso, y ante los que se tapan con los fueros, Cristina 2 veces tuvo la oportunidad de cubrirse con fueros y no lo hizo, ojo con eso también, hay algunitos que se tapan con fueros y nosotros no lo hacemos, ponemos la cara y no nos profugamos, no nos tapamos con fueros y vamos a seguir construyendo.

Muchas gracias, Adriana.

-Comentarios de varios diputados-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Continúe diputada Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Sí, agregar algo que no se haya señalado ya en las intervenciones de los diputados y diputadas del Frente de Todos hasta el momento, particularmente al racconto con valoración política que acaba de hacer quien me precede en el uso de la palabra, el diputado Pablo Castro, a quien lo menciono especialmente con su nombre. Porque si hay algo que se ha denostado y se ha buscado de todas maneras de desvalorizar, bajar el precio, mire podíamos decir una serie de calificativos, es a la militancia juvenil que después del estallido del 2001 encontró un cauce donde volver a creer en una doctrina, en una idea, hablo de distintos lugares -me refiero- no solo desde el peronismo, jóvenes que no habían vivido, obviamente por su edad cronológica, y también por desconocimiento de la historia reciente, será que no, no se lee, no se escucha, no se conoce; que no habían vivido, obviamente ni siquiera desde la tradición oral, lo que significó en las décadas del 40 hacia adelante tener un proyecto de país industrial que buscaba ser potencia, potencia en la región, desarrollando la tecnología, la ciencia, la educación, yendo por la redistribución de la riqueza de los recursos y podría seguir enumerando más, pero en este recinto estamos conociendo que me refiero a eso que conocemos como el primer peronismo. Y ver -insisto- en que cómo a los chicos y chicas y a

esos jóvenes que, durante más de una década -me estoy refiriendo a la década de los 90 para ir a la más cercana-, de ninguna manera se sentían convocados por proyectos colectivos, por miradas comunes, por lo que se podría entender que pensar en el otro, ir más por la solidaridad que por los intereses individuales.

En esa época había un término que catalogaba y describía muy bien, ya no se usa -violeta que, señora presidenta, van quedando en desuso determinadas modalidades- de dirigirnos a lo que son algunas acciones y comportamientos, pero los 'yuppies', no sé si usted, porque es muy joven, pero sí lo recordará -en términos de conocimiento-, que ellos eran el modelo de jóvenes, no todos, estoy haciendo casi una lectura clasista, pero me refiero a los jóvenes que eran exitosos; eran los conocidos *yuppies* que durante poco más de la década de los 90 estaban perfectamente enganchados en un modelo, en un modelo de vida, un modelo de valores donde -si se quiere la especulación- en este caso la especulación financiera, la especulación de que la acumulación de riquezas no es por el trabajo y la producción, sino precisamente, por ese toma y daca de la especulación financiera y demás. Esos eran los prototipos de jóvenes y eso eran los modelos, es uno de los valores.

Fue todo una etapa que, por supuesto, tiene raíces anteriores -ya se han señalado acá-, pero quiero decirlo, porque claramente, después de la década de los 80, de esta década de la euforia y la alegría de la recuperación de la Democracia, de la apertura en la participación en todos los ámbitos de la sociedad, etcétera, etcétera, se fue nuevamente acotando esa participación de los intereses populares, y -como también ya se dijo- al propio presidente Raúl Alfonsín -lo he mencionado en otra oportunidad en este recinto-, ya a los 2 años de su mandato otra vez el poder real fáctico de las corporaciones, de los intereses económicos, los intereses financieros mundiales empezaron a poner coto y ni hablar de los intereses del campo; del campo no de la quinta ni de la tierra de las macetas, del campo cuando hasta en la Sociedad Rural Alfonsín tuvo que enfrentar a, precisamente, ese poder fáctico que después vuelve a reaparecer. Y, ahí, en los 90 hubo un quiebre muy fuerte, muchos literalmente que eran militantes o dirigentes o personas interesadas por la vida pública se quebraron, se guardaron y se quedaron en sus casas.

Era difícil creer, muy difícil creer en referentes y dirigentes que llegaban con un discurso y hacían otra cosa, y ni hablar que estábamos al servicio -como perritos falderos- de los Estados Unidos y Gran Bretaña, estamos hablando de la década de Reagan y Thatcher.

Esto lo traigo, porque eso nos dejó una marca, una huella muy fuerte; viene también otra alianza en la que participamos, pensando que se podría modificar eso, y resulta que esa propia alianza vuelve a convocar, convoca -una vergüenza- a los hacedores del plan económico, para nombrar uno: 'Caballo', ¿quién podía creer en algo en ese momento? Y el estallido después de más de una década, 12 a 15 años sucedió, costando vidas, costando sangre, costando mucho dolor, además -ni hablar de los índices de desocupación- ni hablar de que mientras todos estaban contentos las clases medias comprando el 2x1 -viajando para todos lados- con un dólar bajo, en un dólar pisado -y lo menciono porque las realidades son muy parecidas a las de hoy- y todos chochos porque puede viajar para acá, conocí Miami, hice esto, hice aquello, mientras se cerraron todas las persianas. El trabajo genuino, el empleo.

Y fue reelecto el hombre, con 23% de desocupación, fue reelecto, así que... No me estoy basando y diciendo que nuestro pueblo será infalible cuando elige ni si se equivoca o no se equivoca, porque me parece, ya a esta altura, todo ese tipo de frases hechas.

Trato de decir lo que dije al comienzo, que por eso retomo y reivindico a esos jóvenes -que hoy no lo son tanto- pero..., cómo, de dónde salieron, salían de abajo -muchos de nosotros ya en historias, por supuesto, más vividas e incluso un poco más grandes- decir: "mirá toda esta juventud, tantos chicos y chicas organizados, interesados haciendo cosas solidarias por la comunidad, por sus barrios y nos sorprendían muchos; y fíjense que quien los convocó y los convocó en ese momento, aquel presidente que llegó con menor porcentaje de votos que la cantidad de desocupados en aquel momento. Estábamos hablando de Néstor Kirchner y todo lo que significó ese proyecto hasta hoy.

-Siendo la hora 14:31 minutos ocupa el Estrado Presidencial la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Stella Nieva-

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Y entiendo, fíjense cómo esos jóvenes -a los que se han denostado de todas formas- hoy son referentes, son dirigentes, son cuadros formados con gente -que usted puede compartir o no- señora presidenta, pero que se han formado política y socialmente, insisto, pueden compartir o no, han ido siempre buscando el cauce del compromiso, del estar, de ser dirigentes, de poner la cara.

Y entonces, esa es la primera cuestión que quiero señalar, porque si nosotros continuamos y nos dedicamos, precisamente, a denostar lo que es y lo que tiene que ver con las ganas, con las ilusiones, con la expectativa de generaciones que quieren, piensan y pretenden lo mejor para su país, pero para un país en conjunto, para un país integral, para un país de proyecto, no ese país de *yuppies* de antes ni el país de hoy -de los de los *traders*-.

Entonces, desde ese lugar también, quiero señalar que ese -valga la redundancia- señalamiento, también se ha hecho desde distintos sectores internos; se hizo casi, como a veces se dice, “desde un propio fuego amigo”. Y uno se pregunta hoy, a partir de la resolución final, a la que asistimos ayer que -insisto, como ya se dijo acá, no es ninguna novedad- cómo quizás desde hoy lo que necesitamos, es que más allá de la identidad, de ponerse -con todo respeto lo digo- ser peronista, ser radical, ser de acá, ser de allá o ser intransigente -como es el caso del partido al que yo adhiero y pertenezco- tuviéramos, por un lado, tenemos que tener esa reacción del propio mirar y revisar nuestras propias prácticas, hasta dónde, efectivamente creemos en proyectos conjuntos y en proyectos colectivos; hasta dónde no hemos sido también señaladores de esas generaciones nuevas o de esas generaciones que fueron surgiendo, buscando algo mejor.

Y viendo ayer, señora presidenta, particularmente lo tomo como un video de un día nada más, cómo dirigentes de distintos sectores del movimiento Justicialista fueron capaces de dejar de lado -ojalá así sea- en efectivo, pero dejaron de lado toda una serie de diferencias que se venían manifestando ya de una manera que parecían irreconciliables, ¿no? Cómo se han acercado, cómo han estado al lado de la presidenta de -en este caso- del Partido Justicialista, pero a su vez es la principal referente de la oposición política en este país. Y cómo también los referentes y sectores del frente de izquierda estuvieron ahí. Miren, es una lectura que creo que la debemos tomar y debe ser esperanzadora.

Estuvieron ahí señalando que, aún con las diferencias profundas -y hablo de la izquierda trotskista claramente- que se han expresado, pero fueron allí, una delegación y señalando que aún con las diferencias profundas, esto era gravísimo para el presente y el futuro de lo que significa la equidad en democracia y la posibilidad de poder elegir a nuestros propios candidatos o referentes, que el pueblo lo pueda hacer. Eso también quiero señalarlo como un síntoma, que la verdad no lo esperábamos y que felicitamos y que nos reconforta, porque creo que la verdad que si este tipo de situaciones no nos hacen ver que no es estar juntos o unidos y cantando y demás, solamente como se enfrentan a los poderes reales en el país y en la región, sino que como, efectivamente, pudiéramos ir dejando de lado intereses propios, es difícil, los riesgos son tremendos, es difícil; todos queremos estar, queremos saber en qué lugar voy a estar, qué voy a lograr, qué voy a pillar -y otros- qué voy a rapiñar. Pero hemos demostrado en la historia que es posible -no solo en la Argentina- América tiene la bandera de haber marcado ese sueño de Simón Bolívar y San Martín, que sigue pendiente, pero que ha ido buscando cómo, sí, y ha tenido sus representantes y ha tenido las montoneras en el norte y hemos tenido las independencias y hemos tenido..., entonces, no es que no se puede señora presidenta. Y aquello no es que pasó y quedó en los libros y está en el bronce -eran hombres de carne y hueso- y hubo guerras donde morían miles y miles, no es que decían: “*holis*, vengo para que se vayan los españoles”. No, no, a ver, los conflictos y los intereses -mejor dicho- te llevan a conflictos, y donde si se pone el cuerpo, pasa lo que pasa.

Entonces, desde ese lugar es que pensaba la reflexión señora presidenta, porque agregar mucho más a lo que ya se dijo, no lo veo conducente. Y si, ahí una última cosa -si me permite- estos momentos así, de inflexión en la historia reciente, nos pone blanco sobre negro, a sabiendas de que la realidad social no es ni blanco ni negro -ni hago maniqueísmo ni dicotomía- estoy diciendo que pone blanco sobre negro en el momento en que nos ubica a dónde queremos estar.

Y en eso, la verdad, que a veces uno escucha con decepción -no sería el término- pero a veces ponemos más expectativa de la que pueden llegar a suceder en algunos sectores que son de raigambre popular, que han hecho revoluciones armadas en nuestro país para poder lograr la participación cívica, para enfrentarse a los poderes reales, que siguen siendo los que manejan y expolían nuestro país, nuestras riquezas; y, que bueno, aparentemente -no ahora- pero ya hace bastante tiempo que vienen entendiendo que no, que tienen que estar en otro lado, y en fin, capaz que adoptará..., yo en esto la escuché a Cristina- y tomo lo de ella, no puedo ser nada original ni mucho menos mejor, que lo que dijo. Ella dijo: “ojalá que sea el pueblo el que elija a nuestros espacios, para cuando después de esta hecatombe -que va a ser irreversible- años más, años menos, sabemos cómo termina esto, porque lo conocemos por historia, lo vivimos, si se vuelve a hacer mismo, pasa lo mismo”.

Y también dijo que: “si no somos los que estamos a la altura las grandes mayorías van a elegir por donde y sea el nombre que tenga, radicalismo, peronismo va a encontrar nuevamente el ponerse de pie y defender lo propio, porque la soberanía es de todos, señora presidenta, estamos entregando todo otra vez y estamos mirándonos -la verdad que lamentablemente- nos estamos mirando una costilla más, una costilla menos, por eso dije, incluso dentro del Movimiento Nacional y aceptando como ahora algunos se preocupan y bueno en buena hora que se dan cuenta que hay un peligro institucional después de haber recorrido todos los canales de televisión, hablando, deslegitimando a la presidenta de su propio Partido Justicialista ¿no?

Por eso, insisto, este es un momento de inflexión que va más allá de los memes, que va más allá de sus videitos, de sacar la fotito de Cristina tras las rejas, arriba de la reja -como quieran-, piénsenlo porque esto es muy grave, si después de todas las experiencias que tenemos en nuestro país volvemos a cometer lo mismo y seguimos entregando nuestras riquezas, nuestro pueblo, nuestras posibilidades, señora presidenta. Está en nosotros y está en las generaciones

que vienen como aquellos jóvenes que fueron de los 2000, tenemos la obligación de formar, de transmitir, de marcar, de jugarlos, aquí nadie está ni escondido, ni amedrentado, ni sorprendido de lo que sucede, pero sí tenemos que hablar y decir y marcar a estas nuevas generaciones, porque Argentina merece la pena.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Muchas gracias, señora presidenta.

Mucho se ha dicho sobre el tema que estamos en cuestión acá en comunicaciones, estamos algunos en el fragor de la lucha se dicen cosas o se contestan, lo grave de esto es que estamos debatiendo un hecho de corrupción y una condena por corrupción de alguien quien fue mandataria de todas y todos los argentinos.

Las instancias legales fueron respetadas en el marco del debido proceso y de las garantías constitucionales, se llevó al máximo tribunal y el máximo tribunal confirmó lo de la primera instancia. Estos son los hechos objetivos quienes quieran tomar, por un lado, la bandera política para disfrazarlo de otro -allá a ellos-, quienes quieran decir que el radicalismo en otras épocas funcionaba de otra forma o qué es lo que pretende hacer -allá ellos-.

El radicalismo nació en defensa de la corrupción -bien lo señalaron acá- ante algunos alzamientos armados de una revolución que pronto se va a cumplir un nuevo aniversario. Pero esa revolución era por los mismos hechos de corrupción que hoy también nosotros alzamos la voz y la alza la Unión Cívica Radical.

Acá se han mencionado a algunos dirigentes del partido que han tenido trascendencia nacional, porque no tan solo han sido dirigentes, sino que han sido expresidentes y me refiero a Hipólito Yrigoyen y me refiero a Raúl Alfonsín.

A Hipólito Yrigoyen lo encarcelaron, muy bien -es así- salió más pobre que lo que entró en la función pública, Alfonsín se fue más pobre de lo que salió de la función pública y si quieren lo puedo mencionar a Arturo Illia, tal vez el presidente más honesto que tuvo este país y que muchos le fueron a golpear la puerta a los militares para que lo derrocaran, porque iba en contra de grandes capitales, ese mismo Arturo Illia que cuando se fue a la casa -perdón- ni siquiera a la casa -porque no la tenía-, solo sus vecinos de Cruz del Eje le compraron a donde pueda ir a pasar y a vivir su merecido descanso.

No nos vengan a decir que la Unión Cívica Radical es culpable de esto, ustedes cuenten la historia como la cuenten, pero no lo involucren a nuestro partido. Nuestro partido jamás ha tenido un gobernante acusado por corrupción y seguramente me querrán decir ¿qué pasó con Fernando de la Rúa?, de la Rúa 10 años después fue absuelto, por la misma Justicia Federal de la Nación y ya no estaban ni las cámaras, ni los diarios para refrendar esa absolución.

Entonces el partido tiene con qué venir a decir lo importante de este fallo para el sistema republicano. La Unión Cívica Radical -lo reitero- con orgullo, en el partido donde me he afiliado desde los 18 años, pero milité desde mucho antes, porque siempre estuvo presente apoyando a la democracia, a la libertad, a la transparencia y a la honestidad.

A la Unión Cívica Radical no le pueden venir a reprochar que allá en el año 1976 cuando el gobierno de Isabel Martínez de Perón decaía por las propias falencias que ella misma tuvo con López Rega, con la Triple A, nadie habla de eso, la Unión Cívica Radical quien ejercía la presidencia del partido, a través de Cadena Nacional, instaba al pueblo de los argentinos a defender la democracia y el gobierno democrático, el gobierno del Partido Justicialista. Reitero, no nos quieran achacar o endilgar que los hechos de corrupción juzgados, con las garantías que nuestra Constitución Nacional lo establece es culpa del partido de la Unión Cívica Radical, lejos de eso está.

La historia la pueden contar de la forma que les guste, hacerla épica, hacerla histórica, los hechos son irrefutables \$85.000.000.000 -es por este hecho que ha sido condenada la expresidenta de la nación- y como democráticos que somos respetamos los fallos de la Justicia, muchas veces nos endilgaron cosas que no nos merecemos que nos endilguen, no venimos a hacer esa absolución de posiciones acá, pero sí es justo y necesario decir que nuestro partido siempre ha respetado la honestidad, la transparencia y la publicidad de los actos de gobierno y de eso estamos todos enorgullecidos, porque somos todos radicales.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias, señora presidente.

Bueno, por ahí veo que sorprende -bueno por lo menos a mí me sorprende, ya no me debería sorprender- cómo intentan justificar actos de corrupción como en este caso, la verdad creo que la gente...

-Siendo la hora 14:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial su vicepresidenta, María Argerich-

SR. DIPUTADO LENCINA.-...ya se cansó de escuchar esto y de buscar la forma de que ustedes mismos -como hemos escuchado a los diputados preopinantes del oficialismo- intentar justificar, dibujar todas estas cuestiones. Pero es un muy buen día, para ellos será un mal día, por más que la intenten dibujar y ayer hemos visto cómo había gente llorando por esta confirmación de la sentencia, pero bueno.

A ver, ellos intentan justificar -obviamente- se hizo justicia no hay dudas de ello. Y hay que respetar lo que hace el debido proceso y respetar lo que ha sido el fallo, prácticamente.

A mí me hace gracia cuando hablan de *lawfare* ¿qué *lawfare*? si ellos mismo intentaron dibujar los sobreprecios, lo que ha pasado con este acto de corrupción, de la obra pública de Vialidad, rutas fantasmas, no escuché hablar de eso, de eso no escuche hablar. Las licitaciones truchas, empresas que ganaban sin siquiera competir ¡vaya casualidad! algo muy parecido o cualquier coincidencia con Catamarca es mera coincidencia, porque acá pasa algo parecido, obviamente ellos tienen la Justicia relativamente o medianamente a su favor.

Creo que todo el país vio esto, todo el país vio como un emprendedor como Lázaro Báez, de la nada un emprendedor a empresario -o como quieran llamarle- de ser empleado bancario a ser el zar de la obra pública en la Patagonia, más precisamente en Santa Cruz. Forma que algunos políticos tienen para desarrollar el sector privado, ¡vaya casualidad también con Catamarca! Después dicen que crece el sector privado en la provincia, ¡vaya casualidad! es la manera que tienen de hacer crecer el sector privado con amigos del poder.

Por ahí escucho que se quejan también del ajuste, bueno, si no les gusta el ajuste, no choreen ¡Dejen de chorear!, porque cuando por ahí escucho también del cepo, del cepo al voto, que ellos trajeron al cepo cambiario en su momento y condenaron a muchos argentinos a la pobreza con el cepo, porque la gente no se podía cubrir de la inflación.

Desde dibujaron también en el INDEC numeritos, hay mucho para hablar y mucha tela para cortar.

También me hace gracia cuándo hablan de persecución. A ver ¿qué persecución? sí hay rutas sin terminar; yo no escuché nada, a ninguno a hablar de eso ¿a dónde están? Van a tener que devolver el dinero de lo que no se hizo, escuelas que no existen y todos vimos los bolsos volando en el convento, eso vieron todos los argentinos, así que yo no sé ¿cómo pueden hacer para justificar eso?, no escuché a ninguno justificarlo tampoco.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Está preso.

SR. DIPUTADO LENCINA.- No es persecución, es un descaro, cinismo del oficialismo local -en este caso- defendiendo esto. Ya no saben cómo hacer para defender algo que, creo que lo vieron todos los argentinos y ha pasado varias instancias, pero bueno, hablan de *lawfare* ¿Este es el famoso Estado presente? Claro, el Estado presente, presente para los bolsillos de ellos, los que se llenan a costa de la gente y después te vienen a hablar de pueblo.

Y, por otro lado, también en su momento, Cristina diciendo: "Milei no tiene plan de gobierno" claro si el plan de gobierno de la ya hoy, prácticamente condenada, confirmado, era -justamente- la corrupción, ese era su plan de gobierno.

Pero creo que los argentinos, ya nos dimos cuenta, despertamos por fin, por más que pongan dibujitos, intenten hacer todo lo que ustedes quieran, la gente se dio cuenta, se dio cuenta de toda la situación y por más que después digan -como he escuchado por ahí también- que hay dirigentes o exdirigentes que los hijos, ahora predicen o comparten la idea de 'La Libertad' conozco a varios hijos de funcionarios peronistas que comparten la idea de 'La Libertad' y que han ido a la plaza cuando nosotros estábamos afiliando, justamente y muchas veces nos decía, "no, no nos saquéis foto porque lo va a ver mi papá, lo va a ver mi mamá". Porque así hacen ustedes...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Traidores.

SR. DIPUTADO LENCINA.- ... y después, bueno, hablan de traidor y todas esas cosas.

Pero bueno, en definitiva, ya estamos cansado de la impunidad de nuestro país y bueno sobre todo aquí en nuestra provincia.

Que se respete el fallo y que devuelva lo robado esta mujer.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Devuelvan el oro.

SR. DIPUTADO LENCINA.-...por eso para una Argentina distinta va a ser imposible con estos chorros, con estos corruptos.

Así que esperemos que la gente siga despertándose y dándose cuenta de que ese no es más el camino. Como se han dado cuenta muchos jóvenes hoy en día, y que se han sumado a estas ideas ¡kirchnerismo, nunca más! Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡Presidenta!

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Bueno, escuché atentamente el debate que estamos teniendo. Ya tuvimos otra oportunidad el 3 de septiembre del año 2022, que también estuvimos en una sesión muy amplia, donde los diputados de la provincia de Catamarca nos reuníamos para repudiar el magnicidio a la presidenta Cristina Kirchner...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- El intento.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- ...el intento, -tiene razón diputado-.

Lamentablemente hoy estamos nuevamente en un debate, que sinceramente, me gustaría mucho que este tipo de debates, con la presencia de muchos diputados que están acá, que muchas veces no se quedan en las sesiones, podamos discutir temas que atañen a los catamarqueños, porque realmente lo necesitan, y si se piensa tanto en el pueblo -como acá se declama- deberíamos estar resolviendo los problemas de cada uno de ellos.

Entre el año 2003 y 2015 funcionarios nacionales y provinciales, incluyendo a la expresidenta Cristina Fernández, llevaron adelante un esquema de corrupción sistemática en la obra pública vial en Santa Cruz.

Mucho se habló del fallo, es cierto que, por ahí, los profesionales que nos formamos en esta Universidades Provinciales -que tanto dicen defender, pero también denostan-, pudimos leer los argumentos y los diferentes puntos del fallo, no quiero hacer ningún análisis jurisprudencial, porque la verdad que no me corresponde, solamente lo leí. Pero en los puntos fundamentales del fallo, se destacan, que el empresario Lázaro Báez fue beneficiado con numerosas licitaciones, pese a no tener experiencia previa en la construcción.

Acá, creo, que pasó algo similar el año pasado, empresas gastronómicas estaban refaccionando las escuelas de la provincia; se simuló competencias entre propias empresas generando cartelización de la obra pública. Hechos de corrupción también denunciados en la provincia de Catamarca -y solamente para mencionar- la denuncia por la construcción del CIC Sur; denuncias por viviendas del IPV y también la Residencia Universitaria. Obras donde se demostró la cartelización, el desdoblamiento de la obra pública y para dar un solo ejemplo, en ese momento, el metro cuadrado de construcción en la obra pública era de \$ 1.400 y se facturó en la obra de la Residencia Universitaria -por cada metro cuadrado- \$ 34.000. Podríamos haber hecho 3 Residencias Universitarias o casas para cada uno de los residentes.

El fallo también destaca que se modificaron procedimientos administrativos y normativas que garantizaban estos fondos de manera directa y un trato preferencial. Acá en la provincia se vienen aumentando los montos de contratación hace muchísimo tiempo y lo que debería ser la regla general, que es la licitación pública para los procedimientos de contratación de la obra pública, pasó a ser una excepción o también tenemos estos decretos que crearon fideicomisos, que no sabemos qué hacen con los recursos mineros de la provincia de Catamarca.

El fallo también dice que no hubo sanción por estos incumplimientos en el procedimiento administrativo y este esquema sostenido de fraude, de defraudación por más de una década. Acá también nos pasa algo similar; hay denuncias en la Fiscalía de delitos contra la Administración Pública que están durmiendo el sueño de los justos.

A mí me hubiese gustado que los que defendían vehementemente a la expresidenta condenada se hubiesen quedado a escuchar lo que nosotros también tenemos para decir de lo que pasa en nuestra provincia. Esta maniobra -como ya lo dijeron algunos diputados preopinantes- generó un perjuicio económico al Estado nacional y el fallo también ordena un decomiso de \$ 84.800.000.000, confirmaron el mayor caso de corrupción estructural. No solo se condena un entramado de corrupción, sino que se delimita también un precedente claro de que nadie está por encima de ley, ni siquiera una exjefa de Estado.

En momentos en que la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmaba una condena por hechos de corrupción, en nuestra provincia tenemos una Corte -y que nadie habla acá de la independencia del Poder Judicial-, nombrada a dedo por el gobernador y la exgobernadora de la provincia, de militantes y amigos que hoy forman parte de ese Poder Judicial que rechaza los amparos presentados por trabajadores, por ciudadanos y por legisladores de la oposición y no se trata de casos aislados, sino de una preocupante línea de conducta.

Mientras se emiten comunicados, mientras tienen expresiones públicas y acá en el recinto también de respaldo político frente la condena judicial de la expresidenta, se guarda un llamativo silencio ante los graves retrocesos institucionales que vivimos en Catamarca, cuando el Poder Ejecutivo...

SR. DIPUTADO DENETT.- Me aburre como lee.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Discúlpeme diputado Denett si lo aburro o no, no está obligado a escucharme.

Cuando el Poder Ejecutivo aumentó por decreto los aportes a OSEP, afectando directamente el salario a miles de trabajadores, la Justicia desestimó este reclamo por inadmisibile; cuando los empleados municipales intentaron una medida similar, nuevamente se desoyó el planteo. Y cuando se denunció la designación irregular del Defensor del Pueblo, algo que querían tratar hoy y no pudieron -y vamos la semana que viene a tratarlo- mediante un decreto que viola arbitrariamente la Constitución Provincial, la respuesta de la Justicia volvió a ser el silencio o la convalidación tácita. Y claramente, porque los afectados por todas estas situaciones no son funcionarios, son trabajadores, son vecinos y vecinas de Catamarca.

Y, sin embargo, el Partido Justicialista -porque mucho se habló de nuestro partido también, y coincido con el diputado Fadel de que cada uno cuenta la historia o el relato como quiere- nada dijo de lo que está pasando con la afectación de los derechos de los empleados municipales ni hizo ninguna acción en concreto.

Desde la Unión Cívica Radical, partido del que estamos orgullosos de formar parte y de representar acá, en la Legislatura como Bloque Unión Cívica Radical, nosotros vamos a sostener con firmeza que no puede haber una doble vara en materia institucional, no se puede exigir respeto por la República en Buenos Aires y avalar el vaciamiento en Catamarca. La Constitución no puede ser usada de manera selectiva según convenga.

Nuestro compromiso es claro y consecuente; estaremos siempre al lado de la legalidad, de los principios republicanos y del pueblo catamarqueño. Lo siento mucho porque 'estas mascotas' van a seguir defendiendo acá, en este recinto, lo que ustedes dejan de defender...

SR. DIPUTADO DENETT.- Qué aburrido como lee.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.-...por más que lo aburra diputado, podría leer un poco más, así cuando estamos en debate no se aburre y va pensando qué nos puede contestar.

Seguiremos defendiendo los derechos de quienes no tienen fueros...

-Comentario del diputado Denett-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡Por favor diputado!

SRA. DIPUTADA CARRIZO.-... ni decretos, ni privilegios, porque la ley debe ser la misma para todos, sin excepciones y sin silencios cómplices. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que ya no queda mucho más que decir desde el bloque al que represento, porque ya se ha dicho prácticamente todo.

Pero quiero tomar las palabras de quien hoy es el ministro de Justicia de la Nación, expresadas por él antes de serlo -y que ya también la trajeron a este recinto un diputado preopinante- Mariano Cúneo Libarona, que haciendo referencia a la causa de Vialidad, dijo que: 'las defensas habían sido muy buenas y habían superado ampliamente a la acusación y que, por lo tanto, no estaba probada la intervención de la acusada en el hecho y tampoco se podía probar la asociación ilícita; por lo tanto, no hay pruebas, no hay asociación ilícita'. Pero igualmente Cristina Fernández de Kirchner fue condenada; a esto se le llama 'persecución' o como dijo la senadora nacional y vicepresidenta del Partido Justicialista, la doctora Lucía Corpacci, 'violencia institucional', más allá que aquí, una legisladora preopinante haya expresado o haya mandado mensajeros a la senadora para decirle que no fue violencia institucional.

Desconozco si la diputada preopinante entenderá el alcance del término violencia institucional cuando no registra el término o el significado de la 'violencia de género', pero bueno, esto se trata de una proscripción, una proscripción a la líder política más importante del siglo XXI en Argentina. Y esta proscripción llega en un momento muy particular del Movimiento

Justicialista, donde el peronismo, sentíamos desde adentro que estamos pasando momentos difíciles, porque siempre nos recuperamos de agresiones que eran externas, pero en este caso, nos sentíamos como decepcionados, desunidos, descontentos, desmovilizados, no teníamos estrategia y no encontrábamos la forma o la narrativa para volver a enamorar a la gente que siempre nos siguió.

Pero bueno, eso ayer cambió, el peronismo revivió y lo hemos visto ayer en las miles y miles de personas que estuvieron haciendo el aguante a Cristina, personas de carne y hueso, reales, que estuvieron allí acompañándola.

Pero el Movimiento Justicialista a lo largo de la historia siempre revivió, siempre se levantó, una y otra vez, desde “viva el cáncer” que lo vimos y nos ha mostrado a la historia, desde esa persecución a Eva después de muerta con su cadáver, borrada de la historia, porque para volver a escribir la historia hubo que buscar archivos extranjeros -porque aquí no quedó nada- desde las bombas en la Plaza de Mayo, solamente por decir viva a Perón, desde los 30.000 desaparecidos.

Pero por supuesto, que a las personas que no son peronistas, a los no peronistas, esto no lo van a entender nunca, no van a entender la fuerza que nos moviliza para seguir adelante, movilizados por el amor, por la justicia social y expresar que el peronismo hoy está más vivo que nunca. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias, señora diputada.

No habiendo más pedidos de palabra...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad..., ¡qué miedo que le tienen! ¡las mascotitas están nerviosas!

Esto es una causa armada con testigo manipulados, tratando de incluir pruebas en momentos que no corresponden y da la casualidad de que hace una semana y media, Cristina salió a decir que iba a ser candidata en un programa de televisión y ya apuraron la sentencia.

El viernes ya decía un periodista que estaba y alertaba a otros periodistas ¿qué casualidad, ¿no? Cómo será que le tienen miedo y encima con una Corte macrista, la misma Corte que después los va a juzgar a los libertarios en su momento, la historia nos recordará.

Y la verdad, verlos tan alterados y nerviosos piensan que se termina el peronismo, nos quieren ofender diciéndonos ‘Kukas’, ‘kirchnerista’, a ver, yo soy de una joven generación de dirigentes peronistas que nos criamos en 20 años del Frente Cívico y Social, en la cual la palabra ‘compañero’ estaba casi proscripta, era mala palabra, los perseguían a nuestros viejos dirigentes y con Néstor y Cristina nos volvimos a enamorar, nos enamoramos de la militancia, de la oportunidad para los jóvenes, de una Argentina que crezca, a ver ¡ahora está todo bien! con el presidente Javier Milei, antes era la chorra y antes se hacían viviendas, se hacían escuelas, se hacían universidades, se mantenían las rutas, había PROGRESAR, Asignación Universal por Hijo, las netbook, había subsidios para la luz, para el gas, no había tantos impuestos en el combustible como clavaron, que aumentó un 324% los combustibles en Catamarca desde que asumió Milei a la fecha, y yo me pregunto, señora presidenta, ahora que estamos bien ¿dónde está toda esa plata? ¿qué hace el gobierno nacional con todos esos recortes? ¿a dónde la destina? porque ahí un diputado libertario defendía el plan de gobierno de Milei -que no tiene- es ajuste, porque no tienen un plan de gobierno. Lo tienen paseando por el mundo al desquiciado, delirante, que tenemos de presidente -porque no puedo decir otra cosa-. Andaba en un foro en España gritando: ‘muerte al socialismo’ y dicen que ¡no hay relato de violencia! ‘No hay relato de violencia’. Es violencia explícita la que destila el presidente Milei en su gira, en sus delirios, mientras acá lo tienen a la base del gobierno de ‘ojitos de cielo’, de Macri, porque lo tienen a Caputo adentro, a ese que denotaban tanto, lo tienen haciendo sus negocios ¿y el resto de la gente? ¿y todos los miércoles que los que cagan a palo a los jubilados? ¿sabe qué señora presidenta? El problema no es la UCR, no son los viejos dirigentes de la UCR, porque tengo el honor de conocer a muchos y siempre los reivindico, porque defienden y resaltan sus principios, el problema son los jóvenes dirigentes del radicalismo que se ponen la peluca y que se le están escapando, acá tenemos el ejemplo de un niño pródigo del radicalismo que era el heredero de Castillo, que andaba en bici, que jugaba al ping pong, que era el súper radical que venía a ser la futura generación de la UCR en Catamarca y ahora está en general, se puso la peluca, se le fue de la UCR.

El problema son los radicales con peluca que se venden, que se alquilan por una gotita de poder, no los viejos dirigentes radicales -que los reivindico a muchas y a muchos que los conozco- que están dolidos con esos que se ponen la peluca y no solo los jóvenes, porque también en el Comité Capital tenemos dirigente radicales con peluca, que son funcionales, que recién decían que acá en la provincia una cosa y en nación..., ¿y cuando viaja a la nación y después vienen a la provincia a reclamar los ajustes que hace el mismo gobierno nacional?, de qué doble vara, de qué cara, porque acá nosotros no tenemos el discursito escrito en la notebook

agachada para leerlo y sí me aburre cuando leen despacio, me aburre, porque es un relatito, un cuentito armado por asesores, vacíos y lo dicen y lo leen sin sentimiento y son varios.

A los radicales con peluca no sé quién les escribirá, a los libertarios se los escribe la mami M, que encima van a tener una radical de candidata a diputada nacional, o sea, se les están metiendo por todos lados. Hasta dicen que el propio gobernador ya estaba arreglando con la hermana del presidente, mucho libertario nuevo que afilian, pero es una ensalada de todo que no van a llegar a ningún lado.

Y, la verdad, ¡gracias!, ¡gracias al partido Judicial!, porque con esta condena de Cristina, nos unió a todo el peronismo, nos unió a todo el peronismo a nivel nacional, porque nosotros en las malas bancamos los trapos, señora presidenta, nos unimos, defendemos y estamos, y estamos en las calles, y hoy, no es un día triste ni ayer tampoco, porque siempre es un buen día para militar y para seguir peleando por derechos, no como ustedes que se alquilan, que se venden.

Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos desde la barra y del Bloque Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Bueno, se ha dicho de todo...

SR. DIPUTADO DENETT.- Cuente un cuentito.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Con todo gusto.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- A ver si lo entretenés vos, que yo lo aburro.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados por favor.

Tiene la palabra diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, yo agradezco el buen sentido del humor en esta circunstancia, a ver, hoy estamos en esta Argentina por años de corrupción y tenemos el presidente que tenemos por la corrupción propia del kirchnerismo o del propio peronismo y de eso también se tienen que hacer cargo.

No voy a hacer un desagravio del radicalismo, porque ya bien lo dijo el presidente de mi partido, no hay ningún presidente de extracción radical que haya sido denunciado, procesado o condenado por corrupción. Entonces no pueden esperar otra cosa de nosotros que defender las instituciones, defender el proceso de la Justicia, 17 años de investigación, no fue una causa armada de la noche a la mañana para proscribir a alguien, es más, la Justicia se tendría que haber expresado hace muchísimo tiempo atrás y en realidad la sociedad lo que pide es que la Justicia actúe en tiempo y forma. O cuantas veces no hemos escuchado que aparecen gobernantes o que hayan manejado recursos públicos denunciados, procesados y la Justicia no resuelve, llegan al Congreso o llegan a los cargos legislativos en búsqueda de fueros.

Esto es histórico y al peronismo lo acaban de sacar de los barrotes y eso también es importante para la democracia argentina. No pueden estar las instituciones, porque los partidos políticos son instituciones, cercenadas o manchadas.

Ahora, tampoco se pongan en el lugar de víctimas, si han sido victimarios cuando han tenido el poder. Había una máxima de Perón que decía: "Al amigo todo y al enemigo... ¿cómo era? Ni justicia".

SR. DIPUTADO DENETT.- Pero si Raúl les dio cargos a ustedes, nosotros les damos todo.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ...no, no sé, no sé de qué están hablando....

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados por favor, diputados...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...No sé de qué están hablando, yo sé que les puede incomodar....

SR. DIPUTADO CASTRO.- Es para entendido.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados por favor...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ...yo sé que les puede incomodar, pero no es el primer presidente que es condenado de extracción peronista o no se acuerdan de Carlos Saúl Menem que murió en la banca....

SR. DIPUTADO CASTRO.- Homenajéenlo ustedes.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ...No, no háganse cargo, háganse cargo. Bueno termina siendo una conversación esto más que una exposición, pero no hay problema. Yo no me voy a ofender para nada, entiendo, me solidarizo, debe ser difícil, pero vivimos en un estado de derecho. Hubo un debido proceso, eso es lo que dijo la Corte de Justicia, que hubo todas las garantías constitucionales, ratificó una condena, la Corte no condenó a nadie, ratificó un proceso y eso no podemos descalificarlo, porque es descalificar la democracia, es descalificar a la República Argentina. Hay que respetar la ley -otra máxima del peronismo- "Dentro de la Ley todo, fuera de la ley nada".

Entonces no puede haber nadie por más poder que tenga, estar fuera de la ley. Eso es lo que tendríamos que estar discutiendo, y sí, de pronto se los escucha molestos, agraviados, hablando de proscripción, hablando de persecución ¿Qué nos vamos a olvidar de la lista negra que había en el gobierno peronista?, ¿qué nos vamos a olvidar de la Triple A?, ¿qué nos vamos a olvidar de Catamarca, del gobierno de Vicente y Ramón Saadi?, ¿nos vamos a olvidar de la pileta llena de champagne?, ¿nos vamos a olvidar de la cantidad de persecuciones que se hacían, de cuando se hacían las marchas de silencio, de cómo se filmaba, se registraba, quiénes eran los empleados que acompañaban?

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Los 12 apóstoles.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Acá me están dictando, agradezco los argumentos, por ahí no los escucho a todos, porque son varios los que están hablando.

Pero digo, pongamos las cosas sobre la mesa, necesitamos..., la Argentina necesita de los argentinos, los catamarqueños necesitamos tener orden institucional.

Y en eso tenemos un gobernador, que al igual que el presidente, pretende gobernar por decreto y en eso estamos totalmente en desacuerdo y lo hemos manifestado, tanto cuando ese abuso de poder se realiza en cualquier jurisdicción -sea nacional, provincial o municipal- porque también tenemos intendentes como el intendente Gordillo, que quiere apropiarse de la propiedad privada dentro de la jurisdicción donde hay derecho y usufructo de años y también lo hemos planteado.

Pero en realidad en vez de..., y estas cosas uno las tiene que aclarar porque nos plantean o nos quieren poner en una posición de incoherencia histórica, no, todo lo contrario, todo lo contrario, pero háganse cargo alguna vez, desde el peronismo, de la Triple A, la corrupción de Carlos Saúl Menem -no tan solo con la venta de armas si no con las privatizaciones- porque la corrupción no es tan solo sacar plata del Estado y metérsela en el bolsillo, sino es llevar a cabo políticas públicas para beneficio personal o para encubrir.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- EdeCat.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...Entonces, la reflexión que hoy tenemos que tener acá, si no tenemos independencia de poderes, no tenemos sistema republicano, no tenemos una Justicia independiente, vamos a seguir teniendo situaciones en donde la gente va a seguir descreyendo de la política y en Catamarca tenemos extremadamente abusos y excesos. Y en Catamarca -al igual que en la nación- se libera de cargas fiscales, se acomodan negocios arriba, pero se ajusta abajo, se ajusta en los que menos tienen, y hay ejemplos, no tan solo la modificación, incluso, -una locura inconstitucional- el decreto para modificar cual es la base de cálculo para realizar los descuentos de la Obra Social de los Empleados Públicos, que encima no está fijada, queda a discreción del Poder Ejecutivo de fijar cuál es la vara. Y en la marcha con los empleados públicos se acerca un trabajador y me dice: "a mí me descontaban 22, ahora me descuentan 50". Y ustedes hablan de la igualdad, de la movilidad social, eso no es peronismo. Háganse cargo también. Ya en otras sesiones les dije, pónganle un freno, porque sino, nos lleva puesto a todos y menos mal que hubo esa marcha de docentes y volvieron para atrás con el Decreto 884 que impedía que se hicieran las asambleas de designación de cargos docentes, porque la asamblea no es una bolsa de trabajo, la asamblea es garantizar el acceso a la educación de todos los chicos, para eso son las asambleas. Y hubo exceso a través, incluso, de resoluciones de la Secretaría de Gestión Educativa el año pasado que dejó a gente cesante, a pesar de que teníamos la Ley de Emergencia Económica vigente, que en el Artículo 7, porque cuando hemos discutido en la comisión de Hacienda y Finanzas -se acuerdan todos- porque esas modificaciones se hicieron acá, en esta Cámara, era para proteger los derechos laborales y ahí se dejó esa gente sin trabajo.

Cuando Lucía Corpacci dejó el poder, una continuidad en términos de la distribución económica de Catamarca, de lo que había dejado Brizuela del Moral, de incidencia de los gastos en personal era un 70%, hoy es un 40% ¿y por qué? uno de los mayores ajustes es en educación, no tan solo por la reducción de la masa salarial, sino por la precarización laboral que se hace en cada una de las escuelas poniendo becados municipales para que cubran el rol de ordenanzas y así también están las escuelas.

Entonces si no hay educación no está la principal herramienta que puede sacar a los catamarqueños, a muchos catamarqueños de la pobreza y que esos catamarqueños tengan un futuro mejor que el presente de sus padres.

Mire presidenta, nosotros celebramos que la República esté viva, no celebramos la condena a una persona, pero necesitamos que la Justicia actúe, que la Justicia se mueva con celeridad, que pueda proceder con las investigaciones y que una vez en Argentina, 'que una vez en Argentina' pase lo que muchos vienen pidiendo descreídos del sistema, que quien roba lo pague.

Y si vamos al patrimonio que tenía Cristina Fernández de Kirchner en el momento que su marido Néstor Kirchner asume la presidencia, a la fecha de 2023 su patrimonio creció en 2.500%.

Entonces, es innegable la corrupción y podemos contar también cómo, incluso, cambió el paradigma de la obra pública durante el gobierno kirchnerista; venían los destinos a recursos económicos a Catamarca, venía el recurso económico, pero venía la empresa también, la empresa amiga, y nadie podía hacer esa obra si no era esa empresa amiga, y había quien se hacía cargo, incluso, de esos portafolios. Entonces, también háganse cargo de eso.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Capdevilla.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...Entonces, salgan del papel de víctimas, porque cuando estuvieron en el poder fueron los principales victimarios y tuvieron corrupción por todos lados.

Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora presidenta...

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Rubén.- ¿Me permite una interrupción?

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Acá me piden una interrupción.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Rubén.- Gracias señora presidenta. Gracias diputado Aguirre.

La verdad, que se dijo mucho, todos los compañeros fueron claros en la defensa, pero quería ser cortito y breve y decirle al diputado preopinante que nosotros, los peronistas nos hacemos cargo de todo.

Nosotros en el año 2015, julio de 2015 -sino me equivoco- se inauguró el complejo Valle Chico, por decisión política de Cristina y por gestión de Lucía Corpacci. Ese julio, donde después, el diputado preopinante conoce bien, porque caminaba las calles de Valle Chico diciendo que se iba a inundar, y pasaron ya 10 años -vamos a cumplir- de aquella fecha, en Valle Chico todo sigue igual, nadie se inundó, se siguen construyendo viviendas y, la verdad, que quería destacarlo, porque es muy fácil cuando se opina. Yo recuerdo bien al diputado caminando las calles de Valle Chico, y después de eso no volvió más, no lo vi más.

Quería decirle eso, que nosotros los peronistas nos hacemos cargo de todo y por disposición de Cristina, Valle Chico se hizo y con fondos provinciales se continúa haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Continúe con la palabra señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Bueno, señora presidenta.

Por supuesto, que ha sido amplio el debate, creo que todos los sectores se han podido expresar. Por ahí me gustaría, tal vez, hacer algunas reflexiones de lo que fui escuchando a lo largo del debate.

Primero, señora presidenta, me voy con una gran preocupación, porque digo, cómo vamos a construir un país y cómo vamos a construir una provincia mejor, una dirigencia política que solo ve lo que quiere ver o solo ve el defecto, la corrupción o el incumplimiento del otro, pero es incapaz de poder pensarse por fuera de sí mismo y de sus propios intereses políticos.

Se habló de que a partir de ahora o este fallo es la ratificación de que las instituciones de la Argentina empiezan a funcionar en nuestro país, y me pregunto, sinceramente, ¿por qué nosotros tenemos la sensación de que la Justicia actuó -en el caso de Cristina Fernández de Kirchner- con parcialidad e injusticia? Porque si tuviéramos una Justicia en la Argentina donde todos los políticos que son corruptos fueran presos, yo les diría: 'la verdad que sí, las instituciones de la República funcionan, hay esperanzas, vamos para adelante que podemos sacar este país todo juntos, como corresponde', pero si usted ve que a lo largo de la historia permanentemente los que terminan siendo juzgados son solo un sector de la política, y cuando uno ve en el caso concreto de que hay expresidentes en la Argentina, que tienen más de 200 causas penales, pero esas causas no avanzan. Cuando uno ve al último, al expresidente Mauricio Macri, por ejemplo, más de 200 causas penales, no escuché decir, no escuché a nadie hablar y decir: 'che, sería bueno ahora que hubo un fallo contra Cristina, que también la Justicia pudiera avanzar en las otras causas como la del Correo Argentino, como la del espionaje, como la de AUSA, que son las autopistas donde se vendieron acciones a los 10 minutos que habían subido los peajes, lo cual se multiplicaron las acciones de Macri en esa empresa casi el 1.000%.

En el caso del presidente que figura en el Panamá *Papers*, fíjese que en otros países cayeron presidentes por haber estado involucrado en esa gran megaestafa, pero en la Argentina no pasó absolutamente nada. Ni que hablar ahora del gobierno actual, que es reciente, el presidente Milei que ya tiene un escándalo a nivel internacional, como el caso Libra, donde ya la Oficina Anticorrupción lo absolvió y la Justicia argentina no hizo absolutamente nada, a pesar de que hay justicia en otros países, organismos internacionales que están avanzando con mucha profundidad en esa actividad penal, pero en Argentina la Justicia no hizo absolutamente nada.

Entonces, como podemos creer nosotros, quienes nos consideramos peronistas, que en la Argentina hay una Justicia que está comprometida con la transparencia y la honestidad, imposible.

Por eso, permítannos a nosotros creer que hay una intencionalidad política detrás de todo esto. Creo fervientemente que para construir un país tenemos que exigir toda la dirigencia política que avancen con las causas.

Me duele cuando dicen 'acá hay un estado de derecho, acá funcionaron los poderes del Estado'. Si hay alguien que respetó el estado de derecho, si hay alguien que estuvo a derecho desde hace 15 años en la Justicia fue Cristina Fernández de Kirchner, nunca se fugó del país. Como sí el caso de "Pepín" Rodríguez, que no escuché a nadie de la oposición ruborizarse, al menos, por una persona que ha sido, se ha profugado de la Argentina y volvió hace pocos días por la puerta grande, cuando ya le habían dicho 'ya podés volver porque ya te absolvimos', estaba en Uruguay, lo sabía todo el mundo, nadie lo buscó ¿Cómo podemos creer nosotros en esa Justicia?

Por qué no vamos a pensar, realmente, que hay una historia que, primero se manifestó con golpes militares, como se propagó a lo largo del continente, una política internacional que decidió dominar -en plena guerra fría- los países latinoamericanos a través de golpes militares ¿cómo no vamos a pensar que ese mismo poder, que después en los 90, dominó el continente y nuestro país a través de políticas neoliberales, el Consenso de Washington.

Y cómo no vamos a creer entonces que, después, ya en el siglo XXI, llamativamente a todos los gobiernos populares de la región, el mecanismo para voltear y para sacar del gobierno a esas fuerzas populares fue la Justicia, si se repite en cada uno de los países del continente. Hay un plan, claramente diseñado para eso, no es casualidad. Por eso, nosotros nos creemos con derecho realmente a pensar que con Cristina Fernández de Kirchner se está cometiendo una injusticia.

Ojalá nos tapen la boca el día de mañana, que avancen las causas contra Macri, que avancen las causas contra Milei, si realmente estamos comprometidos con la honestidad y la transparencia, es más, deberíamos sacar una resolución conjunta, porque quiero también preguntarles a todos ¿cuán comprometidos estamos con la honestidad y la transparencia? Si siempre estamos viendo el corrupto del frente, pero no nos hacemos cargo de la corrupción que tenemos adentro.

Entonces, acá en esta Cámara, hay una persona que tiene un pedido de desafuero, pero, sin embargo, en las redes sociales y en las declaraciones que se hacen acá adentro, pareciera ser que no tienen absolutamente nada que ver y son 'paladines de la honestidad'.

Entonces ¿qué vamos a hacer nosotros en la Cámara con eso? Si somos realmente, estamos comprometidos con la transparencia y la honestidad...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Hagamos.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...Bueno, espero que así sea, en la comisión que viene sería bueno que empecemos a tratar esos temas, para que realmente haya una nueva Argentina que quieren hacer, pero empecemos a exigir a todos...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Lo hagamos, lo discutamos.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...porque si no, vamos a pensar, nuevamente, de que la Justicia se encarniza generalmente con los gobiernos que se animan alguna vez a discutir mínimamente en nuestro país una redistribución de la riqueza.

Porque no veo a los presidentes que fueron ajustadores y que endeudaron al país, a ninguno veo condenado, no lo vi a De la Rúa a 11 años, pero absuelto; Macri, camina libremente, da charlas por el mundo, diciéndoles cómo hay que gobernar la Argentina, después de semejante desastre.

Así que, señora presidenta, creo que nosotros vamos..., mientras no haya una Justicia real, integral y para todos, permítanos a los peronistas pensar que hay una conspiración, que hay una acción deliberada de determinados poderes fácticos que quieren realmente impedir la participación política. Porque, además, fíjense -recién un diputado- decía: "debería haber actuado más rápido la Justicia" totalmente, pero fíjese ¿cuándo se movía la Justicia? cuando estábamos por elegir candidato a presidente en el año 2021, se movió la Justicia y Cristina se tuvo que bajar de su candidatura y poner a Alberto Fernández, ahí se acordó la Justicia de la causa de Vialidad, se acuerda siempre que hay un cierre de lista.

¿Cómo no vamos a pensar nosotros de que realmente hay algo extraño en esos movimientos? Realmente, desde la buena fe ¿creemos que no juega el poder en esto?

Entonces, señora presidenta, mientras esto no suceda, nosotros vamos a seguir creyendo que acá no hay una Justicia equitativa, no hay una justicia real y que realmente se ha convertido en un verdadero instrumento de dominación y de proscripción para aquellos que piensan distinto o aquellos que le vienen de alguna manera a discutir algunas cositas al poder real.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

-Aplausos desde la barra y del Bloque Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.

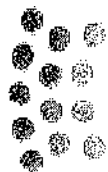
No habiendo más pedidos de palabra, invitamos a la diputada Natalia Herrera y el diputado Pablo Castro a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo las 15:45 minutos damos por finalizada la presente sesión.

Tengan todos ustedes muy buenas tardes.

Gracias a todo el equipo por el trabajo de hoy.



San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de mayo de 2025.

NOTA I.DC.....015/1/25

**SEÑORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:**

En mi carácter de **PRESIDENTA** de la comisión de **INDUSTRIA COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a ésta cámara.

Sin otro particular, me dirijo a Ud. muy atentamente.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVO:

LEY

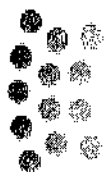
Iniciado por la Cámara de Senadores - Con Media Sanción

757/2022.- CREACIÓN DEL PROGRAMA "PLAN ESTIVAL +CULTURA +TURISMO" A EFECTOS DE IMPLEMENTAR MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER Y DISTRIBUIR CON AMBAS ESFERAS DEL SECTOR PRIVADO Y LA ECONOMÍA LOCAL.

275/2023.- "CENTRO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO-PRODUCTIVO". (**Origen Poder Ejecutivo**)

Iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez

122/2023.- CREACIÓN DEL "REGISTRO DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS ACCESIBLES".



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones



448/2023.- "PROMOVER LAS ECONOMÍAS CREATIVAS, BASADAS EN EL CONOCIMIENTO, EL TALENTO, EL INTELECTO Y LA CREATIVIDAD EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

449/2023.- "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN DE POTENCIALIDAD Y TALENTOS BAJO EL RÉGIMEN DE ESPONSORIZACIÓN Y TUTORÍA DEL DEPORTE".

Iniciado por la Diputada Cristina Gómez

463/2023.- "CRÉASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A CLUBES O ENTIDADES DEPORTIVAS BAJO LA ÓRBITA DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES".-

Iniciado por el Diputado Luis Lobo Vergara

151/2022.- TURISMO MINERO (**Pedido de rescate por un periodo más**)

Iniciado por la Diputada Natalia Saseta

380/2023.-"GARANTIZAR Y PROMOVER EL ACCESO IRRESTRICTO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE DE FORMA GRATUITA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS".

Iniciado por el Diputado Ramon Figueroa Castellanos

060/2023.- "RÉGIMEN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN CONTACTO CON LA NATURALEZA".

Iniciado por la Diputada Stella Nieva

437/2022.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LA LEY NACIONAL Nº 27.596, QUE DECLARA EL DÍA 21 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LAS FUTBOLISTAS ARGENTINAS". (**Pedido de rescate por un periodo más**).

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

461/2023.- "DECLÁRASE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA AL DIQUE LAS PIRQUITAS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO FRAY MAMERTO ESQUIÚ".



DIPUTADOS
CATAMARCA

Dirección de Comisiones



RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

200/2023.- SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, BRINDE LA AYUDA ECONÓMICA A LAS ATLETAS Y DOCENTE INTEGRANTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA SELECCIÓN NACIONAL JUVENIL”.

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

051/2023.-SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE OTORGUE SUBSIDIO A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS CON PERSONERÍA JURÍDICA VIGENTE.




GLADYS DEL VALLE MORO
PRESIDENTA
COMISIÓN INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones



San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de mayo de 2025.

NOTA I.DC. 116.129

SEÑORA**SECRETARIA PARLAMENTARIA****DRA. ROCIO LUJAN****SU DESPACHO:**

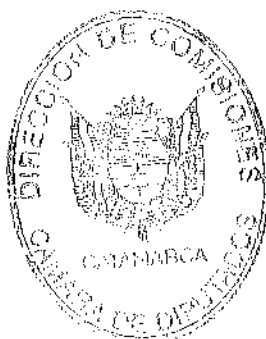
Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta **Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte** en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes cuya nómina se detalla a continuación.

NOMINA DE PROYECTOS QUE SE RESERVAN PARA SU TRATAMIENTO.

LEY

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

361/2023.- "ESTABLÉZCASE QUE TODAS LAS EMPRESAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, QUE HAYAN OBTENIDO U OBTENGAN CUALQUIER BENEFICIO DE PROMOCIÓN DEL ESTADO, PARA SU RADICACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO LA OBLIGACIÓN DE HABILITAR POR LO MENOS UNA BOCA DE VENTA DIRECTA EN CATAMARCA".



GLADYS DEL VALLE MORO
PRESIDENTA
COMISIÓN INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE

Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Poder Legislativo
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de junio de 2025

NOTA C.S. N° 25

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
NOELIA PAOLA FEDELI
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que esta Cámara de Senadores, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Periodo 136°, celebrada el día 29 de mayo del corriente año, ***prestó Acuerdo Parcial del Decreto Acuerdo N° 719/25 con la Derogación de los Artículos 4, 7, 11, 12, 17 y 18***, en los términos del Artículo 184° de la Constitución Provincial.

Se adjunta a la presente, copia de versión taquigráfica en donde el Cuerpo de Senadores se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

DR. HORACIO GUTIERREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA



HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
PRESIDENTE PROVISORIO DEL SENADO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA
11 de junio de 2025
11 de junio de 2025
Dire

COORDINACIÓN GENERAL
DE TAQUÍGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES

Asunto: Promover el Cuidado de la Salud Mental de la Persona Gestante.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Pasa al orden del día de la próxima sesión.

Vamos a dar tratamiento a los proyectos incorporados en el

ORDEN DEL DÍA

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. P-53/25 – Decreto Acuerdo.

Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.

Asunto: Decreto Acuerdo N°719/25 - Modificación Ley N°5337 - Creación de la Defensoría del Pueblo.

DESPACHO DE COMISIÓN CONJUNTO

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes; y, Legislación General. Expte. P-53/25.

Los miembros de las Comisiones, reunidos en el día de la fecha con quórum legal, han examinado el Decreto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, caratulado: Decreto Acuerdo N°719/25 - Modificación Ley N°5337 - Creación de la Defensoría del Pueblo y, evaluado el mismo:

Resuelven

1°.- Dar despacho favorable con modificaciones al presente Decreto.

2°.- Recomendar al Cuerpo derogar los Artículos 4°, 7°, 11, 12, 17 y 18 del Decreto Acuerdo N°719 en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial.

3°.- Designar miembro informante a la senadora Virginia Julieta Del Arco.

Dado en la sala de comisiones, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes

Firman: Sra. Virginia Julieta Del Arco – Senadora Presidenta; Sr. Augusto César Ojeda – Senador Secretario; Sr. Guillermo Rafael Ferreyra – Senador Vocal; Sr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos – Senador Vocal; Sr. Mario Augusto Gershani – Senador Vocal; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez – Senador Vocal.

Comisión de Legislación General

Firman: Sr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos – Senador Presidente; Sr. José Pío Carletta – Senador Vocal; Sra. Virginia



COORDINACIÓN GENERAL
DE TAQUÍGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES

Julieta Del Arco – Senadora Vocal; Sr. Augusto César Ojeda – Senador Vocal.

SRA. SENADORA DEL ARCO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Tiene la palabra senadora Del Arco.

SRA. SENADORA DEL ARCO.- Señor Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores: desde este Bloque, perteneciente al oficialismo de la Provincia, queremos comenzar reconociendo que la figura del Defensor del Pueblo es clave dentro del sistema de control institucional.

La Defensoría es un órgano autónomo, con legitimación para actuar judicial y administrativamente en protección de los derechos individuales, colectivos y difusos de las personas, frente a actos arbitrarios de la Administración Pública. Su existencia está prevista desde hace más de una década en nuestra legislación, pero hasta ahora no había sido posible su implementación.

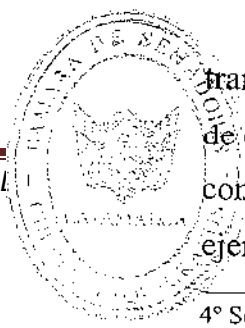
Este Decreto, busca precisamente hacer operativa una institución largamente postergada. Por primera vez en la historia de Catamarca vamos a tener un Defensor del Pueblo en funciones, y no será una figura decorativa, contará con competencias claras, autonomía funcional y legitimidad para actuar.

A partir de ahora, el Defensor del Pueblo, podrá ser propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial con el acuerdo, indispensable, de esta Cámara de Senadores que representa a toda la provincia de Catamarca, en cada uno de los Departamentos.

Este esquema no es ajeno a nuestro ordenamiento, es el mismo que rige para otras figuras de alta relevancia institucional, como lo son los Ministros de la Corte, miembros del Tribunal de Cuentas, Tesorero General, Contador General de la Provincia o el Fiscal de Estado, entre otros. En todos los casos, el Senado conserva el rol de control final y con ello, la garantía del equilibrio de poderes.

También, es fundamental que hayamos decidido en esta Comisión y con el acuerdo de todos, restituir el rol de la Comisión Bicameral Permanente en aspectos que son claves como el cese, la estructura interna y el reglamento. Con esto, aseguramos un marco de transparencia de pluralidad y de control político real, reafirmando que la modernización institucional debe estar al servicio de los valores republicanos, no fuera de ellos.

El objetivo de esta derogación parcial no es frenar una transformación, sino garantizar que se produzca en línea con los principios de participación, de equilibrio de poderes y de defensa de los derechos de los ciudadanos. Estamos actuando con responsabilidad institucional para corregir y perfeccionar una norma dictada en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 184 de nuestra Constitución,



asegurando que la puesta en marcha de la Defensoría del Pueblo se concrete dentro del marco del Estado de Derecho y con plena legitimidad democrática.

Por todo lo expuesto solicito, a mis pares, Senadores, nos acompañen con el voto positivo este Decreto.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. SENADOR CORDERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Tiene la palabra senador Cordero.

SR. SENADOR CORDERO.- Señor Presidente, voy a tratar de ser muy breve.

La verdad que escuchaba los fundamentos expuestos por la Senadora miembro informante, en ningún momento se discute la necesidad de la figura del Defensor del Pueblo, eso creo que ya, de alguna manera, lo visibilizaron quienes en su momento crearon, digamos así, la Ley Provincial N°5337. Entonces, evidentemente es una necesidad que el pueblo tiene de alguien que defienda los intereses ante diferentes circunstancias, por supuesto que puede o no ser desde el mismísimo Estado provincial, municipal, etc., pero la necesidad de esta figura la requerimos, de aquel que cumpla el rol de Defensor del Pueblo que, hasta hace poco, podemos decir, no sabíamos y ahora ya tenemos certeza de quien es propuesto por el Ejecutivo, acaba de leerse el ingreso del Pliego.

No vamos a cuestionar la figura, para nada, sí el mecanismo, porque nosotros trabajamos durante tres años, prácticamente, en la creación de la figura del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, un trabajo arduo, un trabajo de oficialistas, opositores, juntándonos las veces que fueran necesarias para dialogar, encontrar puntos de encuentro y desencuentros, a transcurrir un concurso complejo, en parte también, no voy a brindar mayores detalles porque no corresponde, pero un concurso que fue necesario ponerse de acuerdo, muchas veces, hasta la hora de valorar los antecedentes de cada uno. Y se aprobó, faltó solo una parte que fue ponerlo en función.

Más que una crítica haría un pedido, tiene que existir la figura del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, porque así como de pronto tenemos recursos para poner en funcionamiento la Defensoría del Pueblo, pueden existir también recursos para poner en funcionamiento la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes; inclusive, yo voy a valorar muchísimo el trabajo del Bloque Oficialista.

Derogar ciertos artículos, realmente yo no voy a hablar de golpes políticos ni nada de eso, porque a mí no me interesa meterme en las cuestiones oficiales sino que digo que está muy bien, porque en parte es ajustarse a lo que decía la norma. En definitiva, no están modificando nada de lo que decía la norma anteriormente, la que es modificada; y, en parte, estos artículos derogados forman parte de lo que, en la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, implicaba el sueldo también.

COORDINACIÓN GENERAL
DE TAQUÍGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES

Así que, digo, si vamos a darle la importancia al Defensor del Pueblo también se la demos al Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes, no es mucho lo que estamos pidiendo, y quizás lo que yo estoy diciendo sea una voz en off de muchos más.

Lo que sí, me parece que deberíamos haber implementado los mecanismos que corresponden. El Decreto se firmó el 30 y al 1º estábamos iniciando las Sesiones Ordinarias; y quiere que diga más, señor Presidente, las mayorías absolutas las tienen para modificarlo, para ingresarlo, y si querían darle tratamiento a esto, rápidamente.

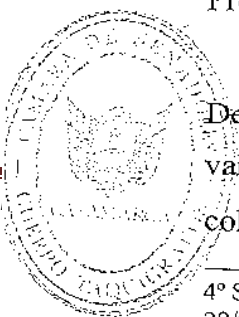
Hemos vivenciado situaciones, señor Presidente, en las que nosotros hemos aprobado, si se aprobó en la Cámara de Diputados, eran algunas con apoyo de opositores y demás, y al otro día lo tratábamos acá, y en otras convocábamos a Sesiones Especiales, la tratábamos a la tarde y la aprobábamos, pero sin perder de vista la función que tiene la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, nosotros somos el Poder Legislativo de la Provincia.

Yo entiendo, por supuesto, y vuelvo a repetir, valoro la posición del Bloque Oficialista, porque si alguien no leyó de pronto el Artículo 11 y en adelante, los que se derogan, tienen que ver con las obligaciones, quién controla y demás, que está previsto en la Ley y los Artículos 4º y 7º, tienen que ver con la duración del mandato y con el sueldo que va a percibir. Nada que no estuviera previsto en la Ley; piden que se derogue, por lo tanto, la aplicación debería ser de acuerdo a como lo dice la Ley.

Entonces, señor Presidente, no es un capricho de este Bloque, somos minoría, sabemos que solamente vamos a decir esto y que no va a pasar nada más, pero nosotros necesitamos dejar expresada nuestra posición, y ni siquiera hablo del nombre de la persona, es el mecanismo que nos hace que esta Cámara de pronto, en estos momentos, tenga que estar discutiendo y que lo podríamos haber discutido en Comisión y haber acordado en modificar la norma o lo que fuera necesario para que se designe el nombre del Defensor del Pueblo.

Este Bloque, sin duda, podría haber acompañado, así como acompañamos muchos Pliegos, muchas de las modificaciones de la Corte de Justicia, de la cantidad de miembros; y, no muchas veces le pegaron al oficialista, a los que les pegaron fueron a estos dos Senadores que estamos acá. Pero aplicando los mecanismos como corresponde se pueden acordar las cosas que uno crea que son convenientes para la Provincia.

Vuelvo a repetir, no está en discusión que no sea necesario el Defensor del Pueblo, a lo que nos oponemos y por lo que no vamos a apoyar hoy, y muchos van a decir: "Por fin se despertó la oposición"; estuvimos despiertos sino que, fuimos coherentes en lo que hacíamos, no vamos a apoyar porque no es el mecanismo ni la manera



COORDINACIÓN GENERAL
DE TAQUÍGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES

porque tienen herramientas, es la Legislatura de la Provincia, para realizar las cosas como correspondían y sin entrar en ningún marco de discusión.

Creo que los proyectos venían, o éste particularmente, para que se apruebe tácitamente, por eso le valoro al Bloque Oficialista la posición, pero no podemos apoyar, entiendo el posicionamiento de todos ustedes, pero no podemos apoyar algo que para nosotros particularmente..., y como alguien dijo en una reunión de Comisión ayer o antes de ayer: “En el derecho no siempre uno más uno es dos”, hay muchas apreciaciones, para nosotros, para este Bloque, que no ha sido el mecanismo correcto.

Por eso, señor Presidente, a modo de ser reiterativo, no estamos en contra de la figura del Defensor del Pueblo, y como sabemos que va a correr, como sabemos también que se va aprobar, solamente pedimos que aquella persona que le toque desempeñar el rol de Defensor del Pueblo, lo haga desde el rol de Defensor del Pueblo y no como un soldado más del Ejecutivo Provincial.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- A usted, Senador.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señor Presidente.

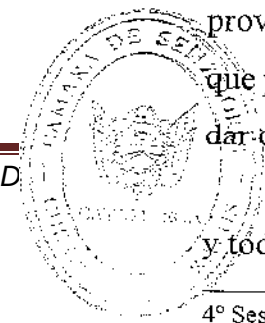
SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Tiene la palabra senador Figueroa Castellanos.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Señor Presidente, quería marcar dos o tres precisiones que me parecen que son prudentes que la hagamos.

Si la discusión es el mecanismo, es un mecanismo constitucional el que se ha usado, la herramienta en un acto que está previsto en la Constitución de la provincia de Catamarca. Y sin ánimo de polemizar quiero poner valor, primero, al esfuerzo que hizo el Bloque del Partido Justicialista en juntarnos, discutirlo, escuchar a los expertos que trajimos, primero; y, después, esto se trasladó a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes y a la Comisión de Legislación General, ampliada por supuesto, porque me parecía que era un tema demasiado importante para que quede solamente en las personas integrantes de las Comisiones.

Se trabajó mucho, valoro el esfuerzo de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes y de todos y cada uno de las Senadoras y Senadores que fueron. Por acá han pasado el Ministro de Gobierno, la Asesora General del Gobierno y también han pasado las Autoridades del Colegio de Abogados de la provincia de Catamarca; desde acá, se invitó a las Autoridades de la Corte de Justicia para que participen, que no pudieron asistir; pero, el trabajo está hecho, se ha realizado, podemos dar cuenta de ello.

Creemos que es una herramienta, el Defensor del Pueblo, para todas y todos los catamarqueños, es una legislación que está en la Nación y en varias Provincias.



COORDINACIÓN GENERAL
DE TAQUÍGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES

Así que, me parece que es un gran paso, por lo cual vamos a acompañar el presente proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- A usted, Senador.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión en Conjunto.
Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- A consideración del Cuerpo para prestar Acuerdo Parcial en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial, al Decreto Acuerdo N°719/25, con los Artículos 4°, 7°, 11, 12, 17 y 18, derogados. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Remítase nota oficial informando sobre lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial y a la Cámara de Diputados de la Provincia.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. C-54/23 – Proyecto de Ley con media sanción.

Remite: Cámara de Diputados.

Iniciadora: Diputada Natalia Ponferrada.

Asunto: Alojamientos Turísticos de la provincia de Catamarca.

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: Turismo, Arte y Cultura. Expte. C-54/23.

La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el proyecto de Ley con media sanción, remitido por la Cámara de Diputados, caratulado: Alojamientos Turísticos de la provincia de Catamarca y, evaluado el mismo:

Resuelve

1°.- Dar despacho favorable al presente proyecto de Ley.

2°.- Designar miembro informante a la senadora Virginia Julieta Del Arco.

3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.

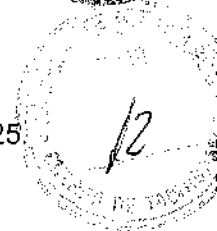
Dado en la sala de comisiones, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Firman: Sra. Virginia Julieta Del Arco - Senadora Presidenta; Sra. Santos Norma Reales - Senadora Secretaria; Sr. José Pío Carletta - Senador Vocal; Sra. Aldana Gabriela Ybáñez - Senadora Vocal (MC).





San Fernando Del Valle De Catamarca, 9 de junio de 2025



**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA**

Su despacho:

En mi carácter de Director de la Administración General de Asuntos Previsionales (AGAP), me honra agradecer la invitación cursada por esta Comisión para participar de la reunión programada para este día lunes 9 de junio de 2025 a las 9:15 hs. Lamentablemente, por cuestiones impostergables de agenda, me será imposible asistir en dicha fecha y hora. No obstante, consideramos de suma importancia, brindar una respuesta por escrito, que reúna nuestras observaciones técnicas, financieras y organizativas al Proyecto de "Modificación al Régimen de Asignación Complementaria Previsional" establecido por el Decreto Acuerdo N° 127/2011, y puesto a consideración por la Diputada Alicia Paz.

Por tal motivo, ponemos a disposición de la Comisión este análisis detallado, ratificando nuestro compromiso de colaborar y quedando a la espera de futuras convocatorias para profundizar el debate.

En cuanto al aspecto técnico y financiero, el presente Proyecto no aporta ningún respaldo de estudios actuariales que permitan evaluar la viabilidad del Régimen modificado. Sin dichos estudios, no puede demostrarse que los aportes de los actuales **empleados de las Sociedades del Estado** sean suficientes para garantizar el 82 % móvil. Según información de ANSES, la cobertura promedio actual de la jubilación de un activo es del 52 % del sueldo, por lo que nuestro organismo, a través de la Asignación Complementaria Previsional,

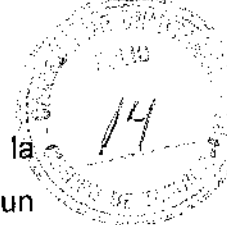


debería llegar al 82% y cubrir adicionalmente 30 puntos porcentuales. Por lo que si se extiende el alcance del este régimen de asignación complementaria al personal empleado en las Empresas y Sociedades del Estado Provincial, implicaría, por un lado , una erogación más para el Poder Ejecutivo Provincial, ya que debería efectuar una contribución del 3% a favor de estos nuevos beneficiarios, y por otro lado, desde un punto de vista financiero y económico, no resultaría viable, ya que sin un análisis actuarial riguroso no podríamos tener conocimiento de si efectivamente la masa de activos de las empresas del Estado va a ser suficiente para cubrir la diferencia entre un "Haber ANSeS" muy bajo (52% o 48% en algunos casos) y el 82% móvil.

Respecto a la Estructura del organismo, el presente proyecto propone la **Creación de un Directorio**, en donde los aportantes y beneficiarios del Régimen estén representados por Vocales, lo cual entendemos que si bien pretende asegurar la participación de los propios afiliados, configura una mayoría de partes interesadas que puede comprometer la independencia y la transparencia del órgano, y además, va en contraposición a la política de reestructuración de la Administración Pública, adoptada por el gobierno provincial, que tiene como objetivo reducir ministerios, secretarías, directorios, tal como sucedió en la Caja de Crédito y Prestaciones Provincial.

En relación al **Financiamiento del Régimen**, cabe aclarar que conforme lo propuesto, los aportes y contribuciones adicionales recaerían principalmente en la Tesorería Provincial, en contraste con el esquema de ANSES (11 % de aportes y 16 % de contribuciones) frente al 3 % de aportes, más el 3 % de contribuciones propuesto para el Régimen de la Asignación Complementaria Previsional. Por lo que, para el caso de los empleados que cuentan con un sueldo elevado en actividad, los mismos percibirían mayor complemento de AGAP que lo que percibe de ANSES y nuestro organismo cuenta con menos recaudación.

Por otra parte, el Decreto Acuerdo 127/2011 prevé un proceso de admisibilidad de las solicitudes presentadas por los afiliados al sistema a fin de ser



beneficiarios de la Asignación Complementaria previsional, que implica la acreditación de aportes y el cumplimiento de requisitos formales, que garantiza un control previo necesario. Por lo que la propuesta de una **incorporación automática** de todo el personal de la Administración Publica Provincial, Municipios y organismos adheridos, sin prever un mecanismo unificado de verificación de datos que confirme la admisibilidad de cada beneficiario, aumentaría el riesgo de inclusiones indebidas, dificultando el control que podría derivar en contingencias administrativas de difícil resolución. Como también cabe resaltar que no se encuentra disponible ningún sistema o herramienta que nos permita extraer información o documentación de los agentes de los distintos organismos adheridos.

En materia de retenciones, la Propuesta de que la Asignación Complementaria Previsional **no esté sujeta a deducciones, salvo las especificadas en el Artículo 12, inc. b) del Decreto Acuerdo 127/11 y las establecidas por orden judicial**, estaría dejando afuera la retención del aporte a OSEP por parte de los beneficiarios. Esto iría en contraposición a la práctica vigente y el principio de equidad: hoy, los empleados en actividad aportan un 4,5 % sobre la totalidad de su remuneración, mientras que los pasivos inicialmente abonaban ese mismo porcentaje solo sobre su haber de ANSeS. Para garantizar la sustentabilidad financiera de la obra social, lo justo es que los beneficiarios continúen aportando el 4,5 % sobre la suma de su haber ANSeS más el complemento.

Por último, entendemos que la **creación de una Comisión Fiscalizadora** resulta redundante, dado que las tareas de auditoría interna ya están cubiertas por el Departamento de Auditoría de AGAP, el control contable de la Contaduría General de la Provincia y la supervisión externa del Tribunal de Cuentas. En ese sentido, sería más eficiente optimizar los mecanismos de control ya existentes antes que establecer una nueva instancia de supervisión.



Sin otro particular, saludamos a Uds. con la mayor consideración y renovamos nuestro compromiso de colaborar en futuras instancias.

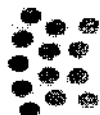


Dr. RAFAEL M. PONZO FLORIMONTE
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ASUNTOS PREVISIONALES
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRA PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
FECHA: 11/06/2025	ASUNTO: ...
PRESENTE: ...	... 8.25
... (02)	... 01/06/25
... Cel...	... 01/06/25

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
FECHA: 11/06/2025	ASUNTO: ...
PRESENTE: ...	... 04/06/2025
... 04/06/2025	... 04/06/2025



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de junio de 2025

NOTA IDC
N° 16

**SECRETARIA PARLAMENTARIA
DR. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:**

En mi carácter de presidenta de la comisión de **Derechos Humanos, Garantías y Diversidad** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

Nómina de asuntos vencidos para archivos – comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad

LEY

Iniciado por la Diputada María Argerich

189/2024.- CREASE EL "PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN TRANS TRAVESTI EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL", CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL ACCESO A ALIMENTOS DE CALIDAD NUTRICIONAL.

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

766/2024.-INCLUYASE EN DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL PODER LEGISLATIVO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 EL LEMA "25N DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER- PROTEGIENDO LOS DERECHOS HUMANOS.

05/06/25
06/06/25
08.30
CONSEJO HUMANOS



**ADRIANA DIAZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DERECHOS HUMANOS GARANTÍAS Y DIVERSIDAD**

**Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca**



Iniciado por el Diputado Tiago Puente

377/2021.- CRÉASE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA CASA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO. (Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo parlamentario más - 2024)

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

668/21.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N°26.691 DE PRESERVACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS DE MEMORIA DEL TERRORISMO DE ESTADO. (Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo parlamentario más - 2024)

RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

268/2023.- "SOLICITASE AL P.E.P., GESTIONAR LA INCORPORACIÓN DE LA LÍNEA TELEFÓNICA NACIONAL Y GRATUITA 145 PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE PERSONAS, A LOS NÚMEROS DE URGENCIA QUE FIGURAN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL".

DECLARACIÓN

Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

617/2022.-DECLARASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL TRABAJO QUE REALIZAN DESDE EL AÑO 2001, "LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS Y FAMILIARES DE DISCAPACITADOS MOTORES, (A.PY.FA.DI.M)", ASÍ TAMBIÉN EL PRIMER MIÉRCOLES DEL MES DE OCTUBRE, QUE CELEBRA EN EL MUNDO EL DÍA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL QUE ESTE AÑO TIENE EL LEMA. "YO DECIDO.



ADRIANA DIAZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y DIVERSIDAD

Esther Victoria Barriouso
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCION DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de junio 2025.

NOTA I.D.C. 20/25

SECRETARIA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA
DRA. ROCIO LUJÁN
Su Despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de **Derechos Humanos, Garantías y Diversidad** en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes que se detallan a continuación:

Nómina de asuntos para su rescate – comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad:

LEY

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

242/2023.- "CREASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN ANUAL OBLIGATORIA EN DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES".

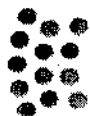
Iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez

121/2023.- "CRÉASE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS ADULTAS Y LOS ADULTOS MAYORES".



ADRIANA DÍAZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y DIVERSIDAD

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIRECCIÓN DE COMISIONES

NOTA I.E:/.....

SU DESPACHO:

Sin otro motivo en particular me despido de usted con atenta consideración.



ADRIANA DIAZ
PRESIDENTA
COMISION DERECHOS HUMANOS, GARANTIAS Y DIVERSIDAD

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquigrafos.
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de junio de 2025

NOTA I.E.: ...3/1.....

SECRETARIA PARLAMENTARIA

DRA. ROCÍO LUJÁN

SU DESPACHO:

En mi carácter de presidenta de la Comisión de **DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y DIVERSIDAD** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, me dirijo a Ud. con la finalidad de informar el pase del **proyecto de Resolución N° 133/2025.- SOLICITAR AL P.E.P. PARA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD, TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL HOSPITAL PÚBLICO “JOSÉ CHAIN HERRERA” DE ANDALGALÁ, PRIORICE LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA.** iniciado por el Diputado **HUGO ÁVILA**, para ser tratado en la comisión de **SALUD PÚBLICA**.

Sin otro motivo en particular me despido de usted con atenta consideración.



ADRIANA DIAZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y DIVERSIDAD

Edner Victoria Barrios
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

**DIPUTADOS
CATAMARCA****DIRECCIÓN DE COMISIONES**

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de junio de 2025

NOTA IDC
Nº 24/25**SECRETARIA PARLAMENTARIA
DR. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:**

En mi carácter de presidenta de la comisión de **Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

**Nómina de asuntos vencidos para archivos de la comisión de
Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político**

LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción

031/21.- INSTAURAR EL SISTEMA DE JUSTICIA DE PAZ LETRADA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).**

303/21.- MODIFÍCASE LA LEY PROVINCIAL Nº4.640 - LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y RÉGIMEN COMUNAL - Y SE INCORPORE EL TÍTULO TERCERO - DE LA TRANSICIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL. **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).**

334/21.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY Nº 27.589 SOBRE CAPITALES ALTERNAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).**

527/21.- MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 5635- CREACIÓN DEL MINISTERIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN. **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).**

707/2022.- "CREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA EN EL DEPARTAMENTO BELÉN". **(Origen Poder Ejecutivo)**

799/2022.- EXPROPIACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO SAN JOSÉ, DPTO. TINOGASTA, MATRICULA CATASTRAL 15-24-44-8006, PROPIEDAD DE LA EMPRESA MEULEN S.A. **(autor: Senador José Misael Alaniz Andrada)**

Iniciado por el Poder Ejecutivo





**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



372/21.- DECLÁRESE LA NECESIDAD DE LA REFORMA DEL ESTADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL, EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO; TRIBUNAL DE CUENTAS; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTIDADES AUTÁRQUICAS. **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).**

664/21.- MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).**

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

562/2022.- "ADHIERESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº27.246, QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE NAGOYA, SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN". **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).**

Iniciado por el Bloque Frente de todos y Consenso Federal

632/2022.- "DECLÁRASE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA REFORMA TOTAL DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL". **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).**

Iniciado por el Diputado Gustavo Aguirre

179/2023.- "CRÉASE EL CONSEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA".

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

023/2022.- "DECLARASE LA NECESIDAD DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 281º Y SIGUIENTES DE LA MISMA". **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).**

Iniciado por los Diputados Hugo Corpacci y Julio Guzmán

462/2023.- "CRÉASE UNA MUNICIPALIDAD CUYA DENOMINACIÓN SERÁ SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO LA PAZ".

Iniciado por la Diputada Juana Fernández

055/2023.- ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.580 - "CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO".

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

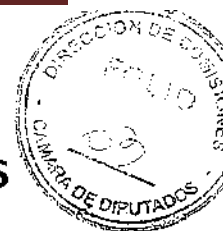
293/2022.- "ESTABLECESE LA OBLIGATORIEDAD DE LA FIGURA DE LA COMISIÓN EVALUADORA EN EL SENO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA". **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024)**

027/2023.- "MODIFICACIÓN A LEY ORGÁNICA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LEY ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



052/2023.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA RESOLUCIÓN N° 114/2020 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DEL P.E.N.

Iniciado por las Diputadas Natalia Herrera

211/2023.- "CREASE LA MUNICIPALIDAD DE PALO BLANCO, EN EL DEPARTAMENTO TINOGASTA".

278/2023.- "CREASE LA MUNICIPALIDAD DE MEDANITOS, EN EL DEPARTAMENTO TINOGASTA".

Iniciado por las Diputadas Natalia Herrera y Silvana Carrizo

046/2023.- "INTERVENIR LA MUNICIPALIDAD DE ICAÑO, DEPARTAMENTO LA PAZ, A FINES DE RECUPERAR EL ORDEN ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL".

Iniciado por el Diputado Pablo Castro

345/2023.- "CRÉASE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR".

437/2023.- "CRÉASE EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL UNA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAMBIO CLIMÁTICO".

Iniciado por el Diputado Ramón Figueroa Castellanos

026/2023.- CRÉASE LA FIGURA DE "PROMOTOR DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE" (ODS) SUJETA A LA INICIATIVA INTERNACIONAL GENERADA EN LA AGENDA 2030, PROPUESTA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

261/2022.- MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY "ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. GARANTÍCESE QUE TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES PERCIBAN EN CONCEPTO DE SALARIO, COMO MÍNIMO, UNA REMUNERACIÓN IGUAL O MAYOR AL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL".(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).

427/2022.- "DEROGASE Y DÉJESE SIN EFECTO LA LEY N° 5653. REINCORPORASEN A LAS LEYES 4628 Y 4640 LOS ARTÍCULOS QUE GARANTIZAN LA EFECTIVA REPRESENTACIÓN DE LAS MINORÍAS".(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo y Diputado Alejandro Páez

246/2022.- "CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CATAMARCA".(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).

Iniciado por las Diputadas Silvana Carrizo y Natalia Herrera



247/2023.- "CREASE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, EN EL DEPARTAMENTO LA PAZ".

Iniciado por el Diputado Tiago Puente

474/2023.- MODIFICAR EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 5635 "LEY DE MINISTERIOS".

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

307/2022.- MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ARTICULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL. **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024)**

DECRETO

Iniciado por el Diputado Gustavo Aguirre

256/2023.- "MODIFICASE EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ÉSTA CAMARA DE DIPUTADOS".

RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

390/2023.- "INSTAR A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN, AL VOTO AFIRMATIVO EN EL PROYECTO DE LEY QUE BUSCA LA MODIFICACIÓN AL IMPUESTO A LAS GANANCIAS PARA QUE ÚNICAMENTE QUEDEN ALCANZADOS LOS MAYORE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, Y LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE PRIVILEGIO.

Iniciado por el Diputado Alejandro Páez

263/2023.-"SOLICITAR AL P.E.P., INFORME SI EXISTIERON MODIFICACIONES TERRITORIALES QUE PRODUJERAN CAMBIOS EN LOS LÍMITES DEL DEPARTAMENTO ANDALGALÁ".

Iniciado por el Bloque Unión Cívica Radical

180/2022.-"SOLICITAR AL P. E. P. PARA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, INFORME EL ESTADO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO PROVINCIAL Y DE LOS MUNICIPIOS DE EL RODEO, FRAY MAMERTO ESQUIU, TINOGASTA, FIAMBALÁ, PACLÍN Y SANTA MARÍA". **(Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto)(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024)**

Iniciado por el Bloque Pro, Bloque UCR y Frente Amplio Catamarqueño



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



150/2022.- "SOLICITAR AL P.E.P. EL INMEDIATO LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA". **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024)**

431/2022.- CITAR PARA SU INTERPELACIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA MINISTRA DE SEGURIDAD FABIOLA SEGURA, A FIN DE QUE RESPONDA LAS INQUIETUDES DE ESTE CUERPO POR EL ACCIONAR DE BANDAS DE GRUPOS PARAPOLICIALES FINANCIADOS POR LA MINERA MARA. **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024)**

Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero

407/2023.- "SOLICITAR A LA FISCALÍA N°4, INFORME SOBRE EL ACCIDENTE EN EL QUE SE HABRÍA VISTO INVOLUCRADO EL MINISTRO DE LA CORTE DE JUSTICIA DR. JOSÉ RICARDO CÁCERES.".

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

001/2023.- SOLICITAR A LOS LEGISLADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA REPUDIEN ENÉRGICAENTE LA DECISIÓN TOMADA POR EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN EN LO REFERENTE A CONDONAR LA DEUDA DE LAS EMPRESAS EDENOR Y EDESUR CON CAMMESA.

006/2023.- SOLICITAR AL P. E. P. QUE A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, INFORME SOBRE LA COMPRA DEL PREDIO LA LUNA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANILLACO DEPARTAMENTO TINOGASTA.

008/2023.- "SOLICITAR AL P. E. P. CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUE LA LEGISLATURA EXPRESE SU REPUDIO POR LA DISCRIMINACIÓN A LA QUE FUE SOMETIDA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA".

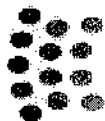
056/2023.- "SOLICITAR AL P. E. P. QUE EXPRESE SU REPUDIO A ESTOS GRAVES HECHOS DE VIOLENCIA DE GENERO QUE YA SE VIENEN DANDO DE MANERA REITERADA, NO SOLO POR PARTE DEL INTENDENTE FRANCISCO GORDILLO, SINO QUE TAMBIÉN POR OTROS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL".

062/2023.- "PEDIDO DE INTERPELACIÓN A LA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA POR EL CRIMEN DEL EX MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, JUAN CARLOS ROJAS".

108/2023.- "SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES EN REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, PRESENTEN UN PROYECTO QUE PIDA LA INTERVENCIÓN FEDERAL DEL PODER JUDICIAL DE CATAMARCA".

287/2023.- CITAR, PARA SU INTERPELACIÓN AL MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, EDUARDO NIEDERLE, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE INFORME PÚBLICAMENTE Y RESPONDA LAS INQUIETUDES DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO".

350/2023.- "SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE ANTE EL GOBIERNO NACIONAL PARA QUE LA LEY N° 18.575 DE PROMOCIÓN PARA EL



DESARROLLO DE ÁREA DE FRONTERA, INCLUYA EN SU TOTALIDAD A LOS DEPARTAMENTOS DE BELÉN, ANTOFAGASTA DE LA SIERRA, TINOGASTA Y SANTA MARÍA”.

389/2023.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE A QUIEN PERTENECEN EN LA ACTUALIDAD LAS TERMAS DE FIAMBALA.

435/2023.- “SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, QUE A TRAVÉS DE FISCALÍA DE ESTADO, DENUNCIE PENALMENTE A LAS EMPRESAS MINERAS QUE EVADEN IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (GLAXY ALLKEM LITHIUM) Y QUE SUBFACTURAN, (LIVENT)”.-

Iniciado por el Diputado Juan Denett

064/2023.- “SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA Y A SUS MINISTROS, QUE POR SU INTERMEDIO ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA AGILIZAR, ESCLARECER Y FINALMENTE RESOLVER EL ASESINATO DEL EX MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL JUAN CARLOS ROJAS”.

Iniciado por el Diputado Luis Lobo Vergara

299/2023.- “CITAR, PARA SU INTERPELACIÓN A LA MINISTRA DE TRABAJO CPN VERÓNICA SORIA MINISTERIO DE TRABAJO, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE INFORME, EN TODO LO RELACIONADO A LA INCORRECTA LIQUIDACIÓN DE LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DURANTE EL AÑO 2022”.

408/2023.- “SOLICITAR AL INTENDENTE DE HUALFÍN, INFORME SOBRE LA CONCESIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA BODEGA Y HOSTERÍA MUNICIPAL”.

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

318/2022.- “INSTASE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A INCORPORAR AL PERSONAL DE LOS HOGARES ESCUELAS PROVINCIALES DENTRO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIONES PARA DOCENTES DE ZONA DE FRONTERA Y ESCUELAS ESPECIALES”(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024) .

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

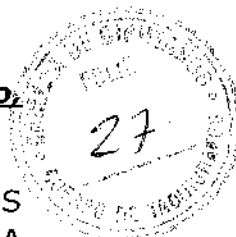
194/2023.- SOLICITAR A LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA, A TRAVÉS ÁREA PERTINENTE INFORME ACERCA DE LA DENUNCIA RADICADA EN CONTRA DE LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO ELECTORAL Y DE MINAS PROVINCIAL.

DECLARACIÓN



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciado por las Diputadas Cristina Gómez, Silvana Carrizo, Natalia Herrera y los Diputados Carlos Marsilli y Tiago Puente

487/2023.- DECLÁRASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA POLÍTICA E INSTITUCIONAL SUFRIDOS POR LA SEÑORA IVANA VANESA FERREYRA CONCEJAL DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ICAÑO, PERPETRADOS EN EL ÁMBITO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE ICAÑO QUE ENCABEZA EL ACTUAL CONCEJAL E INTENDENTE ELECTO FRANCO CARLETA

Iniciado por el Diputado Enrique Cesarini

022/2023.- "DECLÁRESE LA ENORME PREOCUPACIÓN DE ESTE CUERPO POR EL CRECIENTE PROCESO INFLACIONARIO QUE ESTÁ DIEZMANDO EL PODER ADQUISITIVO".

Iniciado por la Diputada Natalia Saseta

007/2023.- EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LA INVITACIÓN QUE HIZO EL PODER EJECUTIVO NACIONAL A LOS A LOS JEFES DE ESTADO DE VENEZUELA, NICARAGUA Y CUBA AL PAÍS EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA CUMBRE DE LA CELAC.

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

610/2022.- DECLARASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO Y LA MÁS PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA DESIGNACIÓN AL CARGO DE JUEZ DE PAZ DE ICAÑO A LA SEÑORA ANA BELEN SAAVEDRA MONTOYA. **(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024)**

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

077/2023.- "DECLÁRASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LAS DECLARACIONES VIOLENTAS E INFUNDADAS DE LAS PERIODISTAS VIVIANA CANOSA Y LAURA DI MARCO CONTRA FLORENCIA KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER EN EL CANAL LN+".

331/2023.- EXPRESAR PROFUNDA PREOCUPACIÓN ANTE LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA NACIÓN JAVIER MILEI, DIFUNDIDAS EXPRESA Y PÚBLICAMENTE POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON POSTERIORIDAD A LAS ELECCIONES P.A.S.O 2023.

374/2023.- "EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL ACTO NEGACIONISTA DEL TERRORISMO DE ESTADO Y DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, CONVOCADO Y REALIZADO POR LA CANDIDATA A VICEPRESIDENTA DE LA LIBERTAD AVANZA, VICTORIA VILLARUEL, EN LA LEGISLATURA PORTEÑA".

421/2023.- DECLÁRASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LOS DICHOS Y EXPRESIONES NEGACIONISTAS DEL TERRORISMO DE ESTADO, DE NUESTRA HISTORIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, EXPRESADOS POR



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



EL CANDIDATO A PRESIDENTE POR "LA LIBERTAD AVANZA" JAVIER MILEI EN EL DEBATE PRESIDENCIAL 2023.

MEMORIA

Iniciado por el Poder Judicial de la Provincia de Catamarca

116/2023.- "MEMORIA ANUAL DEL PODER JUDICIAL AÑO 2022".



VETO

Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial

463/21.- VÉTASE LA LEY Nº 5.702 "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY Nº 4.640-LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y RÉGIMEN COMUNAL".(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024)

464/21.- VÉTASE LA LEY Nº 5.696 "RÉGIMEN DE LICENCIAS PARENTAL PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024)

473/21.- VÉTASE LA LEY Nº 5.698 "DECLARAR EL AÑO 2021 COMO AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL CAUDILLO CATAMARQUEÑO GENERAL FELIPE VARELA".(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024)

018/2022.- VETASE LA LEY Nº 5.722 INCORPORACIÓN DE CHOFERES OFICIALES Y CHOFERES DE AMBULANCIA COMO AGRUPAMIENTO EN LA LEY NRO 3198.

376/2023.- "CRÉASE EL PROGRAMA PRINCIPAL PARA EL ACCESO SEGURO E INFORMADO AL CANNABIS Y SUS DERIVADOS CON FINES MÉDICOS, TERAPÉUTICOS Y/O PALIATIVOS PARA EL DOLOR".

393/2023.- "COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

Decreto Acuerdo

Iniciador Poder Ejecutivo Provincial

044/2022.- DECRETO ACUERDO Nº 373 "PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD".

STELLA NIEVA
PRESIDENTA
COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 JUN 2025

SEÑORA
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
NOELIA PAOLA FEDELI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los fines de remitirle para su conocimiento copia autenticada del - Decreto Acuerdo N° 874 de fecha 12 de Mayo de 2025, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 50° de la Ley N° 4.938.

Sin otro particular saludo a Usted, Atentamente.

FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

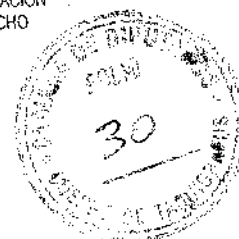


CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Entrada N°	
ENTRO	
Día:	
Mes:	
Año:	
Horas:	09:05
Minutos:	01
Fecha:	
Recepcionado por:	
Agente:	Linares

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
Nota N°	054/2025
Entrada:	10-06-25
Salida:	10-06-25
A:	
Recepcionado por:	Linares

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO**El Poder Ejecutivo Provincial**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAY 2025

VISTO:

El Expediente EX-2025-00076497-CAT-SFP#MEC iniciado por el Ministerio de Economía a través del cual tramita la toma de crédito por parte de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 36, obra Informe Externo N° IF-2025-00246077-CAT-DDRO#SEG de fecha 13 de Febrero de 2025 de la Dirección Provincial de Despacho y Registros Oficiales dependiente de la Secretaria de Coordinación y Despacho de Gabinete en el cual se adjunta copia del Decreto Acuerdo N° 34 de fecha 11 de Febrero de 2025, a través del cual en el Artículo 1° se aprueba el Programa de Emisión de Deuda Pública para el Ejercicio 2025, el que tiene como finalidad principal no interrumpir el plan de obra aprobado por Ley N° 5.898 la cual persigue el financiamiento de la obra pública, gastos de capital y bienes durables como principal política de la actual administración.

Que por el Artículo 2° del antes mencionado Decreto Acuerdo se aprueba el llamado a la Licitación Pública N° 01/2025, autorizado por el ex Ministerio de Economía a efectuar la convocatoria y realizar el procedimiento licitatorio, aprobando el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares

Que a orden 48, obra Providencia N° PV-2025-00362959-CAT-SG#TC de fecha 27 de Febrero de 2025 del Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante la cual dicho organismo toma conocimiento del Decreto Acuerdo N° 34 de fecha 11 de Febrero de 2025.

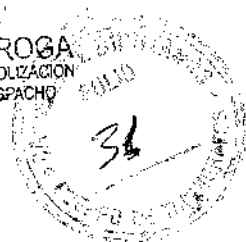
Que a orden 54, obra Informe N° IF-2025-00392158-CAT-DPCP#MEC de fecha 05 de Marzo de 2025 de la Dirección Provincial de Crédito Público de la Secretaria de Finanzas Públicas del ex Ministerio de Economía sugiriendo que el lugar y fecha de Apertura de sobres para la Licitación Pública N° 01/2025 sea el siguiente: "Ministerio de Economía de la Provincia de Catamarca, sito en Avenida Venezuela s/n, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo CAPE, Pabellón N° 18, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el día 21 de Marzo de 2025 a las once horas (11:00 hs.)".

Que a orden 58/59, obran Copias Digitalizadas N° COPDI-2025-00397652-CAT-DPCP#MEC y N° COPDI-2025-00397739-CAT-DPCP#MEC ambas de fecha 05 de Marzo de 2025 en las cuales se adjunta Nota de fecha 12 de Febrero de 2025 suscripta por el Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos dirigidas a las Cámaras de Diputados y Senadores remitiendo copia del Decreto Acuerdo N° 34 de fecha 11 de Febrero de 2025.

Que a orden 63, obra Resolución N° RESOL-2025-55-E-CAT-MEC de fecha 05 de Marzo de 2025 del ex Ministerio de Economía mediante la cual se resuelve: "establecer como lugar y fecha para la apertura de la Licitación Pública N° 01/2025 a el Ministerio de Economía de la Provincia de Catamarca, sito en Avenida Venezuela S/N°, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo - CAPE, Pabellón N° 18, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el día 21 de Marzo de 2025 a las once horas (11:00 hs.)". Asimismo, determina que la Cuenta Corriente Oficial a la cual deberán ingresar los fondos correspondientes a depósitos o transferencias en concepto de garantías en el marco de la Licitación Pública N° 01/2025 siendo la Cuenta Corriente N° 46600695/38, CBU 0110466420046600695387 del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 12° inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por el Decreto Acuerdo N° 34/2025, cuenta corriente oficial donde deberán ingresar los fondos en concepto de garantías.

Que a orden 73, 76 y 79, obran Copias Digitalizadas N° COPDI-2025-00501031-CAT-SPC#MGJDH de fecha 17 de Marzo de 2025; N° COPDI-2025-00521864-CAT-SPC#MGJDH de fecha 18 de Marzo de 2025; N° COPDI-2025-00538745-CAT-SPC#MGJDH de fecha 20 de Marzo de 2025 en las que se adjuntan publicaciones realizadas en diarios de circulación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO**El Poder Ejecutivo Provincial**

nacional, provincial y Boletín Oficial, Judicial e Imprenta de la Provincia en el Suplemento N° 20 de fecha 11 de Marzo de 2025.

Que a orden 80, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2025-00538858-CAT-DPCP#MEC de fecha 20 de Marzo de 2025 de la Dirección Provincial de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas Públicas del ex Ministerio de Economía en la cual se adjuntan invitaciones a instituciones financieras (Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, Banco Santiago del Estero, Banco Galicia SAU).

Que a orden 81, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2025-00539009-CAT-DPCP#MEC de fecha 20 de Marzo de 2025 de la Dirección Provincial de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas Públicas del ex Ministerio de Economía en la cual se adjunta Nota de fecha 18 de Marzo de 2025 suscripta por el Director Provincial de Crédito Público dirigida a la Escribanía General de Gobierno solicitando su presencia para la apertura de la Licitación Pública N° 01/2025 a realizarse en el ex Ministerio de Economía el día 21 de Marzo de 2025, a las once horas (11:00 hs.).

Que a orden 84, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2025-582765-CAT-DPCP#MEC de fecha 26 de Marzo de 2025 de la Dirección Provincial de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas Públicas del ex Ministerio de Economía en la cual se adjunta copia de Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 01/2025 de fecha 21 de Marzo de 2025, en la cual se deja constancia de que no se ha recepcionado oferta alguna.

Que a orden 85, obra Informe N° IF-2025-00604583-CAT-DPCP#MEC de fecha 28 de Marzo de 2025 de la Dirección Provincial de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas Públicas del ex Ministerio de Economía expresando que: "...Con motivo de no haberse recepcionado oferta alguna hasta la fecha y hora mencionada en el párrafo anterior, y dejándose constancia de la misma en el Acta de Apertura (obstante a orden 84) refrendada por la Escribana Adjunta de Gobierno y los integrantes de la Comisión Permanente de Apertura y Preadjudicación para las operaciones de crédito público, creada mediante el Artículo 6° del mismo Decreto Acuerdo que aprobó el llamado a la Licitación Pública N° 01/2025, ésta Dirección Provincial sugiere, salvo mayor criterio en contrario, la iniciación del procedimiento a contratar, bajo la modalidad de "Contratación Directa", Artículo 98°, inciso d), de la Ley N° 4.938, modificado por la Ley N° 5.636. Asimismo, siendo que a la presente contratación directa no le resulta aplicable el Decreto Acuerdo N° 1127/2020 (art. 3 inc. f), se sugiere que en el mismo instrumento legal que declare desierta la Licitación Pública N° 01/2025 se autorice la Contratación Directa en los términos del art. 98 inc. d) Ley N° 4.938 modificada por la Ley N° 5.636, se establezca que se realicen invitaciones a cinco (5) o más instituciones financieras de reconocida trayectoria en el mercado financiero, y se fije como plazo para la presentación de las propuestas hasta las trece horas (13:00 hs.) del quinto día hábil posterior a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Acto Administrativo que declare desierta la Licitación Pública N° 01/2025, autorice a contratar bajo la modalidad de Contratación Directa y apruebe las bases de la misma. Dichas presentaciones de propuestas deberán realizarse en la Dirección Provincial de Crédito Público del ex Ministerio de Economía de la Provincia de Catamarca, sita en Avenida Venezuela s/n, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo - CAPE, Pabellón N° 18, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Asimismo, en relación a la presente operatoria se establecen las mismas condiciones financieras que las estipuladas en el Artículo 2° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 01/2025.

Que a orden 88, obra Dictamen DPAL - MEC N° 74 -IF-2025-00626110-CAT-DPAL-MEC, de fecha 31 de Marzo de 2025 de la Dirección Provincial de Asesoría Legal del ex Ministerio de Economía expresando que ante la falta de presentación de oferentes a la Licitación Pública N° 01/2025 corresponde dar continuidad al trámite bajo los lineamientos legales del artículo 98° inc. d) de la Ley N° 4.938 de Administración Financiera modificada por Ley N° 5.636, modalidad de "Contratación Directa" que dice: "...La selección por contratación directa se utilizara en los siguientes casos: ...d) Cuando una licitación o concurso resultaren desiertos o no se presentaren ofertas válidas o admisibles o que las mismas no resulten convenientes a los intereses del Estado en cuanto a precio y/o calidad". Añade que al presente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO

32

El Poder Ejecutivo Provincial

trámite no le resulta de aplicación el Decreto Acuerdo N° 1127/2020 (art. 3 inc. d) a fin de lograr el respecto a los principios de transparencia, concurrencia, publicidad y una mayor participación de oferentes y dado el precedente asentado en el Decreto Acuerdo N° 2058/2023, sugiriendo la realización de invitaciones a cinco (05) o más instituciones financieras de reconocida trayectoria en el mercado financiero y la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial, Judicial e Imprenta de la Provincia y en un (1) diario de amplia circulación local haciendo conocer el llamado a contratar bajo la modalidad de Contratación Directa conforme el Artículo 98° inciso d) de la Ley N° 4.938 para la contratación de préstamos con instituciones financieras, hasta la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$138.723.607.480,00), fijándose como plazo para la presentación de las propuestas hasta las trece horas (13:00 hs.) del quinto (05) día hábil posterior a la fecha de publicación en el Boletín Oficial, Judicial e Imprenta de la Provincia del acto administrativo. Asimismo deberá preverse la autorización al ex Ministerio de Economía para afectar el pago de servicios de capital, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica que revista la calificación de garantía preferida de Tipo A (según Comunicación BCRA "A" N° 5998 del 24 de Junio de 2016 y sus modificatorias) y los Recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación Provincia sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley N° 25.570, o aquel que en el futuro lo sustituya y al cual la Provincia se encuentra adherida conforme Ley Provincial N° 5.068, en un todo de acuerdo a la autorización legal del artículo 31° de Ley N° 5.898, y a efectivizar el pago de los gastos derivados de la emisión de la deuda de la presente operatoria y realizar las readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para su cumplimiento, facultándolo para la aprobación de los modelos y/o documentos relacionados y la suscripción de los correspondientes contratos o convenios necesarios para llevar adelante la presente contratación directa y dictar las normas complementarias y/o aclaratorias, así como, a llevar adelante todas aquellas acciones que fueran necesarias y convenientes en el marco de lo dispuesto en el presente instrumento legal. Por todo ello concluye que se debe dar continuidad al presente trámite.

Que a orden 93, interviene Contaduría General de la Provincia mediante Informe N° IF-2025-00637149-CAT-SCGC#MEC de fecha 01 de Abril de 2025.

Que a orden 101, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen de Firma Conjunta N° IF-2025-00750575-CAT-AGG de fecha 15 de Abril de 2025 manifestando que las presentes actuaciones ya cuentan con el dictado del Decreto Acuerdo N° 34/2025, mediante el cual se aprobó el Programa de Emisión de Deuda Pública para el Ejercicio 2025 en el marco de las necesidades y monto de financiamiento establecidas en el artículo 31° de la Ley N° 5.898; se aprobó el llamado a Licitación Pública N° 01/2025 para la contratación de un mutuo financiero con entidades financieras y su procedimiento; se facultó al ex Ministerio de Economía para: realizar las readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de lo previsto en el instrumento mencionado, a afectar para el pago de servicio de capital, interés y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, a informar a las Comisiones de Hacienda y Finanzas de ambas Cámaras del Poder Legislativo sobre las posibilidades de obtención del financiamiento de las operaciones de crédito y a dictar las normas complementarias y/o aclaratorias relacionadas con el Programa de Emisión de Deuda Pública, y para la realización de todas las acciones tendientes a implementar la operatoria de crédito público. Corresponde poner énfasis en que el "Programa de Emisión de Deuda Pública para el Ejercicio 2025" continúa vigente, y que los extremos legales para su aprobación ya se han atendido. Añade que surge la necesidad del dictado de un nuevo Decreto porque no se han presentado oferentes al llamado de Licitación Pública N° 01/2025, debiéndose declarar desierta por acto administrativo correspondiente. Además, se pretende continuar con el "Programa de Emisión de Deuda Pública para el Ejercicio 2025" contratándose bajo la modalidad de Contratación Directa aprobándose sus bases y disponiéndose su procedimiento. Al respecto, debe tenerse presente lo normado por el artículo 98° inc. d) de la Ley N° 4.938 de Administración Financiera modificada por Ley N° 5.636, modalidad de "Contratación Directa" que dice: "...La selección por contratación directa se

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO ESCOBAR
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO**El Poder Ejecutivo Provincial**

utilizara en los siguientes casos: ...d) Cuando una licitación o concurso resultaren desiertos o no se presentaren ofertas válidas o admisibles o que las mismas no resulten convenientes a los intereses del Estado en cuanto a precio y/o calidad". Asimismo se debe tener en consideración lo expresado por Contaduría General de la Provincia en Informe N° IF-2025-000637149 que se encuentra incorporado a orden 16, indicando que "...corresponde recordar en los presentes autos la vigencia del Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4.938 que constituye la reglamentación de ejecución de los Artículos 86° al 105° del Sistema de Contrataciones del Estado Provincial, Ley N° 4.938 sus modificatorias y complementarias, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial. El Artículo 3° de la normativa referenciada detalla los Contratos que quedan excluidos del Reglamento, mencionando en el inciso "f) Los contratos de Crédito Público"; no obstante, ello el último párrafo dispone: "El presente Reglamento será de aplicación supletoria para todos los contratos señalados precedentemente, salvo los del inciso a), b) y C)". 5. El Artículo 98° inciso d) de la Ley N° 4.938 modificada por Ley N° 5.636 dispone: "Contratación Directa es un procedimiento por el cual el Estado Provincial elige directamente el contratista...La selección por contratación directa se utilizará en los siguientes casos: ... d) Cuando una licitación o concurso resultaren desiertos o no se presentaren ofertas válidas o admisibles o que las mismas no resulten convenientes a los intereses del Estado en cuanto a precio y/o calidad". El Artículo 152° inciso d del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4.938 dispone: "PROCEDENCIA DE LA COMPULSA ABREVIADA POR LICITACIÓN O CONCURSO DESIERTO O FRACASADO. Para los casos previstos en el Artículo 98°, inciso d) de la Ley N° 4.938, sus modificatorias y complementarias, los Pliegos de la Licitación o Concurso no podrán modificarse al hacer uso del procedimiento de compulsa abreviada". 6. El Artículo 50° de la Ley N° 4.938, que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control de Sector Público Provincial, prevé en los párrafos cuarto y quinto: "Sin perjuicio de otros requisitos que se prevean en la reglamentación de la Ley, será obligatoria la intervención previa a la emisión del Decreto respectivo, mediante dictamen fundado, del órgano rector del Sistema de Crédito Público, Contaduría General, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado". "La aprobación del contrato de crédito público, o de las condiciones de emisión de los títulos de deuda, según corresponda, deberá instrumentarse mediante Decreto en Acuerdo de Ministros, y remitir copia del mismo al Poder Legislativo. Previo a la ejecución del acto administrativo, deberá darse intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia". 7. La totalidad de los antecedentes y el dictamen de la Oficina Provincial de Crédito Público, serán girados a los efectos que emitan sus dictámenes Contaduría General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado. Agregados los dictámenes antes mencionados, el Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros procederá, si así correspondiere a adjudicar la contratación, aprobar el modelo de contrato a suscribir y designar al funcionario que lo firmará en representación de la Provincia. 8. Previo a la firma del contrato, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Cuentas de la Provincia para la intervención que legalmente le corresponde. Producido la resolución del Tribunal de Cuentas y si no hubiere observaciones, se procederá a la suscripción del contrato. Por todo ello concluye que no existen impedimentos legales para el dictado del acto administrativo propiciado por parte del Poder Ejecutivo.

Que a orden 105, interviene nuevamente Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen de Firma Conjunta N° IF-2025-00786025-CAT-AGG de fecha 22 de Abril de 2025 complementando lo dictaminado a orden 101 en Dictamen de Firma Conjunta N° IF-2025-00750575-CAT-AGG de fecha 15 de Abril de 2025. Concluyendo que no existen impedimentos legales para el dictado del acto administrativo propiciado por parte del Poder Ejecutivo.

Que a orden 113, obra Nota de Firma Ológrafa N° NO-2025-00817535-CAT-FISES de fecha 25 de Abril de 2025 de Fiscalía de Estado en la cual se adjunta Dictamen N° 31720 de igual fecha expresando que se hace menester el dictado de un nuevo Decreto ya que no se han presentado oferentes al Llamado a la Licitación Pública N° 01/2025, debiéndose declarar desierta por acto administrativo. Además, se pretende continuar con el "Programa de Emisión de Deuda Pública para el Ejercicio 2025" contratándose bajo la modalidad de Contratación Directa aprobando sus bases y disponiendo su procedimiento. A este caso en particular le resulta aplicable lo normado por el artículo 98° inc. d) de la Ley N° 4.938 de Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLOZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO**El Poder Ejecutivo Provincial**

Financiera modificada por Ley N° 5.636, modalidad de Contratación Directa. Asimismo, se pretende también autorizar al ex Ministerio de Economía, actual Ministerio de Hacienda y Obra Pública a afectar para el pago del servicio de capital, intereses y demás gastos asociados a ese endeudamiento, y/o en garantía de los mismos a recursos de origen provincial, por lo que se debe traer a colación lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial, Ejercicio Fiscal 2025 N° 5.898 artículo 31°. Agrega que el Poder Ejecutivo podrá afectar el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos asociados a ese endeudamiento, y/o en garantía de los mismos cualquier recurso de origen provincial, cualquiera sea su origen y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos de acuerdo a lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincia sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos ratificado por la Ley N° 25.570, o aquel que en el futuro lo sustituya. Así también el Poder Ejecutivo podrá atender casos de necesidad y cubrir con fondos provinciales los programas o proyectos de financiamiento nacional que por algún motivo suspenda la transferencia de fondos y sea debidamente justificada su consecución. Por tanto faculta al antes mencionado Ministerio a efectuar medidas que contribuyen a la implementación del Programa en cuestión y a la realización de la Contratación Directa. Por todo lo expuesto concluye que es factible la emisión del acto administrativo que se propicia.

Que a orden 117, obra Dictamen N° IF-2025-00822741-CAT-DSJ#CGP de fecha 25 de Abril de 2025 de Contaduría General de la Provincia expresando que al caso en análisis le resulta aplicable el artículo 98° inciso d) de la Ley N° 4.938 modificada por la Ley N° 5.636. Así también el artículo 152° inciso d) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4.938. Agrega que por su parte el artículo 50° de la Ley antes mencionada prevé en el párrafo cuarto que "sin perjuicio de otros requisitos que se prevean en la reglamentación de la Ley, será obligatoria la intervención previa a la emisión del Decreto respectivo, mediante dictamen fundado del órgano rector del Sistema de Crédito Público, Contaduría General, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado", por lo que habiendo intervenido los organismos conforme a lo exigido por las normas de mención pueden continuar las actuaciones a los fines invocados en autos. Por ello concluye que se debe dar continuidad al trámite.

Que el presente acto se dicta conforme a las facultades conferidas por el Artículo 31° de la Ley N° 5.898, Artículo 50° y Artículo 98° inc. d) de la Ley N° 4.938 y Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Declárase Desierta la Licitación Pública N° 01/2025, aprobada por Decreto Acuerdo N° 34 de fecha 11 de Febrero de 2025, conforme lo aconsejado por la Comisión Permanente de Apertura y Pre adjudicación para las operaciones de Crédito Público.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obra Pública a llevar adelante el procedimiento de Contratación Directa, en los términos del Artículo 98° inciso d) de la Ley N° 4.938 modificada por Ley N° 5.636, para la contratación de préstamos con instituciones financieras hasta la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 138.723.607.480,00), en el marco del "Programa de Emisión de Deuda Pública para el Ejercicio 2025", efectuando la convocatoria a por lo menos cinco (05) instituciones financieras de reconocida trayectoria en el mercado financiero.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obra Pública a afectar para el pago del servicio de capital, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica que revista la calificación de garantía preferida de Tipo A (según Comunicación BCRA "A" N° 5998 del 25 de Junio de 2016 y sus modificatorias) y los Recursos del Régimen de Coparticipación Federal

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO



El Poder Ejecutivo Provincial

de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación Provincia sobre la Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley N° 25.570, o aquel que en el futuro lo sustituya y al cual la Provincia se encuentra adherida conforme Ley Provincial N° 5.068, en un todo de acuerdo a la autorización legal del Artículo 30º de la Ley N° 5.898.

ARTÍCULO 4º. – Apruébase las bases de la Contratación Directa propuestas por la Dirección Provincial de Crédito Público, mediante Informe N° IF-2025-00604583-CAT-DPCP#MEC de fecha 28 de Marzo de 2025, obrante a orden 85, en el marco de lo establecido por el Artículo 98º inciso d) de la Ley N° 4.938. a saber: PRESTATARIO: Gobierno de la Provincia de Catamarca. - PRESTAMISTA: Institución/es que resulte/n adjudicadas. - MONEDA: Pesos (\$). - IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN: hasta Pesos CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 138.723.607.480,00). - PLAZO TOTAL: No inferior a sesenta (60) meses, contados a partir del desembolso del préstamo. - SISTEMA DE AMORTIZACIÓN: francés o alemán. - INTERÉS: En cuotas mensuales, calculándose el mismo sobre el saldo, a abonarse por periodo vencido, a partir del desembolso del préstamo. - TASA DE INTERÉS: La tasa de interés nominal anual aplicable será propuesta por cada Institución, la cual deberá ser TAMAR privada más 300 puntos básicos como máximo. - GARANTÍA: En garantía, la Provincia cederá los Recursos de Origen Provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación – Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o aquel que en el futuro lo sustituya y/o garantía preferida de tipo A.- IMPUESTOS, GASTOS, HONORARIOS LEGALES, Y OTRAS COSTAS: En el supuesto de que los mismos sean a cargo de la Provincia, deberán discriminarse por conceptos e indicar sus montos y de ser factible, indicar la/s fecha/s de efectivización. – PAGOS: Los pagos serán debitados a su vencimiento de los recursos correspondientes a la Provincia de Catamarca, provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, por los montos correspondientes a cada cuota de capital, sus servicios de intereses y gastos concernientes, hasta el la total de la cancelación del préstamo por todo concepto.

ARTÍCULO 5º. - Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, Judicial e Imprenta de la Provincia y en un (1) diario de amplia circulación local haciendo conocer el llamado a contratar bajo la modalidad de Contratación Directa conforme Artículo 98º inciso d) de la Ley N° 4.938, para la contratación de préstamos con instituciones financieras, hasta la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 138.723.607.480,00)

ARTÍCULO 6º. - Facultase al Ministerio de Hacienda y Obra Pública para la aprobación de los modelos y/o documentos relacionados y la suscripción de los correspondientes contratos o convenios necesarios para llevar adelante la presente Contratación Directa.

ARTÍCULO 7º. - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obra Pública a efectivizar el pago de los gastos derivados de la emisión de la deuda de la presente operatoria y a realizar las readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para su cumplimiento.

ARTÍCULO 8º. - Facultase al Ministerio de Hacienda y Obra Pública a dictar las normas complementarias y/o aclaratorias, así como a llevar adelante todas aquellas acciones que fueran necesarias y convenientes en el marco de lo dispuesto en el presente instrumento legal.

ARTÍCULO 9º. - Por Nota de Estilo remítase copia certificada del presente instrumento legal al Poder Legislativo de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 50º de la Ley N° 4.938.

ARTÍCULO 10º. - Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos; Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia; Ministerio de Hacienda y Obra Pública; Ministerio de Vivienda y Urbanización; Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Desarrollo

**El Poder Ejecutivo Provincial**

Productivo; Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente; Ministerio de Minería; Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte; Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte; Contaduría General de la Provincia; Tesorería General de la Provincia y Tribunal de Cuenta de la Provincia.

ARTÍCULO 11º. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO ACUERDO Nº

874

JOHANA ELIZABETH CARRIZO
MINISTRA DE SALUD

Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

VERONICA EDITH SORIA
MINISTRA DE TRABAJO, PLANIFICACION Y REC. HUMANOS

JUAN ALBERTO MARCHETTI
MINISTRO DE HACIENDA Y OBRA PUBLICA

FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

DANTE LEONARDO ZEBALLOS
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

MARCELO ADRIAN MURUA PALACIO
MINISTRO DE MINERIA

GONZALO DARIO MASCHERONI
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

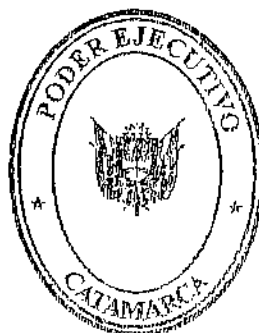
EDUARDO ALEJANDRO NIEDERLE
MINISTRO DE AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

DAIANA CAROLINA ROLDAN
MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

FIDEL SAENZ
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANIZACION

EDUARDO CESAR ANDRADA
MINISTRO DE INTEGRACION REGIONAL, LOGISTICA
Y TRANSPORTE

NICOLAS ROSALES MATIENZO
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

NOTA C.S. N°

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
NOELIA PAOLA FEDELI
Su Despacho.-

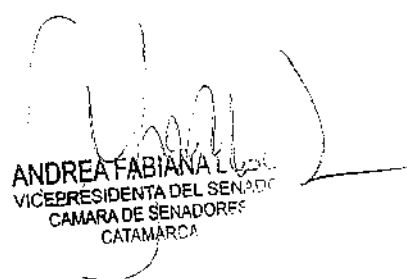
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que esta Cámara de Senadores, en la Quinta Sesión Ordinaria del Periodo 136°, celebrada el día 5 de junio del corriente año, *prestó Acuerdo al Decreto Acuerdo N° 722/25*, en los términos del Artículo 184° de la Constitución Provincial.

Se adjunta a la presente, copia de versión taquigráfica en donde el Cuerpo de Senadores se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

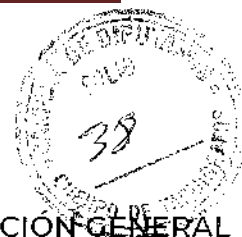

FERNANDO GUILLERMO ORTIZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA




ANDREA FABIANA LÓPEZ
VICEPRESIDENTA DEL SENADO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE SENADORES	
SECRETARIA GENERAL	
Nota N°	059/2025
Entre:	10-06-25
Salto:	
A:	
Recibido con Copia de la Nota	

COORDINACIÓN GENERAL
DE TAQUÍGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. P-56/25 – Decreto Acuerdo.

Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.

Asunto: Decreto Acuerdo N°722/25 - Educación Financiera y Económica Digital en el Sistema Educativo.

DESPACHO DE COMISIÓN CONJUNTO

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes y, Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización. Expte. P-56/25.

Los miembros de las Comisiones, reunidos en el día de la fecha con quórum legal, han examinado el Decreto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, caratulado: Decreto Acuerdo N°722/25 - Educación Financiera y Económica Digital en el Sistema Educativo y, evaluado el mismo:

Resuelven

1°.- Dar despacho favorable al presente Decreto.

2°.- Designar miembro informante al senador Antonio Severo Camposano.

Dado en la sala de comisiones, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes

Firman: Sra. Virginia Julieta Del Arco - Senadora Presidenta; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador Vocal; Sr. Guillermo Rafael Ferreyra - Senador Vocal; Sr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos - Senador Vocal; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal.

Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización

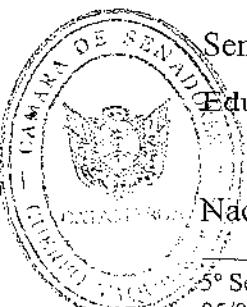
Firman: Sr. Antonio Severo Camposano - Senador Presidente; Sra. Andrea Fabiana Lobo - Senadora Secretaria; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador Vocal; Sr. Guillermo Rafael Ferreyra - Senador Vocal; Sra. Romina Alejandra Williams - Senadora Vocal.

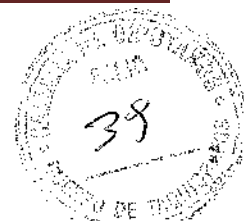
SR. SENADOR CAMPOSANO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (LOBO).- Tiene la palabra senador Camposano.

SR. SENADOR CAMPOSANO.- Señora Presidenta, señoras Senadoras, señores Senadores: en esta oportunidad voy a fundamentar el Decreto Acuerdo N°722/25 - Educación Financiera y Economía Digital en el Sistema Educativo Provincial.

Teniendo en cuenta la Ley Provincial de Educación N°5381 y la Ley Nacional de Educación N°26206, donde ambas leyes establecen que, la educación y el



COORDINACIÓN GENERAL
DE TAQUÍGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES

Teniendo en cuenta la Ley Provincial de Educación N°5381 y la Ley Nacional de Educación N°26206, donde ambas leyes establecen que, la educación y el conocimiento son un bien público y su acceso constituye un derecho humano y que es responsabilidad del Estado Nacional y Provincial planificar, organizar, supervisar y financiar el sistema educativo, para que la educación pública siga siendo libre y gratuita en todo el territorio nacional.

Es por ello que, a través del presente de Decreto se instituye en el ámbito de la provincia de Catamarca el Programa “Educación Financiera y Economía Digital”, con el objeto de promover la inclusión financiera, fortalecer la cultura emprendedora, la innovación tecnológica y educar en el uso responsable de herramientas digitales vinculadas al sistema financiero.

Algunos de los objetivos que se pretende alcanzar son: mejorar las capacidades y conocimientos financieros de los ciudadanos; promover buenas prácticas y hábitos de administración en las finanzas personales y familiares; incentivar la planificación financiera y el ahorro mediante mecanismos formales; abordar la transición del uso del efectivo a los pagos digitales; generar conciencia social respecto de la correcta administración financiera y el endeudamiento responsable; fomentar la cultura del ahorro y la educación financiera, como otros objetivos a alcanzar. También se pretenden alcanzar, pero esto va más allá, porque es una necesidad de los jóvenes y una petición que este Gobierno escuchó y hoy pone a disposición de los estudiantes de Nivel Secundario.

Estuvimos trabajando en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización, en conjunto con todos los Senadores, donde también nos visitó el Ministro de Educación y, por supuesto, pudimos aclarar algunas dudas. Nos parece, al conjunto del Cuerpo, que esto es una necesidad, es algo que se tendría que haber implementado, pero bueno, hoy el Gobierno decidió implementarlo como en otras Provincias y va a ser algo fundamental para los jóvenes que egresan del Nivel Secundario más que todo, ya que van a poder tener herramientas a futuro.

Veo en mi Departamento que muchos jóvenes tienen que salir a estudiar a otras provincias el Nivel Terciario o Universitario y, por allí, la educación financiera de cómo manejar los fondos que tienen disponibles, que los padres les brindan para que puedan seguir sus estudios, no la tienen. Es muy importante que sepan administrar y poder seguir sus carreras y no tener que abandonar, porque no pueden llegar a fin de mes para poder subsistir en las provincias donde están estudiando.

Creo que esto es un paso fundamental, por lo cual pido a mis pares que acompañen con su voto afirmativo.

Muchas gracias, señora Presidenta.



COORDINACIÓN GENERAL
DE TAQUÍGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES

SRA. PRESIDENTA (LOBO).- A usted, Senador.

SR. SENADOR FERREYRA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (LOBO).- Tiene la palabra senador Ferreyra.

SR. SENADOR FERREYRA.- Señora Presidenta, para adherir a la fundamentación del colega, Senador por el departamento Santa María, ha sido muy clara y muy contundente la explicación de nuestro Ministro de Educación, el Dr. Nicolás Rosales Matienzo, en el día de ayer.

Pero, además de la fundamentación, la idea y la visión de nuestro Gobierno en enviar este Decreto, de carácter particular, y como también lo expresaron mis colegas Senadores, es de vital importancia entendiendo el mundo y el Siglo XXI en el que estamos viviendo.

Quiero puntualizar del porqué la importancia de la educación financiera y de la economía digital: en primer lugar, porque nos sirve para la formación de la vida real, los jóvenes están comenzando a manejar dinero, tomar decisiones de consumo y acceder a herramientas como billeteras virtuales, cuentas bancarias y tarjetas de crédito, esta materia los prepara para hacerlo de manera consciente y responsable.

También, sirve como autonomía y prevención de problemas financieros a futuro de nuestros jóvenes, aprenden a presupuestar, a ahorrar, a evitar deudas innecesarias desde la adolescencia y prevenir, como decía, errores futuros como el sobre endeudamiento y el uso riesgoso de servicios financieros, que existen en la realidad.

Como tercer punto destacable, la inclusión y la equidad social. La educación financiera acorta las brechas sociales. En muchos hogares, los jóvenes, serán los primeros en tener la formación sobre estas herramientas financieras, lo que puede tener un impacto sumamente positivo en que se incorpore este conocimiento, este aprendizaje en las familias. Muchos adolescentes tienen ideas de emprendimiento, en toda la Provincia y esta materia que se va a incorporar en el Sistema Educativo de Catamarca, les va a permitir tener, valga la redundancia, herramientas básicas para transformar estas ideas en pequeños proyectos que sean sustentables en el tiempo.

Experiencias similares existen en Argentina y en América Latina. En Argentina, en provincias como Córdoba, Neuquén, entre otras, se han impulsado con el apoyo del Banco Central. También aquí, en Catamarca no solamente van a estar apoyados por el Banco Central sino también por la Bolsa de Comercio de Córdoba. En Perú, Bolivia, Chile y Colombia también se han aplicado estos contenidos y también a lo largo del mundo.

Esta propuesta, en Catamarca, si bien va a ser experimental en los primeros seis meses, con una propuesta de alcance a 600 alumnos de entre 15 a 18 años de edad, lo cual es elemental, se ha determinado una edad esencial en la vida de los jóvenes.





COORDINACIÓN GENERAL
DE TAQUÍGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES

Se va a brindar lo más importante que es la capacitación a los docentes para que tengan el material didáctico y propio para hacer una evaluación continua de lo que están enseñando y un enfoque práctico con actividades que vinculen a la escuela, a la familia y a la comunidad, lo cual nos lleva a esta tranquilidad de que estamos legislando, no solamente para el presente sino también para el futuro de nuestros jóvenes.

La educación financiera en la escuela no solo forma a los ciudadanos de que sean más responsables sino que les brinda igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida futura a los jóvenes. Este proyecto es una inversión concreta en el desarrollo personal, humano y económico de las nuevas generaciones de nuestra querida provincia de Catamarca.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (LOBO).- A usted, Senador.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión en Conjunto.
Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SRA. PRESIDENTA (LOBO).- A consideración del Cuerpo para prestar Acuerdo en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial, al Decreto Acuerdo N°722/25.
Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SRA. PRESIDENTA (LOBO).- Remítase nota oficial informando sobre lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial y a la Cámara de Diputados de la Provincia.

Vamos a continuar con el orden reglamentario del tratamiento de los proyectos, dando tratamiento a los proyectos estipulados en el orden del día.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. D-61/25 – Proyecto de Resolución.

Iniciadora: Senadora Virginia Julieta Del Arco.

Asunto: Renuévase el pedido al Poder Ejecutivo Provincial, mediante Resolución N°21/22, aprobado en la Sesión Ordinaria N°16 del Periodo 133°, mediante el cual se solicita que, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y el Ministerio de Educación, se ejecute la construcción de un nuevo establecimiento educativo para el funcionamiento de la Escuela Secundaria N°61, Anexo I, ubicada en la localidad de La Merced, departamento Paclín.

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: Transporte, Infraestructura y Servicios Públicos. Expte. D-61/25.





N.º DE ORDEN: DU-012/25

EMITIDO: 03/06/25

EXPTE N.º: 192/25

VENCIMIENTO: 10/06/25

EX-2025-00016407- -HCDCAT-DVMES#PCDC

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio del año 2025, se constituye la Comisión **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por los **SENADORES FIGUEROA CASTELLANOS RAMÓN y GUTIÉRREZ, HORACIO OCTAVIO** que se tramita por expte. N.º 192/25, caratulado: **"MODIFICACIÓN A LA LEY N.º 5.082 DE CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º. - Incorpórase a la Ley 5082 el Artículo 1º BIS, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º BIS. - Crease el Juzgado de Primera Instancia de Familia y de Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, que funcionará dentro del ámbito de la Primera Circunscripción Judicial, con la competencia establecida en el Artículo 7 de la Ley N.º 5082 y la prevista en la Ley N.º 5434".

ARTÍCULO 2º. - Incorpórase a la Ley 5082 el Artículo 1º TER, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º TER- Los Juzgados de Familia de Primera Instancia de Primera, Segunda y Tercera Nominación se denominarán Juzgados de Familia y de Violencia Familiar y de Género y tendrán

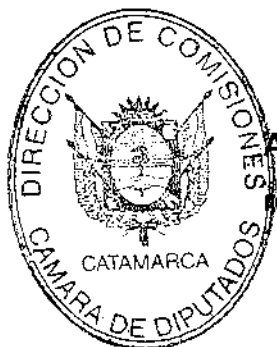




la misma competencia establecida en el artículo primero para el Juzgado de Primera Instancia de Familia y de Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación".

ARTÍCULO 3°. - Modifícase el Artículo 3° de la Ley 5082, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°. - Los Juzgados de Primera Instancia, de Familia y de Violencia Familiar y de Género serán unipersonales y estarán a cargo de un/a juez/a letrado/a, quienes deberán reunir las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial para los/as jueces/zas de primera instancia, debiendo además cumplir con el requisito de la especialidad establecido en el Artículo 17° de la ley 5434".



ARTÍCULO 4°. - Incorpórase a la Ley 5082 el Artículo 3° BIS, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3° BIS. - Los Juzgados de Primera Instancia, de Familia y de Violencia Familiar y de Género serán asistidos cada uno por tres Secretarías, quienes deben cumplir los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial para los/as secretarios/as de Primera Instancia."

ARTÍCULO 5°. - Incorpórase a la Ley 5082 el Artículo 4° BIS, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4° BIS. - Créase la Defensoría Oficial en lo Penal de Víctimas de Violencia de Género, dentro del ámbito de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia. Tendrá como función ejercer la defensa jurídica gratuita en sede penal de las personas víctimas de violencia familiar y de género, cuando los hechos de violencia configuren delitos tipificados en el Código Penal de la Nación. La Defensoría creada por la presente norma estará a cargo de un/a abogado/a que además de reunir los requisitos constitucionales y legales para el desempeño de la función, acredite cumplir con el requisito de la especialidad previsto por el Artículo 17° de la Ley 5434. Facúltase a la Corte de Justicia a dictar los instrumentos que estimen necesarios para su funcionamiento".

Di

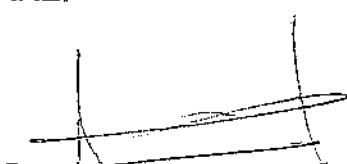


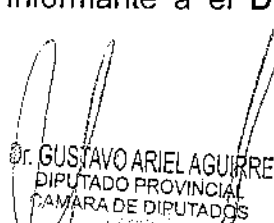
ARTÍCULO 6°. - Derógase los artículos 18, 19, 20 y 24 de la Ley Provincial N° 5434.

ARTÍCULO 7°. - Los gastos necesarios para el cumplimiento de la presente ley serán incluidos en partidas presupuestarias correspondientes al Poder Judicial.

ARTÍCULO 8°.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a el **DIPUTADO GUSTAVO AGUIRRE.**


Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

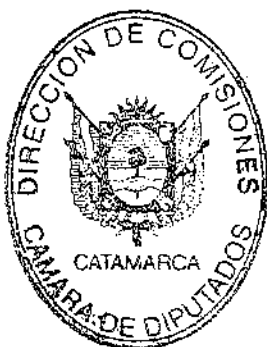

Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL


NATALIA ELIZABETH SASTRE
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


MAXIMILIANO MASCHERONI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS




Natalia Andrea Sorio
Diputada Provincial


GLADYS DEL VALLE MORO
SECRETARIA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 192/25	Letra:
Entró: 03/06/25	Salí: 16:40
Asílo:	No:
A:	Folios: (20)
Recibido con:	
Registrado por:	DM 2000


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: DU- 010/25

EMITIDO: 03/06/25

EXPTE N.º: 109/25

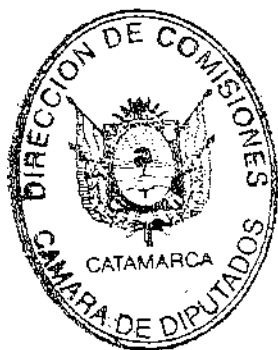
VENCIMIENTO: 10/06/25

EX-2025-00011260- -HCDCAT-DPLJC

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio del año 2025, se constituye la Comisión **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA**, que se tramita por expte. N.º 109/25, caratulado: **ESTABLÉCESE UN PLAN INTEGRAL DE CASTRACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, CON EL FIN DE LOGRAR UNA RÁPIDA Y EFECTIVA DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN ANIMAL EN SITUACIÓN DE CALLE, PROMOVRIENDO EL BIENESTAR ANIMAL Y LA SALUD PÚBLICA**". -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

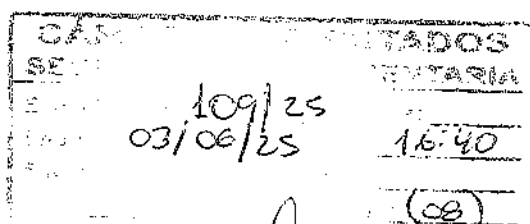
**RESUELVE**

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Objetivo. La presente ley tiene por objeto establecer un Plan Integral de Castración de Caninos y Felinos en la Provincia de Catamarca, con el fin de lograr una rápida y efectiva disminución de la población animal en situación de calle, promoviendo el bienestar animal y la salud pública.



**ARTÍCULO 2º.- Definiciones.**

- a) Caninos y Felinos en situación de calle: animales domésticos sin hogar ni responsable a cargo.
- b) Castración quirúrgica: procedimiento médico veterinario de esterilización para impedir la reproducción.

ARTÍCULO 3º.- Implementación. Se establece un plan de castración quirúrgica, gratuita, masiva, sistemática, extendida geográficamente, temprana, sostenida en el tiempo y abarcativa como método de control poblacional.

ARTÍCULO 4º.- Características del Plan.

El Plan Integral de Castración deberá cumplir con las siguientes características:

- a) Gratuidad: Las intervenciones quirúrgicas serán realizadas sin costo alguno para los propietarios o responsables de los animales.
- b) Masividad: Se implementarán campañas que alcancen un número significativo de caninos y felinos, con el objetivo de lograr un impacto efectivo en la reducción de la población en situación de calle.
- c) Sistemática: Las castraciones se llevarán a cabo de manera organizada y planificada, siguiendo cronogramas establecidos por la autoridad de aplicación.
- d) Cobertura geográfica amplia: El plan abarcará todas las regiones de la provincia, incluyendo zonas urbanas y rurales, para asegurar una cobertura integral.
- e) Intervención temprana: Se promoverá la castración de animales a partir de los seis meses de edad, conforme a las recomendaciones veterinarias.
- f) Continuidad temporal: Las acciones de castración se mantendrán de forma permanente y sostenida en el tiempo hasta alcanzar y mantener el equilibrio poblacional requerido.
- g) Inclusividad: El plan estará dirigido a caninos y felinos, tanto machos como hembras, independientemente de si poseen o no un propietario identificado.





ARTÍCULO 5º.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo designará la autoridad competente, que coordinará con los municipios.

ARTÍCULO 6º.- Participación Comunitaria. Se fomentará la colaboración de ONGs, proteccionistas y la ciudadanía en la ejecución y difusión del plan.

ARTÍCULO 7º.- Programas Educativos. La autoridad de aplicación desarrollará programas de educación sobre tenencia responsable y beneficios de la castración.

ARTÍCULO 8º.- Difusión. Se realizarán campañas en medios y redes sociales oficiales del Gobierno Provincial para informar sobre las castraciones y promover la adopción.

ARTÍCULO 9º.- Adhesión. Invítase a los municipios a adherir a la implementación de la presente Ley.

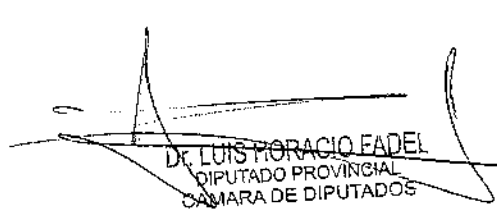
ARTÍCULO 10.- Financiamiento. El plan será financiado con partidas presupuestarias provinciales, pudiendo recibir aportes de organismos nacionales e internacionales.

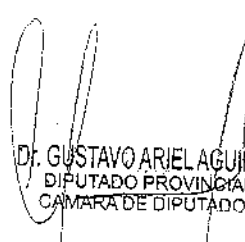
ARTÍCULO 11.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a 90 días desde su promulgación.

ARTÍCULO 12.- Vigencia. La ley entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 13.- De forma.

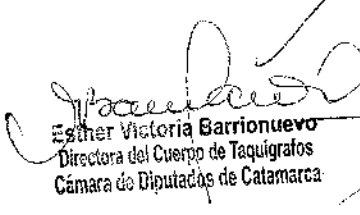
TERCERO: Designar como miembro informante a la **DIPUTADA PONFERRADA NATALIA.** -


DR. LUIS MORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


DR. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

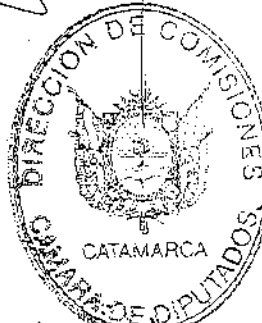

NATALIA ELIZABETH SASETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca


GLADYS DEL VALLE MORO
SECRETARIA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL


MAXIMILIANO MASCHERONI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Natalia Andrea Sorio
Diputada Provincial



N.º DE ORDEN: DU 122/24

EXPTE N.º: 413/2023

EX-2023-00047239- -HCDCAT-DPAD

RECIBIDO: 17/09/2024

VENCIMIENTO: 24/09/2024

DESPACHO DE COMISIÓN



En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de septiembre del año 2024, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS, GARANTIAS Y DIVERSIDAD** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ADRIANA DIAZ**, que se tramita por expte. **N.º 413/2023**, caratulado: **CRÉASE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: “PROBLEMÁTICA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, COMERCIAL, INFANTIL DESTINADA A LOS AGENTES DE TURISMO DE LA PROVINCIA” DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Créase el Programa de Capacitación sobre la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes con enfoque de Derechos Humanos, destinado a los agentes de turismo de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- El contenido del Programa de Capacitación, debe contemplar legislación vigente Nacional y Provincial, Tratados y Convenciones Internacionales en materia de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3º.- Dispónese incluir en la página del Gobierno de la Provincia de Catamarca <https://turismo.catamarca.gob.ar/> o en sitios webs que promuevan la actividad turística, un espacio destinado a la difusión y capacitación sobre la problemática de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 4º.- La autoridad de aplicación de la presente ley es la Dirección Provincial de Derechos Humanos perteneciente al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la aplicación y ejecución de la presente Ley.

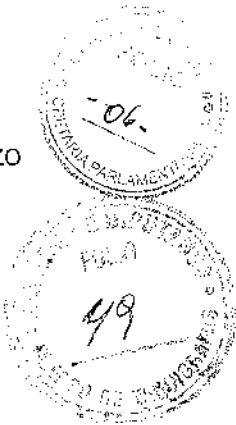


CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 413/2023	Letra: _____
Recibido: 17/09/24	Hrs: 11:40
Por: _____	Folios: (06)
Recibido por: _____	

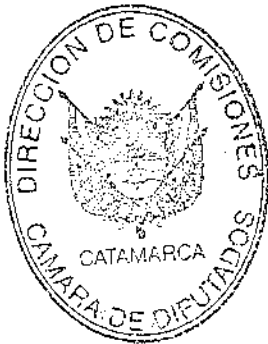
ARTÍCULO 6°.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en un plazo máximo de noventa (90) días contados a partir de su promulgación

ARTÍCULO 7°.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro informante a la **DIPUTADA ADRIANA DIAZ.**




ADRIANA DIAZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y DEFENSA




TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Natalia Andrea Sorio
Diputada Provincial


Monica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FOT


PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca